Año XCVII - Montevideo, jueves 7 de marzo de 2002 - Nº 25.965

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994
ANOTADO Y CONCORDADO CON APENDICE NORMATIVO
ACTUALIZADO
Texto actualizado del Decreto Nº 315/994 anotado y concordado.
Incluye Apéndice Normativo.
También puede adquirirlo en formato de libro digital con la posibilidad de búsqueda automática de textos.
Precio de VENTA
Libro
$ 170
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 280
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Reglamento Bromatológico Nacional
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.965 - Montevideo, jueves 7 de marzo de 2002

Tomo 387

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 25.142 de fecha 28 de octubre de 1998 se publicó la Ley 17.016 de fecha 22 de octubre de 1998 por la cual se dictan normas referentes a estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física y psíquica, deslizándose una omisión imputable al original.

Queda hecha la salvedad.

ANEXO I

TABLA 1 PRECURSORES

Nomenclatura común del MERCOSUR (NCM)	Nombre	Sinónimo
29.02 29.03	Cloruro de bencilo	
29.13 29.14	1-fenil-2-propanona	
29.13 29.14	3,4 metilenodioxifenil-2-propanona	
29.14 29.16	Acido fenilacético y sus sales	
29.13 19.22	Acido o-aminobenzoico y sus sales	Acido antranílico y sus sales
29.23 29.22	Acido n-acetilantranílico y sus sales	
29.23 29.22	Fenilpropanolamina y sus sales	
29.27 29.26	Cianuro de bencilo	
29.27 29.26	Cianuro de bromo bencilo	Bromobencenoaceto nitrilo
29.35 29.33	Piperidina	
29.42 29.39	Acido lisérgico	
29.42 29.39	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros ópticos	
29.42 29.39	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales
29.42 29.39	Ergotamina y sus sales	
29.42 29.39	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros ópticos DCI	
	Safrol	
	Isosafrol	
	Piperonal	

ANEXO I

TABLA 2 PRODUCTOS QUIMICOS

Nomenclatura común del MERCOSUR (NCM)	Nombre	Sinónimo
22.08 22.07	Alcohol etílico	Alcohol, etanol
22.09 22.08 28.06 28.06	Acido clorhídrico	Acido muriático Cloruro de hidrógeno
28.08 28.07	Acidos sulfúricos	Vitriolo y fumante
28.15 28.13	Sulfuro de carbono	Disulfuro de carbono
28.16 28.14	Amoníaco anhídro o en solución acuosa	
28.17 28.15	Hidróxido de potasio	Potasa cáustica
28.17 28.15	Hidróxido de sodio	Soda cáustica
28.38 28.33	Sulfato de sodio	Sulfato disódico
28.42 28.36	Carbonato de potasio	Carbonato neutro de potasio
28.42 28.36	Carbonato de sodio	Carbonato neutro de sodio Soda Solvay
28.47 28.41	Permanganato de potasio	
29.01 29.02	Benceno	
29.01 29.02	Tolueno	Metilbenceno
29.02 29.03	Cloruro de metileno	Diclorometano
29.02 29.03	Cloroformo	Triclorometano
29.02 29.03	Tricloroetileno	
29.08 29.09	Eter etílico	Eter sulfúrico Oxido de etilo Eter dietílico
29.13 29.14	Acetona	Propanona
29.13 29.14	Metil etil cetona	Butanona
29.14 29.15	Acido acético	
29.14 29.15	Anhídrido acético	

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ANVIL", Acta Nº 256.745.
(687)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Anvil Knitwear Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 9 de febrero de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "ANVIL".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 31 de agosto de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la notoriedad de la marca a que hace referencia la recurrente, con relación a los productos que protege el registro impetrado, no ha sido demostrada en obrados, por lo que de acuerdo a la normativa legal estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 9 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "ANVIL", a favor de la firma Chepo Limitada, de Uruguay, para proteger la clase internacional 25., solicitado bajo Acta Nº 256.745.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PUNTO Y COMA", Acta Nº 269.705.
(688)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PUNTO S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de setiembre de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PUNTO Y COMA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, ya que los fundamentos indicados por la parte recurrente en lo que respecta a tener registradas con anterioridad marcas similares conteniendo el término "PUNTO", no son de recibo, tratándose de un caso que cae dentro de lo establecido por el art. 5 numeral 6º de la vigente Ley de Marcas Nº 17.011 (equivalente al art. 2 numeral 12º de la anterior Ley de Marcas Nº 9956), al haber quedado probado, según surge de la documentación agregada a los antecedentes administrativos, la causal invocada por el opositor en cuanto al uso del nombre comercial "PUNTO Y COMA DISEÑOS" con antelación a la solicitud de registro de autos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el numeral 6º del Art. 5º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de setiembre de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PUNTO Y COMA", Acta Nº 269.705, formulada por la firma Punto S.A., de Uruguay, para la clase Int. 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TAKASAGO" (denominativa), Acta Nº 288.293.
(689)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Mc ILHENNY COMPANY, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "TAKASAGO" (denominativa), para proteger las clases internacionales 1, 3, 5 y 30.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la firma PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A., de Panamá, argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "TALCASOR" (denominativa), para identificar productos de la clase internacional 5, y la recurrente con sus ya registradas marcas "TABASCO" (denominativas y mixta), para las clases internacionales 32, 29 y 30.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica entiende que consideradas las marcas en pugna en forma conjunta y sucesiva, resulta claro que las mismas presentan diferencias gráficas y fonéticas más que suficientes como para poder coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado, razón por la que estima correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "TAKASAGO" (denominativa), a favor de TAKASAGO KORYO KOGYO KABUSHIKI KAISHA (comerciando también como TAKASAGO INTERNATIONAL CORPORATION), de Japón, solicitado bajo Acta Nº 288.293, para proteger las clases internacionales 1, 3, 5 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "PANTHER", Acta Nº 296.463.
(690)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BONJOUR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "PANTHER" para distinguir productos de la clase internacional 28.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso de oficio la citada Dirección Nacional, argumentando como antecedente el registro de la marca "PANTHER" (mixta) para la misma clase.

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de marzo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que los signos en cuestión ("PANTHER prerregistrado y mixto, y "PANTHER" solicitado y denominativo) presentan identidad gráfica, fonética e ideológica que impiden la coexistencia pacífica en el registro, y que en el caso el diseño no aporta la suficiente distintividad como para anular las similitudes de la parte denominativa común, razones por las que al amparo del texto legal, estima correspondería ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de octubre de 1998, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "PANTHER", formulada por la firma BONJOUR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 296.463, para proteger productos de la clase internacional 28.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "JUMBO", Acta Nº 297.473.
(691)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Societe des Produits Nestle S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 12 de junio de 2000, por la cual se desestimó el registro de la marca "JUMBO".

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, hubo oposición particular y de oficio, argumentando ambas la existencia del registro de la marca "JUMBO" para las clases ints. 30 s/d y 32 s/d.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 12 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, dado que se trata de términos idénticos fonética, gráfica y conceptualmente, que pretenden identificar productos de la misma clase, resultando imposible su coexistencia en el registro marcario y en el mercado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial, de 12 de junio de 2000, por la cual se desestima el registro de la marca "JUMBO", solicitada por la firma Societe des Produits Nestle S.A., de Suiza, Acta Nº 297.473, para proteger la clase internacional 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIREX" (etq.), Acta Nº 299.764.
(692)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Bayer Aktiengesellschaft, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 28 de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIREX" (etq.).

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de marras, se opuso la recurrente, argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "ASPIRINA" (mixtas y denominativas) y "ASPIRIN" (denominativa), para identificar productos comprendidos en la clase internacional 5.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 7 de noviembre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, analizadas las marcas en pugna en su conjunto, tanto al escribirse, leerse o pronunciarse, pueden apreciarse claramente las diferencias entre las mismas, a pesar de tener algunas letras en común, razón por la cual, agregada la circunstancia de que tratándose de medicamentos cabe descartar la confusión experimentada por un "consumidor poco atento", entiende pertinente mantener la resolución oportunamente impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 28 de diciembre de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIREX" (etq.), solicitado por Mauricio Fabian Yattah, de Uruguay, bajo Acta Nº 299.764, para proteger productos de la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó el registro de la marca "ZEBRA", Acta Nº 293.660.
(693)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ADOLF WURTH GMBH & CO., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de octubre de 1998, por la cual se denegó el registro de la marca "ZEBRA", para distinguir artículos de las clases internacionales 1, 6, 8 y 20.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de marzo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al amparo de la normativa vigente en la materia, la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que existe un antecedente marcario con el mismo nombre y para las mismas clases internacionales que obsta a que puedan coexistir pacíficamente en el registro marcario;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de octubre de 1998, por la cual se denegó el registro de la marca "ZEBRA", formulado por la firma ADOLF WURTH GMBH & CO., de Alemania, bajo Acta Nº 293.660, para proteger las clases internacionales 1, 6, 8 y 20.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el el 5 de Marzo de 2002
---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "HISTAMINAL ASTEMIZOL PHARCO", Acta Nº 292.975.
(694)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma URUFARMA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "HISTAMINAL ASTEMIZOL PHARCO", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) ante el registro de marras se opusieron la recurrente y las firmas PHARMOS S.A. y GRAMON BAGO de URUGUAY S.A., argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "TENISOL" y "ARTEMIXOL", "PHARMOS" e "HISTAMISOL" respectivamente;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, existen las claras diferencias requeridas por el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, que ameritan la concesión del registro impetrado sin riesgo de confusión para el público consumidor, razón por la que correspondería ratificar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "HISTAMINAL ASTEMIZOL PHARCO", a favor de la firma PHARCO URUGUAY LIMITADA, de Uruguay, formulado bajo Acta Nº 292.975, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el el 5 de Marzo de 2002
---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENERGIZER MAX", Acta Nº 304.453.
(695)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Eveready Battery Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 9 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ENERGIZER MAX", sin derechos exclusivos sobre la expresión "MAX".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 27 de marzo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subisidiariamente intepuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que correspondería confirmar la resolución en agravio, por cuanto la misma fue dictada conforme a lo establecido en el art. 7º de la Ley Nº 17.011, que prevé el registro de los signos comprendidos en las prohibiciones a que refieren los numerales 9, 10 y 11 del art. 4º de la mencionada ley, los cuales podrán formar parte del conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 9 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ENERGIZER MAX", sin derechos exclusivos sobre la expresión "MAX", Acta No. 304.453, a favor de la firma Eveready Battery Company Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 9 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BIG BEN", Acta Nº 287.229.
(696)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de julio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "BIG BEN".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de abril de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería confirmarse en todos sus términos, ya que entre los signos en pugna ("BIGBOL" prerregistrado y "BIG BEN" solicitado) se aprecian suficientes diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales como para poder coexistir en el registro marcario y en el mercado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de julio de 1999, por la cual se concede el

registro de la marca "BIG BEN", Acta No. 287.229, solicitada por César Cáceres, de Uruguay, para las clases Ints. 29, 30 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "CUENTA COMERCIAL MILLENNIUM", Acta Nº 318.797.
(697)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ALBERTO BAJUK GOLDHAMER, contra la Resolución la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 13 de julio de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "CUENTA COMERCIAL MILLENNIUM", sin derechos privativos sobre la expresión "CUENTA", solicitado para proteger las clases internacionales 9, 35, 36, 38 y 42.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 23 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) que la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que los recursos interpuestos no fueron fundamentados y en consecuencia no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 13 de julio de 2000, que concede el registro de la marca "CUENTA COMERCIAL MILLENNIUM", sin derechos privativos sobre la expresión "CUENTA", solicitada por BANCO COMERCIAL S.A., de Uruguay, bajo Acta No. 318.797, para proteger las clases internacionales 9, 35, 36 38 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ECO - LINE" (etiqueta), Acta Nº 286.175.
(698)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ECO - LINE" (etiqueta), por el conjunto, con las limitantes que se indican, para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar en todos sus términos la resolución de marras, ya que entre los signos en pugna ("ECCO" prerregistrada y denominativa, y "ECO - LINE" solicitada y mixta) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas requeridas por el texto legal que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ECO - LINE" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "DETERGENTE", "BIODEGRADABLE" y "LINE" y sobre los demás términos genéricos que lo componen, así como sobre la indicación de procedencia, solicitado por JULIO SILVA y MARIO CURBELO, de Uruguay, bajo Acta Nº 286.175, para proteger la clase internacional 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "TELEFONICA" (Etiqueta), Acta Nº 309.649.
(699)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TELE-

FONICA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de marzo de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "TELEFONICA" (Etiqueta), sin derechos privativos sobre la expresión "TELEFONICA", para proteger las clases internacionales 9 s d, 35 s d, 38 s d y 42 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional del 22 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que la misma fue dictada conforme a derecho, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 4º (numeral 9) y 7º de la Ley Nº 17.011, en cuanto el término "TELEFONICA" estaría manifestando cualidades o especificaciones del producto que se quiere proteger, concediéndose el registro en consideración al conjunto.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de marzo de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "TELEFONICA" (Etiqueta), sin derechos privativos sobre la expresión "TELEFONICA", para proteger las clases internacionales 9 s d, 35 s d, 38 s d y 42 s d, formulado por TELEFONICA S.A., de España, bajo Acta Nº 309.649.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SENA" (Etq.), Acta Nº 293.764.
(700)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de agosto de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "SENA" (etq.), por el conjunto con derechos privativos sobre el término "Sena".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, ya que entre las marcas en pugna ("SENATE" registrada y denominativa y "SENA" solicitada y mixta) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia pacífica en el registro marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de agosto de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "SENA" (etq), por el conjunto, con derechos privativos sobre el término "Sena", formulada por la firma Ciamérica Cigarros Americana Ltda., de Brasil, bajo Acta Nº 293.764, para proteger la clase int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KUKY'S", Acta Nº 266.513.
(701)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laris S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "KUKY'S".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de marzo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("COOKIES PLACE" prerregistrada y mixta y "KUKY'S" solicitada y denominativa) no resultan confundibles, ni gráfica, ni fonética, ni visualmente, por lo que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del

Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGASAS.

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "KUKY'S", para proteger la clase Int. 30, formulado por la firma Disgal S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 266.513.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "K y M" (etiqueta), Acta Nº 310.452.
(702)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de febrero de 2000 por la cual se concede el registro de la marca "K y M" (etiqueta), para proteger la clase internacional 18.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("K y M" concedida y mixta, y "J & M" prerregistrada y denominativa) no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razones por las que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "K y M" (etiqueta), solicitado por RAUL ORLANDO MENACE, de Argentina, bajo Acta Nº 310.452, para proteger la clase internacional 18.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DEXTROL", Acta Nº 298.153.
(703)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ICU VITA S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "DEXTROL", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los términos en pugna ("DEXTROL" concedida, y "DEXTROFAN", "DEXTROPIRAC" y "DEXTROSOL" prerregistradas) tanto al escribirse, leerse o pronunciarse, se aprecian claramente las diferencias, y que a pesar de tener una radical idéntica, las desinencias resultan lo suficientemente distintas como para poder permitir su coexistencia en el registro marcario y en el mercado, descartando la confusión experimentada por un "consumidor poco atento" al tratarse de medicamentos, razones por las que al amparo del texto legal sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "DEXTROL", a favor de la firma COLGATE - PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicitado bajo Acta Nº 298.153, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "POP ROCKS", Acta Nº 270.892.
(704)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ARCOR S.A.I.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 30 de marzo de 2000, por la cual se concedió el registro de la marca "POP ROCKS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "POP", para proteger caramelos y goma de mascar (bubble gum), de la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de mayo de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) que la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que entre los signos marcarios en pugna ("ROCKLETS" prerregistrado y "POP ROCKS" solicitado, ambos denominativos) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su coexistencia pacífica en el registro marcario, siendo de aplicación el Art. 6° de la Ley de Marcas N° 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1°) literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de marzo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "POP ROCKS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "POP", a favor de la firma ZETA ESPACIAL S.A., de España, solicitado bajo Acta N° 270.892, para proteger caramelos y goma de mascar (bubble gum), de la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LABATT ICE BEER" (etiqueta), Acta Nº 281.119.
(705)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Gilmar S.p.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de enero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "LABATT ICE BEER" (Etiqueta), sin derechos privativos sobre "ICE BEER", para proteger las clases internacionales 25 y 32;

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de febrero de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, ya que entre los signos en pugna ("LABATT ICE BEER" solicitado y mixto, e "ICEBERG" prerregistrado y mixto) existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible la coexistencia pacífica de ambos en el registro marcario, siendo de aplicación el Art. 6° de la actual Ley de Marcas N° 17.011;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1999, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y Numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de enero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "LABATT ICE BEER" (etiqueta), sin derechos privativos sobre "ICE BEER", a favor de la firma JOHN LABATT INVESTMENTS (BARBADOS) LIMITED, de Barbados, solicitado bajo Acta No. 281.119, para proteger las clases internacionales 25 y 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002
---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "MAXIMA", Acta Nº 281.327.
(706)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche CONAPROLE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "MAXIMA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, ya que el signo en cuestión cae dentro de las prohibiciones establecidas por la Ley de Marcas No 17011, en su artículo 4° numerales 9, 10 y 11, que impiden el registro de de-

nominaciones técnicas, genéricas o carentes de novedad, especialidad y distintividad, en el entendido de que el mismo, además de genérico, es descriptivo y por ende carece de las notas requeridas para su registro en la clase para la cual ha sido solicitado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "MAXIMA", solicitado por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche CONAPROLE, de Uruguay, bajo Acta Nº 281.327, para proteger la clase int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MENSIFEM", Acta Nº 292.851.
(707)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Urufarma S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "MENSIFEM".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna ("MINIFEM" prerregistrado y "MENSIFEM" solicitado) no se advierte posibilidad de confusión, apreciándose las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razones por las que sugiere ratificar en todos sus términos la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "MENSIFEM", solicitado por la firma Boehringer Ingelheim International GmbH, de Alemania, bajo Acta No. 292.851, para proteger las clases internacionales 5 s d y 30 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual no se hace lugar a la acción de anulación presentada por la firma Morton International Inc., contra el registro de la marca "MORTON", Acta Nº 243.232.
(708)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Morton International Inc., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 10 de abril de 2000, por la cual no se hace lugar a la acción de anulación contra el registro de la marca "MORTON".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 2 de julio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar la resolución impugnada, en atención a que los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que ameriten un cambio en lo dictaminado sobre el fondo del asunto en su oportunidad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 2 de julio de 2000, por la cual no se hace lugar a la acción de anulación presentada por la firma Morton International Inc., de Estados Unidos, contra el registro de la marca "MORTON",

Acta Nº 243.232, concedido a favor de Eric Thomas Morton y John Nisbet Morton, de Uruguay, para proteger las clases ints. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (todas s d).

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DAY-TIMER", Acta Nº 291.829.
(709)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de febrero de 2002

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Polyar S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 9 de febrero de 2000, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "DAY-TIMER".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de junio de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, ya que entre las marcas en pugna ("DAY'S prerregistrada y mixta y "DAY-TIMER" solicitada y denominativa) no existe riesgo de confundibilidad ni gráfica, fonética o ideológica, y aún visualmente hay diferencias al tratarse de marcas de distinta naturaleza, estimando que la solicitud se adecúa a los requisitos exigidos por la normativa legal en materia marcaria.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 9 de febrero de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "DAY-TIMER", Acta No. 291.829, solicitada por la firma Day-Timers Inc., de Estados Unidos, para proteger la clase Int. 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 5 de Marzo de 2002

---o---

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

24
Resolución 68/002

Promúlguese la Resolución 34/001, con la modificación establecida por el Decreto 27/002 de la Junta Departamental relativo a retiro obligatorio para todos los funcionarios del Gobierno Departamental con sesenta (60) años de edad cumplidos que tuvieren causal jubilatoria.
(686*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

Tacuarembó, 13 de diciembre 2001.

Res. 034/01.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó en general por unanimidad de 31 ediles y en particular, según articulado que se expresa la siguiente Resolución;

VISTO; el Exp. Int. 042 01, caratulado "Intendencia Municipal eleva Of. 279 01, con proyecto de Decreto sobre retiro de los funcionarios del Gobierno Departamental que cuenten con causal jubilatoria";

CONSIDERANDO; las razones expuestas en el mensaje del titular del Ejecutivo Departamental, respecto a la idea inspiradora del proyecto, de abrir una instancia al trabajador para desarrollar su actividad creadora, sin prescindir -la Administración- salvajemente del mismo;

ATENTO; a lo establecido en el artículo 273 Nrales. 1 y 10 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Ordenanza Nº 62 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

Primero.- Apruébese -previo informe del Tribunal de Cuentas de la República- el proyecto elevado por el Ejecutivo Departamental, denominado *"Beneficio para retiro, funcionarios municipales"*, el cual queda redactado de la siguiente forma: (Aprobado por unanimidad de 27 ediles presentes)

CAPITULO I
RETIRO OBLIGATORIO

"Art. 1º.- Establécese el retiro obligatorio y automático para todos los funcionarios del Gobierno Departamental con sesenta (60) años de edad cumplidos que tuvieren causal jubilatoria, el cual operará el último día del mes del cumplimiento de la referida edad. (Aprobado por mayoría de 23 en 29 ediles presentes)

CAPITULO II
REGIMEN TRANSITORIO DE RETIRO

Art. 2º.- Aquellos funcionarios que a la fecha de promulgación del presente Decreto ya tuvieren sesenta (60) o más años de edad, hubieren configurado causal jubilatoria y cuyo cese se produzca dentro de los noventa (90) días de la entrada en vigencia del presente Decreto, tendrán los siguientes beneficios:

a) un estímulo contado equivalente a seis (6) de sus haberes nominales mensuales vigentes;
b) el pago mensual de la diferencia entre el monto líquido que efectivamente percibía en la IMT al momento de su renuncia y el monto líquido que perciba como jubilación, el cual se abonará hasta que el funcionario renunciante cumpla setenta (70) años de edad.-
c) el funcionario renunciante tendrá hasta los setenta (70) años de edad, los mismos derechos que los funcionarios en actividad, a los descuentos en los Tributos de Contribución y Patente de Rodados, uso del Panteón Municipal y servicio de Asistencia Médica Mutual en idénticas condiciones a las previstas por la normativa vigente.-

d) para el caso de fallecimiento del beneficiario, la compensación establecida en el literal b) del presente artículo, se abonará al o a los titulares de pensión, a quien o quienes el BPS otorgue una asignación pensionaria como consecuencia del fallecimiento de ex funcionario causante hasta completar el período allí establecido. Si fueran varios los titulares de la pensión, el complemento se dividirá entre los mismos, de acuerdo al porcentaje de asignación de pensión que le corresponda. *(Aprobado por mayoría de 27 votos en 29 ediles presentes).-*

Art. 3º.- Aquellos funcionarios que presenten renuncia a sus cargos dentro de los ciento ochenta (180) días de la entrada en vigencia del presente Decreto y que posean cotización efectiva en relación al mínimo de años de servicio, pero los sesenta (60) años de edad los alcancen con posterioridad a la fecha de cese en la actividad, tendrán los beneficios previstos en el artículo 2º, agregándose el pago hasta que cumplan los sesenta (60) años de edad, del 70% de sus haberes líquidos mensuales vigentes. *(Aprobado por unanimidad de 29 ediles).-*

CAPITULO III
REGIMEN PERMANENTE DE RETIRO

Art. 4º.- Aquellos funcionarios con causal jubilatoria y cuyo cese se produzca con posterioridad a los noventa (90) días de la entrada en vigencia del presente Decreto, podrán optar por los siguientes beneficios:

a) un estímulo contado equivalente a seis (6) de sus haberes nominales mensuales, ó
b) el pago mensual de la diferencia entre el monto líquido que efectivamente percibía en la IMT al momento de su renuncia y el monto líquido que perciba como jubilación, el cual se abonará hasta que el funcionario renunciante cumpla sesenta y cinco (65) años de edad.-

(Aprobado por mayoría de 29 en 30 ediles presentes).

Art. 5º.- En caso que eligiese la opción identificada con el literal b) del artículo anterior, tendrá como beneficios adicionales;

a) el funcionario renunciante tendrá hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, los mismos derechos que los funcionarios en actividad a los descuentos en los Tributos de Contribución y Patente de Rodados y uso del Panteón Municipal, en idénticas condiciones a las previstas por la normativa vigente;
b) para el caso de fallecimiento del beneficiario, la compensación establecida en el literal b) del artículo precedente, se abonará al o a los titulares de pensión, a quien o quienes el BPS otorgue una asignación pensionaria como consecuencia del fallecimiento del ex funcionario causante hasta completar el período allí establecido. Si fueran varios los titulares de la pensión, el complemento se dividirá entre los mismos de acuerdo al porcentaje de asignación de pensión que le corresponda. *(Aprobado por mayoría de 29 en 30 ediles presentes).-*

Art. 6º.- Derógase el beneficio "Premio Retiro", establecido en el artículo 9º de la Ampliación Presupuestal 1987. *(Aprobado por unanimidad de 30 ediles presentes).-*

CAPITULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 7º.- Todos los beneficios antes descriptos, que supongan el pago de una mensualidad, se ajustarán en los mismos porcentajes y oportunidades que se otorgue para los funcionarios en actividad y se harán efectivos en oportunidad de abonar los haberes a los funcionarios municipales.-

(Aprobado por unanimidad de 30 ediles).-

Art. 8º.- La mensualidad estará constituida por el sueldo básico y demás haberes mensuales: prima por antigüedad y hogar constituido, que tienen carácter permanente. Quedan expresamente excluidas las retribuciones extraordinarias de cualquier tipo, el aguinaldo y el salario vacacional.- *(Aprobado por unanimidad de 30 ediles).-*

Art. 9º.- Las vacantes que se generen por aplicación del presente Decreto, quedarán suprimidas de pleno derecho. *(Aprobado por unanimidad de 29 ediles).-*

Art. 10º.- Los beneficios previstos se financiarán con las economías resultantes de la supresión de vacantes. *(Aprobado por unanimidad de 29 ediles).-*

Art. 11º.- No podrán acogerse a los distintos beneficios, quienes ocupen cargos de carácter político, de particular confianza o con régimen especial constitucional para su provisión. *(Aprobado por unanimidad de 29 ediles).-*

Art. 12º.- Los funcionarios que se acojan a los diversos beneficios previstos, deberán renunciar a sus cargos, documentando su voluntad en tal sentido en formularios especiales que a tales efectos, serán proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos. *(Aprobado por unanimidad de 29 ediles).-*

Art. 13º.- Los funcionarios que se acojan a los beneficios previstos, no podrán reingresar al Gobierno Departamental bajo ninguna clase de vínculo laboral, ni participar en forma alguna en empresas que contraten con la Intendencia Municipal, ni como patrono, ni como empleado, ni a través de ningún sub contrato u otra forma que desvirtúe la intención de este Decreto. *(Aprobado por mayoría de 25 en 29 ediles presentes).-*

Art. 14º.- Para aquellos funcionarios que tengan francos acumulados, licencias anuales y otros beneficios de similar naturaleza, se les notificará la Resolución, quedando el cese suspendido hasta el usufructo de tales beneficios. ***(Aprobado por unanimidad de 29 ediles).-***

Art. 15º.- Previo al pago de los beneficios previstos, se descontarán del monto a liquidarse, la totalidad de las sumas adeudadas por el renunciante, pendientes de cobro por la IMT así como aquellos convenios autorizados a ser descontados del sueldo. *(Aprobado por unanimidad de 28 ediles).-*

Art. 16º.- Facúltase al Ejecutivo Comunal a prorrogar por única vez y por igual lapso los plazos de presentación aquí previstos, atendiendo a razones de mejor administración de los Recursos Humanos Municipales. *(Aprobado por unanimidad de 28 ediles).-*

Art. 17º.- El cumplimiento de los beneficios otorgados por la IMT en el presente Decreto queda condicionado al no reingreso del Funcionario Jubilado a la actividad pública, sea esta en cargos políticos, de particular confianza o con régimen especial constitucional para su provisión, así como funcionario público de cualquier naturaleza, debiendo en tal caso hacer la opción correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de las normas vigentes en la materia, que sean aplicadas por el BPS".- *(Aprobado por unanimidad de 28 ediles).-*

Segundo.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.- ***(Aprobado por unanimidad de 27 ediles)***

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días de diciembre del año dos mil uno. **POR LA JUNTA:** Tec. Agr. HECTOR MARTINEZ, Presidente; Mtra. ZITA PEREYRA, Secretaria General.

Tacuarembó, 22 de febrero de 2002.

DEC: 027.- En Sesión celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembo sancionó por mayoría de 28 en 29 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente 042 01 de este Organo Legislativo, con informe del Tribunal de Cuentas de la República, elevada por Oficio 301 02, Carpeta Nº 194214 de fecha 23 de enero del 2002, referente al beneficio para retiro de funcionarios municipales;

RESULTANDO; que este Organo Legislativo Departamental por Resolución Nº 34 01 dio aprobación al mismo, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República;

CONSIDERANDO I: que el Tribunal de Cuentas adopta resolución en su acuerdo del 23 01 02, observando el artículo 13 de la Resolución de este Cuerpo, según lo establece en el considerando III de dicho acuerdo;

CONSIDERANDO II; que este Tribunal en su Considerando 5°, establece tener presente lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001;

ATENTO: A lo preceptuado en el Artículo 273, numerales 1 y 10 de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y Ordenanza N° 62 85 y modificativas de agosto de 1995 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º.- Aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en un todo conforme a lo establecido en el Considerando III, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "**Art. 13.- Los funcionarios que se acojan a los beneficios previstos, no podrán reingresar al Gobierno Departamental bajo ninguna clase de vínculo laboral".-**

Artículo 2º.- Téngase presente lo establecido en el Considerando V de dicho informe.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos.-

Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dos. **POR LA JUNTA:** TEC. AGROP. HECTOR MARTINEZ, Presidente; MSTRA. ZITA PEREYRA, Secretaria General.

Tacuarembó, 25 de Febrero de 2002

RESOLUCION Nº 0068

VISTO: La Resolución N° 034 de la Junta Departamental de fecha 19 12 01, aprobada previo informe del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que con fecha 23 1 02, dicho Tribunal resolvió observar la Resolución N° 034 de la Junta Departamental antes citada, observación que ésta aceptó según Decreto N° 027 de fecha 21 2 02, el que establece: **ARTICULO 1º:** Aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en un todo conforme a lo establecido en el Considerando III), el cual quedará redactado de la siguiente forma: "**Los funcionarios que se acojan a los beneficios previstos, no podrán reingresar al Gobierno Departamental bajo ninguna clase de vínculo laboral".**

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º) Promúlguese la Resolución N° 034 de la Junta Departamental de fecha 19 12 01, agregada a fojas 32, 33 y 34 del Expediente N° 486 02, con la modificación establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 027 que modifica el Artículo 13 de la Resolución mencionada.

2º) Pase por su orden a la Dirección General de Hacienda, Dirección de Recurso Humanos, cumplido remítase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para la publicación en el Diario Oficial y dos períodicos locales de circulación departamental.

3º) Por Dirección de Recursos Humanos remítase a todas las Juntas Locales, y Junta Local Autónoma de Paso de los Toros para su aplicación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; NELSON LOPEZ MALDEZ, SECRETARIO GENERAL.

---o---

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

25

Circular 1773

Sustitúyense los Artículos 39.24, 39.25 y 371 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero relativos a calificación obligatoria por Entidades Calificadoras de Riesgo.
(685*R)

Montevideo, 27 de febrero de 2002

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1. SUSTITUIR los artículos 39.24, 39.25 y 371 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 39.24 (CALIFICACIONES DE RIESGO). Las calificadoras de riesgo deberán pronunciarse -sin perjuicio de aquellas consideraciones que entiendan relevantes para emitir su dictamen- sobre la capacidad de pago de la institución calificada en el mediano y largo plazo y, cuando corresponda, sobre la situación consolidada con las sucursales en el exterior y las subsidiarias. Deberán actualizarse, como mínimo, en forma **anual.** En todos los casos la calificación será emitida de acuerdo con los estándares internacionalmente utilizados en la materia y conforme a la escala internacional usada por cada calificadora. **Adicionalmente, se deberá incorporar al informe la calificación equivalente en la escala local.**

ARTICULO 39.25 (REGIMEN ALTERNATIVO). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera que cuenten con el aval de un banco del exterior que garantice en forma expresa la devolución -en los términos contratados- de los depósitos y demás obligaciones por intermediación financiera, podrán utilizar la calificación de dicha entidad.

Las sucursales de bancos del exterior, cuando los estatutos de la casa matriz establezcan en forma expresa su responsabilidad solidaria, sin restricciones de ningún tipo, por la devolución - en los términos contratados - de los depósitos y demás obligaciones por intermediación financiera que asuman sus sucursales en el exterior, podrán valerse de la calificación de la casa matriz. En ausencia de dicha disposición estatutaria, las sucursales podrán valerse de la calificación asignada a su casa matriz en la medida que las autoridades competentes de ésta hayan resuelto la asunción de igual responsabilidad.

La resolución antes referida, así como el aval previsto en el primer párrafo, debidamente legalizados, deberán estar presentados en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

ARTICULO 371 (INFORMES SOBRE CALIFICACION DE RIESGO). Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera deberán presentar los informes de calificación de riesgo en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera con una periodicidad mínima de un año y dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de expedidos.

A los efectos del uso del régimen alternativo previsto en el artículo 39.25, el informe de calificación de riesgo del banco del exterior avalista o de la casa matriz, deberá presentarse adjunto al que exprese el acuerdo de la agencia calificadora sobre la aplicabilidad de tal informe a la institución de intermediación financiera uruguaya ó sucursal en Uruguay, respectivamente.

2. SUSTITUIR la vigencia dispuesta en el numeral 5. de la Resolución D 350 2001 de 29 de agosto de 2001, comunicada por medio de la Circular N° 1758, por la siguiente:

La primera calificación deberá estar emitida antes del **30 de abril de 2002.**

3. CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUIS CANALES MOLINA, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12326 Feb 22- Mar 07

ERMUNDO OROSA VAZQUEZ, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12452 Feb 25- Mar 08

MARIA NIEVES ACHALANDABASO LIBANO, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12671 Feb 27- Mar 12

ANTONIA FRANCISCA DEMATTEIS, RODOLFO DE LOS SANTOS DEMATTEIS, MARIA TERESA CANEPA MANTEGAZZA y JULIETA EMANUELI SCHIAPPAPIETRA, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12784 Feb 28- Mar 13

JOSE MARIA FEO GIACOIA, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12834 Feb 28- Mar 13

ELEUTERIO BELINO o BELLINO GADEA, (Ficha: 4 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13097 Mar 04- Mar 15

HOMERO CARDEC BELLOTTI NIELES o NIELO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13134 Mar 05- Mar 18

LUIS DARIAS o DIARIAS DE LEON, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13197 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ERNESTO KLINGER BONIOLO, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12519 Feb 26- Mar 11

SIMON COLLARES VARIETTI y BLANCA GODOY GARCIA, (Ficha: 726 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12603 Feb 27- Mar 12

MARIA SARA ISABEL ALVAREZ RUIBAL, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12757 Feb 28- Mar 13

LUIS ALFREDO ACOSTA VARES o BARES, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13093 Mar 04- Mar 15

TEMI BAGNASCO COPPOLA, (Ficha: 33 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13100 Mar 04- Mar 15

MARIA ANGELICA PATRIELI o PATRIELLO ODRIOZOLA y ANGEL FLORENCIO GIRIBONE o GIRIBONE MANFRINO, (Ficha: 591 2001).
ESTE ES UN TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50606 Mar 04- Mar 15

GILBERTO SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 690 2001).
TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50637 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO NARIO, (Ficha: S 812 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12270 Feb 22- Mar 07

NELLY RAQUEL ADORNO SILVEYRA o SILVEIRA, (Ficha: S 8 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12320 Feb 22- Mar 07

ROSARIO RUBENS o ROSARIO RUBEN o WALTER RUBEN ITALIANO DI PIETRO o DIPIETRO, (Ficha: S 796 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12450 Feb 25- Mar 08

ELDA LYDIA PINTOS MEDINA, (Ficha: S 711 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12786 Feb 28- Mar 13

YOLANDA o JOLANDA TRAURIG HOLLENDER y OSCAR ALFREDO SEJAVITZ TRAURIG, (Ficha: S 806 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12826 Feb 28- Mar 13

BLANCA NIEVES ALBANO GONZALEZ, (Ficha: S 27 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12958 Mar 01- Mar 14

FELIX MAXIMO SORDO PICO, (Ficha: S 776 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13096 Mar 04- Mar 15

ROBERTO ANDRES MARTINEZ BARBERO, (Ficha: S 717 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13102 Mar 04- Mar 15

TEODORO NOVO y JULIO NOVO LAIÑO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13149 Mar 05- Mar 18

JORGE GUSTAVO ZANOTTA MARTINEZ, (Ficha: S 40 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13209 Mar 05- Mar 18

ABSALOM o SAUL LIBESKIND ZAJDE, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13365 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

ROSA HERMINIA MARTINEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12312 Feb 22- Mar 07

WELLINGTON o WELINGTON BATALLA PINTOS, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12577 Feb 26- Mar 11

REMEDIOS APOLINARIA ALICIA DUBRA LAMAS, (Ficha: S 717 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12957 Mar 01- Mar 14

ANA BERTA SANCHEZ CARRERA, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13213 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS MARTIRENA PAN, (Ficha: S 700 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13396 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EMILIA MENDEZ BANGO, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12269 Feb 22- Mar 07

ALFREDO LEMA VALLARINO, (Ficha: 627 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12325 Feb 22- Mar 07

STALKER MUJICA, EDITH MARIA, (Ficha: 324 2001S1 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12328 Feb 22- Mar 07

NESTOR IBARRA PINTOS, (Ficha: 10 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12454 Feb 25- Mar 08

FEDERICO ESTEBAN GIACUMMO ROLANDO, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12693 Feb 27- Mar 12

RICHI FEGOLI, LUIS ALBERTO e ISABEL MORAN, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12776 Feb 28- Mar 13

WASHINGTON ROLDAN MUNDELL, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12777 Feb 28- Mar 13

EDUARDO FERNANDEZ VALLS, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13132 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

CARMEN ELVIRA HERNANDEZ MENDIOLA y de JULIO FLORENCIO PEREIRA o PEREYRA BRUCE o BROUSSE, (Ficha: 772 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12266 Feb 22- Mar 07

SUSANA MABEL ALVAREZ CASCO, (Ficha: 6 2002 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12781 Feb 28- Mar 13

PEDRO TELMO FERNANDEZ GRAÑA, (Ficha: 1 2002 A).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12858 Feb 28- Mar 13

MARY ISABEL SAVIA NOVAKY, (Ficha: 248 99)
17 de junio de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13022 Mar 04- Mar 15

MAX o MAX FRIEDRICH AMMANN WISCH, (Ficha: A 17 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13355 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

MIGUEL MANUEL SANCHEZ, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12324 Feb 22- Mar 07

MARTINEZ EIRIN, HORTENSIA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12430 Feb 25- Mar 08

MARIA ANTONIA LOPEZ HUERTAS, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12677 Feb 27- Mar 12

MIGUEL KUDRYK, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12756 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO ANTONINO ETCHEVERRY VIDAL, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12802 Feb 28- Mar 13

MANTIÑAN GRANDA, JUAN ANTONIO, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12835 Feb 28- Mar 13

ADANDE o DANTE DI BARTOLOMEO MANGONI y PERLA IRIS LAGO VARELA, (Ficha: 680 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13009 Mar 04- Mar 15

MARTINEZ BREMEN DARWIN, (Ficha: 622 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13126 Mar 05- Mar 18

CASTRO RIFON, MODESTO, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13195 Mar 05- Mar 18

FERMIN SERGIO MIRANDA PIÑEIRO, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13234 Mar 05- Mar 18

OSCAR ALBERTO AZOFRA BELMONTE y MARIA DE LOURDES LEPRA AGUIRREZABAL, (Ficha: 787 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13351 Mar 06- Mar 19

SATENIK APISSOGHOMIAN GOURDSOUNIAN o BENIAN, (Ficha: 21 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13352 Mar 06- Mar 19

SERGIA DA LUZ MARTINEZ, (Ficha: 8 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13366 Mar 06- Mar 19

SEPTIMO TURNO

WILLIAM HECTOR RIVERA LINARES, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12329 Feb 22- Mar 07

EUGENIO MAURICIO MARTINEZ MARTINELLI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12591 Feb 26- Mar 11

CARMEN o CARMELITA ROTHERMEL BERTON, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12626 Feb 27- Mar 12

ALFREDO CESAR MAUTONE URDANGARIN, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12780 Feb 28- Mar 13

JUAN NEPOMUCENO DORADO RODRIGUEZ, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12846 Feb 28- Mar 13

RAMONA ERLINDA BERMUDEZ BAZAN, (Ficha: 762 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13215 Mar 05- Mar 18

ENCARNACION BARAZA MANRRUBIA o MANRUBIA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13394 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

GLADYS BERRO MONTEVERDE, (Ficha: S 820 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12288 Feb 22- Mar 07

DAVID DOMINGO FERNANDEZ PELAEZ, (Ficha: S 790 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12435 Feb 25- Mar 08

ANA ILDA GANIO SARASUA, (Ficha: S 20 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12828 Feb 28- Mar 13

JOSEFA GRELA CANDAME, (Ficha: S 801 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12946 Mar 01- Mar 14

LEONOR ASCENCION NARANJA GALVEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13007 Mar 04- Mar 15

PEDRO ROMULO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: S 784 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13196 Mar 05- Mar 18

DOLORES FERNANDEZ REY, (Ficha: S 9 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13367 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ FAGGI, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12315 Feb 22- Mar 07

DONALD POMEROY FERRER, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12956 Mar 01- Mar 14

ARMANDO VILLARINO QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: S 652 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12969 Mar 01- Mar 14

MARIA LUISA MAYANS CARRICARTE, (Ficha: S 775 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13076 Mar 04- Mar 15

TITO VALDO ROLAND ARTUS, (Ficha: S 683 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13083 Mar 04- Mar 15

MARIA ALBERTINA VAZQUEZ, (Ficha: S 772 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13198 Mar 05- Mar 18

DECIMO TURNO

JOSE o GIUSEPE TOFALO GRANIELLO o GRANIELO y MARIA LINA LAGUNA, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12213 Feb 22- Mar 07

VICTOR ALBERTO TRINCHIN MARURI, (Ficha: 780 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12314 Feb 22- Mar 07

MARCELINA FIERRO MORAN, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12706 Feb 27- Mar 12

CARLOS GENARO TEODORO COTELO LA ROSA, (Ficha: 170 88).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12753 Feb 28- Mar 13

MARIA CELIA MARMO ROMERO, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12754 Feb 28- Mar 13

GLADYS CATALINA BIANCULLO CARBONE, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12782 Feb 28- Mar 13

CREGO COMERIO, JUAN CARLOS JOSE, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12847 Feb 28- Mar 13

ELENA o HELENA ROSNER MUNK, (Ficha: 29 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13084 Mar 04- Mar 15

CARLOS ALBERTO KELLOGG CABRERA, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13101 Mar 04- Mar 15

NOEMI ROSA D'ONOFRIO CORBO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13212 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO RODRIGUEZ MOSQUERA, (Ficha: 791 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13303 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS HUMBERTO TARANTO TARIGO, (Ficha: 763 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12451 Feb 25- Mar 08

ANDRES LATASA MARTINEZ, (Ficha: 773 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12575 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO VICENTE FRAUSIN MANIA, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12679 Feb 27- Mar 12

LUIS IGNACIO FERNANDEZ MAQUIEIRA, (Ficha: 781 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12787 Feb 28- Mar 13

MARIA LUISA LOURIÑO PIQUERO, (Ficha: 12 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12833 Feb 28- Mar 13

JESUS FUENTES ABELEIRA, (Ficha: 750 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13133 Mar 05- Mar 18

CARMELA GUADALUPE TABAREZ o TABARES o TABARES PEÑA, (Ficha: 599 2001 A).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13250 Mar 06- Mar 19

ANA ORFELIA BEZZOSO TABAREZ, (Ficha: 785 2001 A).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13388 Mar 06- Mar 19

MERCEDES INES MONTERO OLIVERA, (Ficha: 9 2002 A).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13397 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO LOPEZ RAMUÑAN, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12426 Feb 25- Mar 08

LOPEZ, ARGENTINA o LOPEZ ROSA, (Ficha: 497 01).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12429 Feb 25- Mar 08

CARMEN o CARMEN JUANA EMILIA CABRERA KARLEN o CABRERA KARLEN DE TAUBERT, (Ficha: 756 2001).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12602 Feb 27- Mar 12

ALCIRA JOVA ETCHEPARE HUERTAS, (Ficha: 693 001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12734 Feb 27- Mar 12

HEBER FRANKLIN SAETTONE GRILLO, (Ficha: 781 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13091 Mar 04- Mar 15

MANUEL BENIGNO SUAREZ CANOSA, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13349 Mar 06- Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO VICTORINO CRISCI o CRISI, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12589 Feb 26- Mar 11

ANGELA CAMMARANO STIFANO y NICOLAS FRANCISCO DEARMAS MICHELINI, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12715 Feb 27- Mar 12

SILVIO RAUL SCARPA TORRES, (Ficha: 16 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12779 Feb 28- Mar 13

TULA MARTHA GUADALUPE CORBO, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12852 Feb 28- Mar 13

MELLACER FELICIA AROSTEGUI OLIVERA, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12967 Mar 01- Mar 14

JOSE ENRIQUE MAÑANA, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13081 Mar 04- Mar 15

MIGUEL ANGEL CASTILLO CASTILLO, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13137 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BISIO MEROLA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12574 Feb 26- Mar 11

CLYDE CARLOS MONETTI GAGINO, (Ficha: 13 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12692 Feb 27- Mar 12

ACOSTA, RICARDO, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12820 Feb 28- Mar 13

BLANCA RENEE CAMPORA VERNAZZA, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12848 Feb 28- Mar 13

NOLBERTO EDUARDO PARODI VIÑA, (Ficha: 739 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12953 Mar 01- Mar 14

MARIA LIVIA GONELLA GHIA, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12968 Mar 01- Mar 14

IRMA JUANA CEDRES, (Ficha: 12 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13135 Mar 05- Mar 18

Ascúe Alvarez, Juan José, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13223 Mar 05- Mar 18

JOSE ANTONIO BRACAMONTE MADALA, (Ficha: 763 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13238 Mar 05- Mar 18

GULMA ETNA MARTINEZ SILVEIRA, (Ficha: 731 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13343 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

AURORA BENICIA CACHES o CACHE GARCIA, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12271 Feb 22- Mar 07

CEDRES JULIO DORIS, (Ficha: 570 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12431 Feb 25- Mar 08

MARIO DICONO TRONCONI, (Ficha: 18 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12590 Feb 26- Mar 11

LINDOLFO RUBEN PENA GONZALEZ, (Ficha: 5 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12735 Feb 27- Mar 12

DOMINGA BRUNO D'ELIA, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12855 Feb 28- Mar 13

JOSEFINA RODRIGUEZ GUEREN, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12952 Mar 01- Mar 14

GARCIA BUGALLO, SERAFIN, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13211 Mar 05- Mar 18

DELIA ESTEHER o ESTHER DAMENO PIMIENTA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13259 Mar 06- Mar 19

ELIDA CARRANZA GENAZZA, (Ficha: 773 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13341 Mar 06- Mar 19

ANTONIA SILVERA o SILVEIRA SILVA, (Ficha: 648 2001).
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAISA DELEVAN SLEPCHUK, (Ficha: 710 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12316 Feb 22- Mar 07

RINA o REINA ISABEL MANA RUIZ y de IVANA ANARINA NAVARRO MANA, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12467 Feb 26- Mar 11

OMAR LAGO LOPEZ y de ELVIRA BERMUDEZ CARBALLEIRA, (Ficha: 757 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12517 Feb 26- Mar 11

JUAN MARTIN NAZABAL OTEGUI, (Ficha: 648 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12576 Feb 26- Mar 11

JOSEFA CUPERTINA DIAZ ABREO o ABREU, (Ficha: 755 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12836 Feb 28- Mar 13

MARIA RAMONA MACHADO y de ABEL DAVID CUTRIN NUÑEZ, (Ficha: 745 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12937 Mar 01- Mar 14

LAZARA ANGELINA DECUADRO VEIGA, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12970 Mar 01- Mar 14

ISABELINO BICHINGUE NUÑEZ, (Ficha: 747 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13393 Mar 06- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL DE LEON LARRAÑAGA, (Ficha: 756 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12281 Feb 22- Mar 07

EVARISTO LAURENTE BERON y de AURORA MAURENTE REBOLLEDO, (Ficha: 667 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12327 Feb 22- Mar 07

JORGE PEQUERA BERDIA, (Ficha: 751 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12330 Feb 22- Mar 07

MARIA ESTHER ABADIE TASSANO y de ARMANDO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12453 Feb 25- Mar 08

GIULIA PAOLINO INVERSO, (Ficha: 11 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12832 Feb 28- Mar 13

SUSANA ROSARIO MIGUEL FLORES, (Ficha: 764 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12845 Feb 28- Mar 13

JUAN FRANCISCO BERMUDEZ BOLON, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13094 Mar 04- Mar 15

NOEL DANIEL JUAN NARDECCHIA FIGUEREDO o FIGUERIDO, (Ficha: 167 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CARMEN ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CATALINA o CATERINA CORDASCO LAETANO, (Ficha: 762 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12309 Feb 22- Mar 07

MARINA MUNDELL MACHADO, (Ficha: A 665 92).
9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12434 Feb 25- Mar 08

DOROTEA JUANA MARIA SCHLOTTMANN, (Ficha: 751 2001).
24 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12448 Feb 25- Mar 08

SERGIO JESUS GONZALEZ SATRANO, (Ficha: 741 2001).
1º de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12449 Feb 25- Mar 08

ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO, (Ficha: 797 2001).
7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12620 Feb 27- Mar 12

LAURA BORJA NOVO, (Ficha: 795 2001).
6 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12733 Feb 27- Mar 12

GRAZIELA MARTY DUHART, (Ficha: 13 2002).

19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12774 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO GAETA PROVENZANO, (Ficha: 552 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12827 Feb 28- Mar 13

ESUPERIA TISCORNIA MOREIRA, (Ficha: 750 2001).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12955 Mar 01- Mar 14

EMILIO TORRE o TORRES CORTES, (Ficha: 791 2001).
7 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13071 Mar 04- Mar 15

DAVID CARRACO HALEGUA, (Ficha: 10 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13082 Mar 04- Mar 15

JOSE o JOSE LUIS CARRAU PUJOL, (Ficha: 2 2002).
19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13087 Mar 04- Mar 15

MARGARITA o MARGARITA LUISA PEIRANO FACIO o PEIRANO FACIO de FLEURQUIN, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13089 Mar 04- Mar 15

JULIA ALVAREZ CARRION, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13090 Mar 04- Mar 15

ELBIO EUSTASIO ERAZU PATRON, (Ficha: 18 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13210 Mar 05- Mar 18

VIGESIMO TURNO

ORESTE CORREA, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12585 Feb 26- Mar 11

MILTON SUAREZ SENCIO, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12586 Feb 26- Mar 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN o QUEIROS o QUEIROZ, (Ficha: 589 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12838 Feb 28- Mar 13

JULIA FRUGONI TARIZZO, (Ficha: 720 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13008 Mar 04- Mar 15

OSCAR MOLINA VICENTE, (Ficha: 740 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13031 Mar 04- Mar 15

ANIBAL ALVAREZ LEMOS, (Ficha: 20 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13092 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAIMUNDA LLAMBRICH VIDAL, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12598 Feb 26- Mar 11

ELDA DELI ARBON OLIVERA, (Ficha: S 168 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12783 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO PUPPO SANDRI, (Ficha: S 532 2001).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13095 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS ESTHER CANDIOTTA VERA, (Ficha: 693 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12212 Feb 22- Mar 07

IRENE SARTI GALLIAZZI o IRENE SARTI de MENONI, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12264 Feb 22- Mar 07

ABEL EDISON VILARIÑO BEADE, (Ficha: 601 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12305 Feb 22- Mar 07

JOSE PEDRO ALTIERI COLLAZO, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12587 Feb 26- Mar 11

ARNOLDO DAVID SIERRA SIERRA, (Ficha: 7 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12714 Feb 27- Mar 12

ISABELA WEISZ ROTH DE DAVID o ISABELLA WEISZ de DAVID o ISABEL WEISZ DE DAVID, (Ficha: 704 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12829 Feb 28- Mar 13

MIRTA ROVELLA DOMINGUEZ, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13098 Mar 04- Mar 15

a) ENILDA VAZ o VAZ de SAGRERA y b) LUIS MARIA SAGRERA VAZ, (Ficha: 641 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13214 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY RAQUEL SILVEIRA MAUTONE, (Ficha: S 741 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12302 Feb 22- Mar 07

a) LIBIA IRENE SAMARELO CALABRESE y b) DANTE DONATO CORRENTE SPANO, (Ficha: 659 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12303 Feb 22- Mar 07

AMABILIA BARRIOS, (Ficha: 8 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12408 Feb 25- Mar 08

SIMON GUIXE FERNANDEZ, (Ficha: 70 2001 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12670 Feb 27- Mar 12

EDUARDO CARBAJALES ENTERRIOS, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12678 Feb 27- Mar 12

ARMINDA CASARAVILLA SEVERO, (Ficha: 754 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12831 Feb 28- Mar 13

NELSON CONRADO BARISIC CARRO, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13010 Mar 04- Mar 15

ENRIQUE SALGUEIROS VAZQUEZ, (Ficha: 5 2002 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13013 Mar 04- Mar 15

ALBERTO WALTER GONZALEZ BUGARIN, (Ficha: 381 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13072 Mar 04- Mar 15

HECTOR HUMBERTO TAÑO BENTANCOR, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13088 Mar 04- Mar 15

MONICA AROSTEGUY MONTALDO, (Ficha: 430 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13184 Mar 05- Mar 18

JOSE GABINO ESTEVES FRANCO o FRANCO FRAGUAS, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13342 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANTOS MACIEL ELGAR y de AIDA MATA NICOLIAS, (Ficha: 743 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12407 Feb 25- Mar 08

VISITACION ALONSO NUÑEZ, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12621 Feb 27- Mar 12

MARIA YANDIAN o MARIA YANDIAN DE MULLUKIAN, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12869 Mar 01- Mar 14

CARLOS MARIA PEÑA, (Ficha: 763 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12872 Mar 01- Mar 14

MANUEL NOYA SANCHEZ, (Ficha: 767 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12876 Mar 01- Mar 14

CONSTANCIO UMBERTO PEREZ SIERRA, (Ficha: 682 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13074 Mar 04- Mar 15

CARMEN VERONICA VIRGINIO DOMINGUEZ, (Ficha: 23 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13350 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTRELLA RODRIGUEZ DE CASAS, EMILIO CASAS, EMILIO CASAS RODRIGUEZ y de RAUL CASAS RODRIGUEZ, (Ficha: 759 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12267 Feb 22- Mar 07

ELEUTERIA RAMONA MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 17 2002 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12310 Feb 22- Mar 07

JOSE DALMIRO VALLARINO VERACIERTO, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12572 Feb 26- Mar 11

FELIX GORRIZ BEPERET, (Ficha: 670 2001 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12597 Feb 26- Mar 11

MARIO HUGO DELFINO CACERES, (Ficha: 745 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12707 Feb 27- Mar 12

OLDEMAR SAUL LARRAMENDI CLEMENTE, (Ficha: 737 2001 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13006 Mar 04- Mar 15

OLEGARIO VILLALBA ACOSTA, (Ficha: 741 2001 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13128 Mar 05- Mar 18

NICASIA ELBA FERNANDEZ TORTEROLO, (Ficha: 25 2002 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13354 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EMILIO ALBERTO BLANCO FERRERI, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12348 Feb 25- Mar 08

CRISTINA RUBI CORBO PIFFARETTI, (Ficha: 724 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12596 Feb 26- Mar 11

ALCIDES BUENO DE CAMPOS, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12713 Feb 27- Mar 12

GENOVEVA MARIA CANZOBRE CARRARA, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12775 Feb 28- Mar 13

AMERICO ALBERTO IOCCO CARRATU, (Ficha: 731 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12778 Feb 28- Mar 13

WILDER COITIÑO IRIGARAY, (Ficha: 458 2001 S).
Montevideo, 7 de setiembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12881 Mar 01- Mar 14

CARLOS ALBERTO RETAMOSO BALBELA, (Ficha: 14 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13099 Mar 04- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERMAN SINFORIANO OCAMPO SOOBERAN, (Ficha: 693 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12444 Feb 25- Mar 08

ESNILDA CLEINE FIGUEIRA RODO, (Ficha: 2 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12880 Mar 01- Mar 14

SERVANDO ALBERTO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha: 710 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13023 Mar 04- Mar 15

BENITO MATAS o BENITO MATAS KUCELESKO, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13395 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FLORENTINO VILLAVERDE RODRIGUEZ, (Ficha: 684 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12313 Feb 22- Mar 07

MARIO ASUNCION ONTANEDA SOCA, (Ficha: 669 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12588 Feb 26- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA NOVELLI RAVERA, (Ficha: 694 2001 A).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12265 Feb 22- Mar 07

MARIA DEL CARMEN VIÑAS CONSTANTE y de IDILIO VIÑA CONSTANTE, (Ficha: 661 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12268 Feb 22- Mar 07

VICTORIA EVERILDA TORRES HERNANDEZ, (Ficha: 666 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13012 Mar 04- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZELINDA ROCHA, (Ficha: 567 2001).
Artigas, 5 de setiembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12295 Feb 22- Mar 07

ROSA ETCHEVERRY VARESSI, (Ficha: 825 2001).
Artigas, 26 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12530 Feb 26- Mar 11

TELMO LOPEZ PRATS y AYRA CIGARAN DOS SANTOS, (Ficha: 6 2002).
Artigas, 15 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12531 Feb 26- Mar 11

HIPOLITO NERI DIAZ IGARZABAL, (Ficha: 5 2002).
Artigas, 15 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12532 Feb 26- Mar 11

MARIN GONZALEZ JUAN JORGE, (Ficha: 802 2001).
Artigas, 19 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12533 Feb 26- Mar 11

AMAVILA BASILICIA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y HORTENCIO da SILVA NEKES o NEQUES, (Ficha: 837 2001).
Artigas, 4 de diciembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12864 Mar 01- Mar 14

ELIDA MARMOL MOREIRA, (Ficha: 809 2001).
Artigas, 28 de noviembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12866 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 210 2001 V).
Canelones, 15 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12221 Feb 22- Mar 07

RUBEN WALTER ESTEVEZ MACIEL, (Ficha Civil: 192 2001 V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13243 Mar 06- Mar 19

GUILLERMO ARRUDA, (Ficha Civil: 199 2001 V).
Canelones, 14 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13244 Mar 06- Mar 19

ALBERICO BRITOS CENI, (Ficha Civil: 198 2001 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13245 Mar 06- Mar 19

CARMEN SALBARREY o SALVARREY CARRION, (Ficha Civil: 208 2001 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13246 Mar 06- Mar 19

PABLO MAURO CABRERA POU, (Ficha Civil: 26 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13247 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HEBER GUZMAN LOPEZ CABRIS, (Ficha: 1257 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12339 Feb 25- Mar 08

DORA NILDA VIZCAINO y de JOSE ANTONIO MARTINEZ VIGNOTTI, (Ficha: B 1465 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de febrero de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12830 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GREGORIA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ, (Ficha: 580 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12220 Feb 22- Mar 07

ANA FLORINA PIETRINO SAPUTELLO o SAPOTELLI o SAPUTELLI DE MOZZONE, (Ficha: 1070 2001).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12611 Feb 27- Mar 12

BLANCA NIEVES FERREIRA CURBELO, (Ficha: 901 2001).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12612 Feb 27- Mar 12

BLANCA ROSA HERNANDEZ BOLAGNO, (Ficha: 1075 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12613 Feb 27- Mar 12

MARIA CARBONELL BORREGO, CESAR CARBONELL BOREGO y OBDULIA CARBONELL BORREGO, (Ficha: 1052 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12985 Mar 04- Mar 15

VICTOR MIGUEL PARDO, (Ficha: 646 2001).
Las Piedras, 29 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12986 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

IRMA OTERO CARBALLO, (Ficha: 1112 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12608 Feb 27- Mar 12

LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha: 840 99).
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12610 Feb 27- Mar 12

DOMINGO FALCO o DOMINGO PILAR FALCO STRANEO, (Ficha: 891 2001).
Las Piedras, 2 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12983 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BASILIO ACOSTA CARREÑO, (Ficha: 849 A 1997).
Pando, 19 de junio de 1997.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12739 Feb 28- Mar 13

ROLANDO JUAREZ ALEMAN, (Ficha: 1599 A 2001).
Pando, 22 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12977 Mar 04- Mar 15

ISIDORA AGUIRRE ALPUIN, (Ficha: 1415 A 2001).
Pando, 2 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13075 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

PADRON GALLEGO, JUAN ANTONIO, (Ficha: 1800 2001).
Pando, 1º de febrero de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13191 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL LEOPOLDO FERREIRA DUARTE, (Ficha: 716 2001).

Melo, 8 de febrero de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12933 Mar 01- Mar 14

CELIA LUZARDO SILVERA, (Ficha: 422 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de diciembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50595 Mar 01- Mar 14

CUARTO TURNO

PERLA WITTE o PERLA WUITTER ORTIZ IRASABA, (Ficha: 681 2001).
Melo, 6 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13148 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HELENA MARGARITA PALACIO, (Ficha: B 11 2002).
Colonia, 13 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12770 Feb 28- Mar 13

FERMINA o FERMINA JUSTINA AIDA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 372 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13124 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUISA MARIA, ARILDO HILARIO y MARIA ALIDA CERRUTTI CHA, (Expte.: 793 2001B).
Carmelo, 8 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12414 Feb 25- Mar 08

WASHINGTON ALFONSO MADRID RODRIGUEZ, (Expte.: 607 2001B).
Carmelo, 10 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12415 Feb 25- Mar 08

JUAN ROBERTO MARCHETTI ROSSOTTI, (Expte.: 34 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12416 Feb 25- Mar 08

OLIVIA MONDON JANAVEL, (Expte.: 802 2001B).
Carmelo, 8 de febrero de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13229 Mar 05- Mar 18

JOSE FERMIN MARCHETTI SUHR, (Expte.: 21 2002B).
Carmelo, 19 de febrero de 2002.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13230 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO JOSE ODRIOZOLA GOÑI, (Ficha: B-871 2001).
Rosario, 4 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12419 Feb 25- Mar 08

JULIA AMALIA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha: B-873 2001).
Rosario, 15 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13231 Mar 05- Mar 18

JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ y EMILIA HAHN RODRIGUEZ, (Ficha: B-841 2001).
Rosario, 4 de febrero de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13232 Mar 05- Mar 18

ESTHER CLAIRIS REYES CASTRO, (Ficha: B-624 2000).
Se hace constar que el gestionante está Aux de Pobreza por Art. 892 del C.G.P.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50659 Mar 05- Mar 18

PEDRO BALOY MOYANO SOSA, (Ficha: B-845 2001).
En gestionante está Aux de Pob por decreto 4257-01.
Rosario, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE MEROLA TORRES, (Ficha: 474 2001).
Durazno, 1º de febrero de 2002.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 26- Mar 11

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA TISCORDIO ARRIOLA, (Ficha: 10 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13018 Mar 04- Mar 15

ALBERTO MARCELINO NAGUILA SIOLA, (Ficha: 15 2002).
Durazno, 21 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13019 Mar 04- Mar 15

PEDRO SATURNINO, MOREIRA TECHERA, (Ficha: 354 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13120 Mar 05- Mar 18

MARIANO, CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 355 2001).
Durazno, 12 de octubre de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13121 Mar 05- Mar 18

ELCERINA SABINA OLVEIRA OSORIO, (Ficha: 7 2002).
Durazno, 15 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13302 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

MARIA DOLORES LECUNA MILICUA y EDUARDO LOBELCHO CASTELLI, (Ficha: 493 2001).
Durazno, 1º de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12214 Feb 22- Mar 07

ELBIO SALSAMENDI MORAIS, (Ficha: 455 2001).
Durazno, 4 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12334 Feb 25- Mar 08

WALTER SERGIO CORREA SPINELLI, (Ficha: 510 2001).
Durazno, 13 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12477 Feb 26- Mar 11

MARIA DOLORES, SARACHO SOSA, (Ficha: 413 2001).
Durazno, 30 de octubre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12593 Feb 26- Mar 11

LILIA MARGARITA REBOLLO SOSA, (Ficha: 12 2002).
Durazno, 22 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13020 Mar 04- Mar 15

RESTITUTO CIRO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 4 2002).
Durazno, 19 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13301 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS PAUNETTE BACARINA y MARIA ROSALIA MUÑIZ, (Ficha: 8 2002).
Trinidad, 13 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12792 Feb 28- Mar 13

GARATEGUY ZETA, DIMAS NICOLAS, (Ficha: 670 2001).
Trinidad, 21 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12793 Feb 28- Mar 13

JAUREGUY LARRE o LARREA DE RODRIGUEZ, MARIA ENILDA, (Ficha: 495 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12794 Feb 28- Mar 13

ANZOLABEHERE ETCHART, ALEJANDRINA RAQUEL, (Ficha: 626 2001).
Trinidad, 4 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12797 Feb 28- Mar 13

CARLOS GIL MORALES AYUTO o DAYUTO, (Ficha: 10 2002).
Trinidad, 6 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12798 Feb 28- Mar 13

CARMEN o CARMEN JUSTA FONTES PEREZ DE CANTERA, HECTOR PEDRO CANTERA FONTES y JUAN RAMON CANTERA FONTES, (Ficha: 599 2001).
Trinidad, 20 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13221 Mar 05- Mar 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO GEICELER LIMA PERDOMO, (Ficha: 654 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12470 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRUNA PASCUALA GONZALEZ, (Ficha: 605 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12469 Feb 26- Mar 11

DANIEL FRANCISCO GALLO ROMERO, (Ficha: 466 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12471 Feb 26- Mar 11

SEVERINO SILVEIRA, (Ficha: 638 2001).
Florida, 7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12472 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

ALFREDO CARRION MESA, (Ficha: 534 2001).
Florida, 29 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12468 Feb 26- Mar 11

RODRIGUEZ WALTER HUGO, (Ficha: 4 2002).
Florida, 14 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12788 Feb 28- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELARDES MARCOS BUENO DIAZ, (Ficha: B 1016 2001).
Minas, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12664 Feb 27- Mar 12

JORGELINA ILDIS GONZALEZ APARICIO, (Ficha: B 1266 2001).
Minas, 7 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12665 Feb 27- Mar 12

RICARDA MAURA ACEVEDO, (Ficha: B 7 2002).
Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13317 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO MIGUEL GUTIERREZ CEDRES, (Ficha: 630 2001).
Maldonado, 30 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13078 Mar 04- Mar 15

OCTAVO TURNO

RAMONA ESPERANZA o ESPERANZA RAMONA SILVA SILVA, (Ficha: 730 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12344 Feb 25- Mar 08

GERSON DOMINGUEZ ALONSO, (Ficha: 791 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12744 Feb 28- Mar 13

ATHOS NACIACENO PALLAS NOCETTI y LIDIA o NIDIA ESTHER IZAGUIRRE, (Ficha: 789 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12745 Feb 28- Mar 13

WILSON ERIS SILVA HERNANDEZ, (Ficha: 664 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13048 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NOBELASCO BALZARINI, ELEODORO, (Ficha: 515 2000).
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12293 Feb 22- Mar 07

BARBOZA CRESPO ZUNILDA, (Ficha: 34 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13157 Mar 05- Mar 18

DE CUADRO PRATES SERAPIO, (Ficha: 746 2001).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13158 Mar 05- Mar 18

RÜTING o RUTING o ROTING HAROLD HANS, (Ficha: 70 99).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13159 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRA PERDOMO, IBO FRANCISCO, (Ficha: B 367 2001).
Young, 5 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13240 Mar 06- Mar 19

BOTTA TEJEDA, JUAN JOSE, (Ficha: B 3 2002).
Young, 20 de febrero de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 886 10/p 13241 Mar 06- Mar 19

DAWSON o DAUSON FEYE, SERGIO ERNESTO, (Ficha: B 347 2001).
Young, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13242 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ARIEL ESTEVES o ESTEVEZ BOTTARO, (Ficha: 864 2001).

Rivera, 6 de febrero de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12723 Feb 27- Mar 12

PEDRO ANGEL PORTO ALBISTUR, (Ficha: 847 2001).
Rivera, 20 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12724 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

DOUGLAS RENE LABADIE OLIVERA, (Ficha: 367 2000).
Rivera, 15 de agosto de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12725 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MODESTA BITALIA o VITALIA CORBO CABALLERO, (Ficha: 613 2001).
Rocha, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12849 Feb 28- Mar 13

DON JOSE CONCEPCION JAUREGUIZAR REYES, DOÑA INDAMIRA SEGOVIA CARDOSO y DON DONATO WENCESLAO JAUREGUIZAR SEGOVIA, (Ficha: 1 2002).
Rocha, 13 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13251 Mar 06- Mar 19

DON ENRIQUE LORENZO GUERRA MARCHAND, (Ficha: 17 2002).
Rocha, 19 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13252 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

DOÑA MELBA IRIS de los SANTOS PUÑALES, (Ficha: 539 2001).
Rocha, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13122 Mar 05- Mar 18

DOÑA JACINTA DOLORES NUÑEZ DE VAZQUEZ y DON JUAN MARIA VAZQUEZ, (Ficha: 455 2001).
Por decreto nº 4988 2002 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ PAIVA, RUBEN ALBERTO, (Ficha: B 361 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12730 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

HILDA FELICIA FRIONI CESCONI, (Ficha: B 518 2001).
Salto, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12289 Feb 22- Mar 07

SOLEDAD o SOLEDA PEJO GONZALEZ, (Ficha: B 526 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12579 Feb 26- Mar 11

MARIA DA SILVA o MARIA DA SILVA ROSA o MARIA ROSA DA SILVA, (Ficha: B 28 2000).
Salto, 3 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12731 Feb 27- Mar 12

HECTOR LOPEZ HEINZEN, (Ficha: B 530 2001).
Salto, 7 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12732 Feb 27- Mar 12

JORGE FRANCISCO ARZAGUET, (Ficha: B 532 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12954 Mar 01- Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASSO GALLARETTO, HERMINIA, (Ficha: 756 2.001).
San José, 3 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 12750 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ LORENZOTTI, (Ficha: 654 2001).
San José, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12749 Feb 28- Mar 13

MARIA DEL CARMEN ANGELA CABRERA SPINOLA o ESPINOLA o MARIA DEL CARMEN ANGELA DE LOS DOLORES CABRERA SPINOLA, (Ficha: 587 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 13110 Mar 05- Mar 18

SANCHEZ DE ARMAS SABINO PEDRO, (Ficha: 724 2001).
San José, 24 de diciembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, Abogada Act Adj.
01) $ 886 10/p 13111 Mar 05- Mar 18

ARREJURIA MARTINEZ EUGENIO, (Ficha: 707 2001).
San José, 28 de noviembre de 2001
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13112 Mar 05- Mar 18

SERENA IBALDI, IBIS EDDIE, (Ficha: 746 2001).
San José, 12 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 13113 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE FUNCASTA NOVALES, (Ficha: 1420 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12395 Feb 25- Mar 08

JUAN HERIBERTO CARRICABURU JAUREGUIBERRY, (Ficha: 1312 2001).
Mercedes, 3 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12396 Feb 25- Mar 08

JOSE AMADO APPLAN ALVAREZ, (Ficha: 1380 2001).
Mercedes, 1º de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12397 Feb 25- Mar 08

ROMAN o RAMON ALBERTO TORRES MARTINEZ y de JOSEFA ALBERRO MOREIRA, (Ficha: 1319 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12398 Feb 25- Mar 08

GONZALO EDUARDO DE LA CARRERA AIUB, (Ficha: 1086 2001).
Mercedes, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12399 Feb 25- Mar 08

JUAN CLAUDIO VANERIO BRONDOLO, (76 2002).
Mercedes, 25 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13028 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE LAUDELINO GIRIBONI o GIRIBONE GARRONE, (Ficha: B 542 2001).
Dolores, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12528 Feb 26- Mar 11

ELIZONDO AMACORIA o AMACOIRA, MARIA, (Ficha: B 17 2002).
Dolores, 18 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 13026 Mar 04- Mar 15

SILVIO DAVID CALVI NATER, (Ficha: B 509 2001).
Dolores, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 13027 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMOGENES GARCIA BENITEZ, (Ficha: B.669 2001).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12768 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

LELIA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 738 2001).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 886 10/p 12223 Feb 22- Mar 07

PETRONA PADILLA y CELESTINO CARTAGENA, (Ficha: 726 2001).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 12224 Feb 22- Mar 07

ANA MARIA ESPONDA PONGIGLIONE, (Ficha: 7 2002).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 12766 Feb 28- Mar 13

NELIDA ISABEL SANTINI MENDIETA o MENDIETTA, (Ficha: 734 2001).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 12767 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CELIA LIMA DE COITIÑO y CIRIACO MARTO COITIÑO, (Ficha: 468 2001).
Paso de los Toros, 4 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12215 Feb 22- Mar 07

CARMEN ELISA MACHADO ROBLES, (Ficha: 493 2001).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13144 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER AMARO FASCIOLO, (Ficha: 1110 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12631 Feb 27- Mar 12

ALBERTO BARRAGAN CASAL, (Ficha: 6 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12632 Feb 27- Mar 12

PARMENIO PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: 5 2002-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12633 Feb 27- Mar 12

OFELIA DA SILVA de NUÑEZ - ELBIO NUÑEZ y MARCELA MACHADO GOYENOLA, (Ficha: 1225 2001-B).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12634 Feb 27- Mar 12

JUAN PEDRO NOLASCO GONZALEZ PEREZ y DE FELIPA EVA ITURBURO RODRIGUEZ, (Ficha: 15 2002-B).
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12635 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO ORTIZ CALDAS, (Ficha: 1209 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12636 Feb 27- Mar 12

Adémar Angel Amaro Bodean, (Ficha: 1025 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12763 Feb 28- Mar 13

ESTEBAN OCLE BUTIERREZ (o GUTIERREZ) y de ELIDA BUSTAMANTE, (Ficha: 947 2001-B).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12764 Feb 28- Mar 13

MARIANO ALZUGARAY MARIÑO, (Ficha: 1200 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13118 Mar 05- Mar 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTECON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de MONTECON S.A. convoca a los señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a realizarse el día 2 de abril de 2002, a la hora 9:00, en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en sus oficinas de Rondeau 2082, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
- Designación de Secretario de la Asamblea.
- Designación de un nuevo Directorio.
- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.

El registro para la Asamblea se abrirá cinco (5) días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro, los Sres. accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas.
03) $ 1085 3/p 13139 Mar 05- Mar 07

PERRIN S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 2002, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda, en el local de la calle Ituzaingó 1426 (La Silenciosa) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2001.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Autoridades.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 13186 Mar 05- Mar 07

FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Frigorífico Uruguayo S.A." a Asamblea Extraordinaria el día 15 de Marzo de 2002.- a las 15 horas en el local de Misiones 1305 Piso 1, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de nuevo Directorio de la empresa.

Registro de accionistas en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 620 3/p 13353 Mar 06- Mar 08

CONVOCATORIA

OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de OTTONELLO HERMANOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2002 en su sede social de Avda. Gral. Flores 3715 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades con anexos e Informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 9 2000 y 30 9 2001.
3. Elección del Síndico titular y suplente por el corriente ejercicio y determinación de la remuneración del Síndico titular por los ejercicios cerrados al 30 9 2000 y 30 9 2001.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 2066 5/p 13358 Mar 06- Mar 12

Laboratorio Athena
Dr. Antonio Peluffo S.A.
35º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2002 a las 12:00 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Yi 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2001.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ó en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 13:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 13422 Mar 06- Mar 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Elena Angeles Fernández González, en su calidad de titular del nicho de ataúd 3115 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Exp. Nº 308445
Montevideo, 27 de febrero del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 13204 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr LUIS SARAVIA, en carácter de heredero de la señora Celeste Irma Leis, quien es titular del Nicho Nº 2755 (inscripción al Fº 151 Libro 3); solicitando la expedición de título a su nombre por ser el único con derecho a los mismos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 8000 01.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 13 de diciembre de 2001.
Dr. Pedro Saravia, SECRETARiO GENERAL.
04) $ 1550 5/p 12936 Mar 01- Mar 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

STELLA POMPEYA BENTANCOR BENTANCOUR y JUAN CARLOS SZILAGYI LAMBERTI, (Ficha: D 607 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12717 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO ZOLTAN PETER BUSTILLO e ISABEL CONCEPCION MONZO AGUILAR, (Ficha: D 725 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12331 Feb 22- Mar 07

NELSON EDITH TABORDA y ELIDA EUCLIDES TAFERNABERRY, (Ficha: D 705 99).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12628 Feb 27- Mar 12

FRANCISCO JOSE CANZANI CARDOSO y MARIA CECILIA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 611 2001D).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12736 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO TURNO

DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12843 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA y MARCELA MARIA BURASTERO OTERO, (Ficha: E 748 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12442 Feb 25- Mar 08

CARLOS MARI JACK e ISABEL LOPEZ ZAFFARONI, (Ficha: E 745 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12759 Feb 28- Mar 13

ALBERTO BUENAVIDA BENSEÑOR y ESTER o ESTHER CATTAN SAUL, (Ficha: E 754 2001).

Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12842 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

JORGE ALBERTO VITALI ARCA y MARIA CRISTINA SOLER LUZZO, (Ficha: 22 2002 E).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13200 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

BORGES, ELIZABETH DANIELA c FLEMING, HUGO ALBERTO, (Ficha: 520 97S1 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13150 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CIRILO MANSILLA HERNANDEZ y ELVIRA VALDEZ MATTOS, (Ficha: 577 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13130 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

CLAUDIO MARTIN PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12737 Feb 27- Mar 12

CARLOS ANGEL SIERIG SAN ROMAN y LAURA YANELA TORTORE GARCIA, (Ficha: 644 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12785 Feb 28- Mar 13

OCTAVO TURNO

MAURICIO GARCIA KOLUGNYECZ y GABRIELA MARIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha: 692 2001D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12716 Feb 27- Mar 12

JUAN JOSE VEZZOSO BORELLI y MARIA MIRTHA DOMINGUEZ PITTAMIGLIO, (Ficha: D 779 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13085 Mar 04- Mar 15

NOVENO TURNO

PATRICIA KENIA PIQUINELA y PEDRO JUAN DELGADO, (Ficha: D 609 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12272 Feb 22- Mar 07

ANA MARIA PEREYRA SESSA y HECTOR JUAN BALLABIO MIER, (Ficha: D 653 96).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12332 Feb 22- Mar 07

BEATRIZ ADRIANA LUNA BUSTO y SALVADOR JOSE RUGGIERO NAVARRA, (Ficha: D 728 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12436 Feb 25- Mar 08

DECIMO TURNO

NINO BENITO CASTRO SEMPERENA y MARIA FELICIA GIGLIO IVANOF o IVANOR, (Ficha: E 793 2001).
Montevideo, 18 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12972 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

ADDY MARIA PINTOS ALVAREZ y LUIS HECTOR ANASTASIA CORREA, (Ficha: 191 2001 E).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13036 Mar 04- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES JULIO IRULEGUY CAORSI y MARIA ALEJANDRA MORATORIO PIEDRA, (Ficha: 716 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12443 Feb 25- Mar 08

BERNARDO JACINTO SUPERVIELLE CASARAVILLA y BEATRIZ MARIA MARTINEZ REYES, (Ficha: 714 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12604 Feb 27- Mar 12

ALBERTO HUGO BOCAGE y SELVA ALMA TRIÑANES BALSA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13199 Mar 05- Mar 18

GERARDO OXANDABARAT y ANA LORENA BRAVI CAFFARATE, (Ficha: 609 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 13399 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANTONIO IBARRA y EDITH ALICIA VARELA MENDEZ, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12758 Feb 28- Mar 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ MAZZETTI y LYLIAN ELSA RIAL RODRIGUEZ, (Ficha: 750 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12844 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANZ FISCHER y RAQUEL MARIA OLIVEIRA ARRUA, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12410 Feb 25- Mar 08

JOSE EDUARDO ACUÑA GONZALEZ y JANET ANDREA CUKIER GRUSZKA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12738 Feb 27- Mar 12

ABADIE BERGAZYN VISOTSKA y ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI, (Ficha: 7 2002).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13077 Mar 04- Mar 15

GABRIEL ADRIAN TRIVER RODRIGUEZ y LUISA MARIELA BARON JEREZ, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13103 Mar 04- Mar 15

JORGE ANDRES CAPURRO COATES y MARIA del PILAR AMELA GARAYALDE, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13356 Mar 06- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO ARIEL BARRON ALVAREZ y FABIANA MORAES FERREIRA, (Ficha: 560 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12971 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

MARTA CRISTINA CARBAJAL CABRERA y FABIO WALTER DIAZ CURBELO, (Ficha: 405 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11979 Feb 25- Mar 08

CUADRO REYES, JULIO ANDRES y PATRICIA CECILIA PACIFICO PIERI, (Ficha: D 24 96).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13165 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALO DANIEL DOMINGUEZ RADIO y MARIA LETICIA MARTIN GIACOMETTI, (Ficha: V 549 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12853 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

LILIAN IVONNE CARZUL GOMEZ y RAUL EDUARDO TEIXEIRA PALOMEQUE, (Ficha: 362 2001 D).
Montevideo, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12317 Feb 22- Mar 07

JORGE BERNARDO WILLIAMSON BRA-

GA y CAROLINA OLASO MARI, (Ficha: 245 2001 D).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12437 Feb 25- Mar 08

CARLOS EDUARDO RIVERO CORDERO y SILVANA DINA PERDOMO TENAGLIA, (Ficha: 748 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13104 Mar 04- Mar 15

FRANCISCO JOSE VARELA BORRAZAS y SOLANGE MARISOL NICASSIO VARELA, (Ficha: 1 2002 D).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13361 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

TEOFILO MACADAR y FORTUNA MAMAN GANON, (Ficha: D 312 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12428 Feb 25- Mar 08

MARIA CRISTINA NOGUEIRA JORGE y JOSE CARLOS BENITEZ VARGAS NUÑEZ, (Ficha: D 19 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12592 Feb 26- Mar 11

ANA ESTELA ARRECHE GRAFFIGNA y JORGE ACOSTA LOPEZ, (Ficha: D 607 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12966 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL GOLDSZTEIN MUCHINIK y MARIA LAURA HERRERA RARIS, (Ficha: 721 2001 D).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12427 Feb 25- Mar 08

RAFAEL RENE NOVO FIERRO y STELLA MARIS CHURY BENTANCOR, (Ficha: 633 2001 D).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12599 Feb 26- Mar 11

ECKARD RUDIGER o RUDIGER CARLOS VON SANDEN o VON SANDEN VON TIEDEMANN y SILVIA GABRIELA LEVRERO BOCAGE, (Ficha: 695 2001 D).
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12605 Feb 27- Mar 12

EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y ANDREA CYNTHIA VENTURA SALVO, (Ficha: 588 2001 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12718 Feb 27- Mar 12

MARIA BEATRIZ VIERA ALEMAÑY y ZELMAR UBALD ROMANO LARROSA, (Ficha: 710 2001 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13357 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ENRIQUE STEYNBERG SPALENIEC y KAREN PRUSKY AMIEL, (Ficha: 358 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12854 Feb 28- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ADAN TEJEIRA y ALICE BEATRIZ RIZZO CARDOZO, (Ficha: 2 2002).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12865 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LOS SANTOS, DANIEL ALEJANDRO y PIRIZ RODRIGUEZ, MILVA ROSSANA, (Ficha Civil: 334 2001 F).
Canelones, 29 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12291 Feb 22- Mar 07

ARIZTEGUI, ELMA GLADYS C MARTINO, CARLOS NELSON, (Ficha Civil: 546 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9297 del 30 de noviembre de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ERNESTO WILMAN FRANCO MAZZA y ZULMA MABEL SIRI RODRIGUEZ, (Ficha: 1036 2001).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12609 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER PERCIVALE y ADRIANA HERNANDEZ, (Ficha: 31 A 2002).
Pando, 13 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12978 Mar 04- Mar 15

CUARTO TURNO

ANTHONY DANIEL SARAVIA LONGO y ANA MARIA ALONSO PEÑA, (Ficha: 1504 A 2001).
Pando, 8 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12338 Feb 25- Mar 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERARDO ROMERO SILVA SUAREZ y MELANIA KATHERINE OLIVEIRA PEREIRA u OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 9 2002).
Río Branco, 8 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12934 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ATILIO, GONZALEZ BERTALMIO y ROSA GRACIELA, FERRARI COLINA, (Ficha: 144 2001).
Durazno, 24 de setiembre de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12216 Feb 22- Mar 07

ROBERTO MODESTO, MALDONADO y LUZ MARGOT, CABRERA MOREIRA, (Ficha: 462 2001).
Durazno, 7 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12594 Feb 26- Mar 11

JOSE IGNACIO DIAZ LANDONI y ROSANA GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 3 2002).
Durazno, 14 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13406 Mar 06- Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR D"ANGELO y RICARDO ULISES BANCHERO, (Ficha: 267 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12795 Feb 28- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BARON COSTAS y GUSTAVO CLAUDIO COSTA.
7 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13187 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

LILIANA AURORA TAURIÑO y DANIEL FRANCISCO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 581 2001).
Florida, 6 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13188 Mar 05- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MAGDALENA SUAREZ ZEBALLOS y MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA, (Ficha: B 817 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 27- Mar 12

doña NAIR MABEL DE MARIA INZAURRALDE y ENRIQUE ELISEO MADEIRO ROMAN, (Ficha: B 288 2001B).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de agosto de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RAUL JAVIER BERMOLEN GARCIA y ADRIANA ESTHER GARCIA BONILLA, (Ficha: 627 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12379 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS EMILIANO CAMPOS ASENJO y MARTHA GRACIELA ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha: 709 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12743 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

ELFO NEVER LAZO BENAVIDEZ y SARA IAKOBEZUK VASIUK, (Ficha: 652 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12343 Feb 25- Mar 08

MIGUEL ANGEL MORENO MEDINA y RAQUEL FEIX ERNST, (Ficha: 1 2002).
Maldonado, 21 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12741 Feb 28- Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMA LILIANA ZARDO RABELLINO y EDUARDO MARTINEZ, (Ficha: B 269 2001).
Paysandú, 18 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12999 Mar 04- Mar 15

VIVIANA CAROLINA MEYER ORDOÑEZ y DIEGO MAURICIO PERIASCO RAURA, (Ficha: B 15 2001).
Paysandú, 2 de marzo de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13000 Mar 04- Mar 15

MARIA ALEJANDRA HARGUINDEGUY LAZZO y MIGUEL REYNOSO GRANIERO, (Ficha: B 155 2001).
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13001 Mar 04- Mar 15

TERCER TURNO

SERGIO DANILO ZABALA CARDOZO y AMELIA IRINEA VALDOMIR AYALA, (Ficha: B 646 2001).
Paysandú, 19 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12283 Feb 22- Mar 07

GONZALO RAMON COLLAZO PICCARDO y SUSANA TURELL CAFARO, (Ficha: B 309 2001).
Paysandú, 21 de agosto de 2001.
AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13002 Mar 04- Mar 15

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEYMONAT BANCHERO WILLIAM ROBERT y ANHALT ACOSTA MARTHA GRACIELA, (Ficha: 28 2002).
Fray Bentos, 20 de febrero de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13161 Mar 05- Mar 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA ESTHER BRAÑAS SILVERA y SERGIO RAMON CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha: 648 2001).
Rocha, 24 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13123 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO AGUIRRE LOPEZ y DELIA MARY CORREA PAZ, (Ficha: B 441 94).
Salto, 23 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12578 Feb 26- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEXIS DANIEL RODRIGUEZ PEREZ y MARIA CRISTINA MONTANI TESTAGROSSA, (Ficha: 85 2002).
Mercedes, 21 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13029 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS CARDOZO MELO y NOEMI VIERA CABRERA, (Ficha: 439 2001).
Paso de los Toros, 13 de febrero de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13119 Mar 05- Mar 18

SERGIO CACERES y LUCIL EVA HOBBAS, (Ficha: 499 2001).

Paso de los Toros, 14 de febrero de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13256 Mar 06- Mar 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "CARBALLERA ALBERTO C CENTURION LILIAN" DIVORCIO, FICHA E 588 2001 se cita, llama y emplaza a la Sra. LILIAN GRACIELA CENTURION a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 22- Mar 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SCOROVICH FABIANA C RODRIGUEZ ZEBALLOS MAURICIO,- DIVORCIO" Fa. 761 2001 se cita llama y emplaza a MAURICIO NICOLAS RODRIGUEZ ZEBALLOS, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 13368 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOSA BLANCA ESTER C ESTOMBA CARLOS ALBERTO.- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 580 2001 se cita llama y emplaza a CARLOS ALBERTO ESTOMBA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 01- Mar 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10° Turno en autos caratulados: "WYSOKIKAMIEN BIDERMAN, DIANA C PORZECANSKI, EDUARDO - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 9 2002, en cumplimiento del decreto N° 152 2002 de fecha 15 de febrero de 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. EDUARDO PORZECANSKI, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 13224 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREIRA BUSTELO, MARIA JULIA C GOMEZ ACUÑA, JUAN OSCAR - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" FICHA 649 2001, se cita, llama y emplaza a JUAN OSCAR GOMEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de febrero de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MUNIZ PEÑA Miriam Violeta c MARTINEZ José Luis. Divorcio por causal (separación de hecho). Auxiliatoria de pobreza" Ficha D 548 2001. se cita y emplaza a José Luis MARTINEZ.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, catorce de diciembre de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA YENNY C BENAVIDEZ MIGUEL, DIVORCIO, FICHA 553 2001 d, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL BENAVIDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 25 DE FEBRERO DE 2002. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50633 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA, LAURA MONICA C CROSA, FELIX DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha A 168 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. FELIX DANIEL CROSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Diciembre de 2001. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Mar 04- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, NAPILOTTI RODRIGUEZ JAVIER ALFREDO C FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, Divorcio por causal, Fa. 816 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. FERNANDEZ SCALA CLAUDIA GABRIELA, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Fray bentos, 7 de diciembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) $ 1107 10/p 13160 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a MIRIAM RAQUEL ROSALES PORTILLO, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "PORCAL, CARLOS MACIEL C ROSALES, MIRIAM RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL." (Ficha A 50 1987), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- TRAMITE ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. -Young, 24 de Diciembre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50513 Feb 25- Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra.

Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: BLANCO AVERO ARIEL C PEREZ ANDRADE MONICA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL FA 674 1999, se hace saber que se EMPLAZA a MONICA BEATRIZ PEREZ ANDRADE a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de Febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
07) $ 1107 10/p 12748 Feb 28- Mar 13

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ GILDA DEL LUJAN C SOSA ENRIQUE SERGIO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 582 2001, se hace saber que se EMPLAZA a ENRIQUE SERGIO SOSA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de Diciembre de 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 28- Mar 13

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 3ER. Turno en autos: "FRUGONI TAMBASCO SILVIA ROSA C . VERDE NAYA LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD.- Fa: B 841 97 se emplaza a LUIS ALBERTO VERDE NAYA a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 1º de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "AQUINO, Silvia Beatríz c MARTINEZ, Ramón Alberto. DIVORCIO" Fa. A 1075 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ramón Alberto MARTINEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 14 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50545 Feb 27- Mar 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 619.28.65, habilitado en SANTIAGO DE ANCA 1590 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 13127 Mar 05- Mar 07

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 2160835, HABILITADO EN JUAN MENDEZ 3726. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 310 3/p 13398 Mar 06- Mar 08

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Se emplaza al Sr. Carlos Manuel LIMA DIAZ, a comparecer ante las Oficinas de la Unidad Letrada -Departamento de Sumarios-, San José 1093 piso 1º, a los efectos de tomar vista del Expediente 1 4803 01, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Plazo diez días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50650 Mar 05- Mar 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NUÑEZ PEREZ MARIA ESTHER, INCAPACIDAD, Ficha V 88 98", se hace saber que por auto Nº 3618 de fecha 3 12 98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER NUÑEZ PEREZ y se designó curador a MARIA TERESA GONZALEZ NIEVES.- Montevideo, 11 de DICIEMBRE de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12721 Feb 27- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SILVA BARBOZA SERGIO DANIEL,- INCAPACIDAD" FA. 162 2001 por auto Nº 5042 2001 de fecha 8 de noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL SILVA BARBOZA, designándose curadora propietaria a la Sra. ANITA FLORENCIA BARBOZA CASCO. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con en beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 22- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MAIDANA COLINA ROXANA CARINA,- INCAPACIDAD" FICHA 134 98 por resolución Nº 179 2001 del ocho de febrero de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a ROXANA CARINA MAIDANA COLINA designándose Curadora definitiva a LINA GRACIELA COLINA BRUM. Montevideo, diecisiete de julio del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 22- Mar 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SEIJO RUIZ, GUILLERMO ANDRES -INCAPACIDAD- Ficha V 398 2001" se hace saber que por auto Nº 138 de fecha 6 2 2002 se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO ANDRES SEIJO RUIZ y se designó curador a su madre ELSA FELIPA RUIZ VIERA.- Montevideo, 15 de febrero de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12719 Feb 27- Mar 12

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDELA WASHINGTON ROBERTO -INCAPACIDAD- Ficha V 246 93", se hace saber que por auto Nº 7268 de fecha 16 de noviembre de 1993 se le designó curadora definitiva de WASHINGTON ROBERTO VIDELA, a su hermana ALDA VIDELA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de diciembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 22- Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "ODDONE

NOREÑA FERNANDO MARIA,- INCAPACIDAD" FICHA 714 86 por resolución Nº 407 88 del ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARIA ODDONE NOREÑA designándose curadora propietaria a ELSA LUISA NOREÑA. Montevideo diecisiete de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 12463 Feb 25- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRKHOLD CECILIA, JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA C 792 97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1503 98 de fecha 16 06 98 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER BIRKHOLD CECILIA, y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA JUANA CECILIA PEREZ,. La curadora, aceptó el cargo el día 18 de Setiembre de 1998. Montevideo, veintitres de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 13014 Mar 04- Mar 15

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "KIPERVASER SAPIRO IGNACIO - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA B 81 2000". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2280 de fecha 23 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO KIPERVASER designándose CURADOR PROPIETARIO a SARITA SAPIRO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 27 de stiembre de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50512 Feb 25- Mar 08

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados" "HERNANDEZ ARAMBURU, WASHINGTON PAOLO - INCAPACIDAD" FICHA 338 2001 se hace saber a sus efectos que por Decreto Nº 3570 de fecha 4 de diciembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PAOLO HERNANDEZ ARAMBURU y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA ZULMA ARAMBURU. La curadora aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2002. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de febrero de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Mar 01- Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AUDI BENAPRES, Ma. ELVIRA - INCAPACIDAD" FICHA C 597 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3759 de fecha 30 de agosto de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA AUDI BENAPRES, designando Curadora propietaria a Susana Virginia BONIFACINO AUDI, quien aceptó el cargo el día 11 de setiembre de 2001. Montevideo, 18 de octubre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 12304 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª turno, en autos caratulados: GONZALEZ MELLO, MARIA ANTONIETA - INCAPACIDAD - FICHA V 421 2000, se hace saber que por auto No. 2301 2001 de fecha 19 de junio de 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ANTONIETA GONZALEZ MELLO.- Designándose curador propietario al SR. FRANCISCO RIBARROYA GONZALEZ.- Montevideo, 19 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12760 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: ZELAYETA URANGA, Pablo Adrián INCAPACIDAD.- FICHA 383 97 V, se hace saber que por Auto Nº 766 98 de fecha 26 DE MARZO DE 1998.- se declaró en estado de incapacidad a Pablo Adrián ZELAYETA URANGA.- designandose Curador DEFINITIVO a la Sra. Marianela URANGA ROMERO.-
Se ha concedido la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, VEINTISEIS de MARZO de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50539 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GERMAN JULIAN CACERES MELO, INCAPACIDAD, FICHA V 178 90, se hace saber que se designó curador definitivo de GERMAN JULIAN CACERES MELO, a MARIA ESTHER CACERES MELO, por auto Nº 3276 DEL 29 8 2001. Montevideo, 16 de octubre de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50636 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON CASAÑA, BERNARDINO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 111 2000 V se hace saber que por Resolución Nº 8556 de fecha 06 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDINO DE LEON CASAÑA y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MIRTA TERESA DE LEON PERDOMO quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 06 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 6 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 13248 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ALVAREZ, LOURDES MARGOT - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 260 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 1310 de fecha 04 de Mayo de 1982, (del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), se declaró en estado de INCAPACIDAD a LOURDES MARGOT ALVAREZ y por Decreto Nº 2347 de fecha 07 de Octubre de 1991, se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos a RUFINA IRMA BERGERO BENTANCOR, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 04 de Noviembre de 1991.- Canelones, Diciembre 17 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 9366 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "NUÑEZ ALVEZ, TERESITA FRANCISCA. INCAPACIDAD. FICHA 137 2000" por auto Nº 3223 2001 de fecha 17 de Agosto del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Teresita Francisca NUÑEZ ALVEZ, C.I. 3.802.517-7, habiéndosele designado Curador al Sr. Robert Yuhistember MALO NUÑEZ, C.I. 2.927.885-8, domiciliados en Melo, Barrio Mendoza, calle Pública Nº 152 y calle 1, quien tomó la aceptación del cargo el día 4 de Setiembre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, CELSO JUVENAL. INCAPACIDAD. FICHA 270 2000" por auto Nº 1168 2001 de fecha 25 de Abril del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Celso Juvenal DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.411.450-2, habiéndosele designando Curadora a la Sra. Enilda SILVA BAGE, C.I 4.252.040-8, domiciliada en Melo, Bo. Rufino Perez, Francisco J. Morales Nº 949 esq. Peñarol Decano Glorioso, quien tomo la aceptación del cargo el día 25 de Abril de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 31 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50592 Mar 01- Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "SILVA AMARO, YONY. INCAPACIDAD. FICHA 160 99" por auto Nº 3407 2000 de fe-

cha 5 de diciembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a YONY SILVA AMARO, 4.537.306-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. MARIBEL VALIENTE LOPEZ, 1.742.607-5 domiciliada en Melo, Barrio Soñora, Martín Lis Nº 198 casi Cno. El Chasque, la cual aceptó el cargo el día 21 de marzo de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 6 de abril de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DALMAS DEARMAS, Daniel Alberto DECLARACION DE INCAPACIDAD, Fa. 683 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1398 2001 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Daniel Alberto DALMAS DEARMAS, DESIGNANDOSE CURADORA A: Guillerma Eulogía DEARMAS TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 04 DE JUNIO DE 2001.- Julio Umpierrez.- Actuario.

10) $ 886 10/p 12346 Feb 25- Mar 08

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVOIR BRIOSO, Guido Atilio INCAPACIDAD, FICHA 97 1999" SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4448 2001 DE FECHA 30 10 2001, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: EL SEÑOR Guido Atilio RIVOIR BRIOSO, DESIGNANDOSE CURADORA: A LA SRA: Lucia Jacinta GONZALEZ GIMENEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 01 DE FEBRERO DE 2002.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 12771 Feb 28- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PELAGAY GEREZ, Ramona. INCAPACIDAD. FA. 332 1986", se hace saber que por Resolución No. 194 del 1º de marzo de 1991, se declaró én estado de Incapacidad a Ramona PELAGAY GEREZ, habiéndose designado Curadora a María del Carmen PELAGAY GEREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50574 Feb 28- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TABEIRA PEREZ, MARIA VIOLETA, INCAPACIDAD" Fa. 772 2000 se hace saber que por Auto Nº 3143 de 28 06 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA VIOLETA TABEIRA PEREZ, habiéndose designado Curadora a LIDIA GRACIELA SILVA TABEIRA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 16 de noviembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 04- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA MOREIRA, ELBIO ALFREDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 56 2001", se hace saber que por Auto Nº 2532 2001 de fecha 25 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELBIO ALFREDO MOREIRA MOREIRA designándose curadora a la Sra. ODILA MOREIRA CARABAJAL, quien aceptó el cargo conferido el 1º 08 2001.- Paysandú, 18 de Diciembre de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 22- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DE SOTO ORTIZ JOSE ARMANDO INCAPACIDAD Ficha 65 97 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JOSE ARMANDO DE SOTO ORTIZ Designándose Curador a HONORIA ORTIZ - C.I. 4.140.114-6.- Fray Bentos, 1 DE NOVIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - - Actuario.

10) $ 886 10/p 12292 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7018 2001 de fecha 24 12 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KAREN SUAREZ GUTIERREZ (FICHA 546 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARY ISABEL GUTIERREZ OLIVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROLFO RAMIREZ, EDUARDO - INCAPACIDAD.- Fa B 155 99" hace saber que por auto Nº 5532 99 de fecha 30 11 99 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ROLFO RAMIREZ designándose CURADORA a la Sra. CELESTE AIDA RAMIREZ LLOVET cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 03 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de marzo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 01- Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "ALEMAN FRANGIAS JACQUELINE.- INCAPACIDAD. F. 138 2001, se hace saber que por Resolución No. 5207 del 04.12.2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JACQUELINE ALEMAN FRANGIAS C.I. 3.834.594-7, designándose como CURADORA de la misma a JUANA FRANGIAS LOPEZ C.I. 1.341.259-9, ambas domiciliadas en Delta del Tigre m. 72 s. 15 - San José.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 01 de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50630 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CARDOZO BENTANCOR ANDREA PAOLA - INCAPACIDAD - Fa. 464 99", se hace saber que por auto Nº 2813 del 08 09 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Andrea Paola CARDOZO BENTANCOR (C I. Nº 3.019.185-3, designándose como curadora a WILMAN ALBERTO CARDOZO GARCIA (C. I. Nº 3.625.738-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de febrero de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 28- Mar 13

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ETCHEVERRY GONZALEZ YOANNA ELIZABETH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 8 2001 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 3267 del 18 de setiembre del 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad de YOHANNA ELIZABETH ETCHEVERRY GONZALEZ C.I 3.791.154-5), designándose como curadora a ELVIRA LORELEY GONZALEZ ALVAREZ C.I 4.136.714-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CANEL MONTERO OMAR EDUARDO INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 655 99 del 27 de octubre del dos mil uno, ha sido declarado en estado de incapacidad a Omar Eduardo CANEL MONTERO, designándose como curadora a SUSANA MONTERO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE FEBRERO DE 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VILLALBA RODRIGUEZ, LIDIA PAOLA.-.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 456 2000", se hace saber que por Decreto Nº 8682 2001 de fecha 23 11 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA PAOLA VILLALBA RODRIGUEZ, designándose curador a LUIS ALBERTO VILLALBA RODRIGUEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 20 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 04- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ULGUIN ALBANO, Silvia" Incapacidad, Nombramiento de Curador - Ficha B.751 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA ULGUIN ALBANO, habiéndose designado curadora a su madre: Mirta Gladys Albano Granada.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 27 de febrero del 2002.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 12769 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TABEIRA HOLINDA-. INCAPACIDAD", Fa. 564 1997-B se hace saber que por decreto Nro 4517 1989 de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1989, se declaró en estado de incapacidad a: HOLINDA TABEIRA ARAUJO y se designó Curador a la señora SANDRA GRACIELA SEQUEIRA, quientomo aceptacion de cargo el dia 11 08 1997.- SE HACE SABER QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, RAUL DARIO. - INCAPACIDAD", Fa. 770 2000-B se hace saber que por decreto Nro 4446 2001 de fecha 16 DE AGOSTO DE 2001, se declaró en estado de incapacidad a RAUL MARIO PIMIENTA y se designó Curador a CARMEN MABEL PIMIENTA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 10 09 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 19 DE FEBRERO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 05- Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en Autos "Passadore, Patricia, informe de vida y costumbres", ficha 1074 2001, se presentó Patricia Passadore domiciliada en iris 1989, quién optando al titulo de Escribana ofrece información de Andrea Agosti y Pablo Otero. Montevideo, 27 de febrero de 2002. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 12951 Mar 01- Mar 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados "MACHADO FERRON, MARINA, Información de Vidas y Costumbres" Ficha 477 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Patricia Laus y Marina dos Santos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 3 de OCTUBRE de 2001. Dr. ANDRES CALDERON, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 12699 Feb 27- Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PESSINA, Claudia María. Información de Vida y Costumbres", FICHA 30 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título

de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Ismael FALCO, Laura AGUETE y Verónica SICA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de Febrero de 2002 Escribana Alicia PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13217 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Judith Kotogian Videla en autos caratulados "KOTOGIAN LOURDES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 1069 2001" optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Daniela Galloso Rolando y Mariana Flor Karamanukian Kinosian. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12980 Mar 04- Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos caratulados "Rodríguez Fernández, Alejandra Madelón. Vida y costumbres" Ficha 967 01, se presentó Alejandra Madelón Rodríguez Fernández optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Adriana De León Saravia, Marlene Martínez y Karina Macedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero de 2002. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13201 Mar 05- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictada en autos: "AGUIRRE LEGELEN, SILVIA RAQUEL - Información de Vida y Costumbres" FICHA 990 2001, se hace saber que se presentó ante ésta Sede Silvia Raquel Aguirre Legelen, quien optando por el título de ESCRIBANA ofreció la declaración de María Elena Roura, Juan Scaltritti y Sonia Castellano, Montevideo 8 de febrero de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
11) $ 886 10/p 12973 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 28° turno, Dra. Marta Forno, en autos caratulados "Fernando Rodrigo Padilla Larrosa. Información de Vida y Costumbres", ficha 1020 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Paola Carolina Ivanac Díaz, Andrea Margarita Agosti Greco y Laura Cecilia Paz Ceriani sobre su vida y costumbre. Montevideo, veinte de febrero de dos mil dos. Dra. Sandra D. De León Chiavoni Actuaria Adjunta.
11) $ 1107 10/p 12307 Feb 22- Mar 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos caratulados "Vergara Alzugaray, Leticia Laura y otros - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1056 2001, se hace saber que LETICIA LAURA VERGARA ALZUGARAY, JORGE ADRIAN DE AVILA FERNANDEZ Y CRISTINA DORVALINA ZULUAGA BELLO, se presentaron ante esta Sede optando por el título de Escribanos Públicos y ofrecieron las declaraciones de Mariana Gargano, Ignacio Rodríguez, Andrea Clavijo, Richard Iturria y Jorge Piriz, sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 13216 Mar 05- Mar 18

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Loza, Valentina, en autos: "LOZA VALENTINA, INF. VIDA Y COST" ficha - 908 2001, optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Ana Carolina Beloqui, Madelón Archs y Paola Gnazzo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de febrero de 2002, Escribana Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
11) $ 886 10/p 12720 Feb 27- Mar 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Caroline Andrea Mesa Roig en autos caratulados "Mesa Roig, Caroline Andrea - Informe de Vida y Costumbres" Ficha 1047 2001, optando por el Titulo de Procuradora y el Titulo de Escribana Pública; ofreciendo la declaración de Alessandra Fiorela Olivoni Caputi y Javier Sáenz Pedroza. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 12440 Feb 25- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados: "Oribe de la Puente, Mariana - Información de Vida y Costumbres", Ficha N° 1099 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIANA ORIBE DE LA PUENTE quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Gabriela Gómez Nacer y Adriana Bauzá Colombo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de Febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 12520 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO, FICHA 617 2001 optando por el título de Escribana y ofrece información de DANIELA KEYMETLIAN MYTARIAN Y TERESA DEL ROSARIO VISCA PROTTO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1328 10/p 12984 Mar 04- Mar 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 6 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO CESAR ALFARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1971 y BETTIANA MICAELA BAUBETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1971.
14) $ 156 3/p 1010 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 2

MARCELO URI BLAJ, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2783 y KARINA ROZENBLUM, 24 años, soltera, relac. pública, brasileña C N, domiciliada en Avda. Brasil 3031 302.
14) $ 156 3/p 1024 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CORBO, 64 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Caracas 1254 y GABRIELA LAURA MARCUZZO, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Caracas 1254.
14) $ 156 3/p 1014 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 4

JOSE LUIS IGLESIAS, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo de Arzadun 5941 y MARIA MARLENE RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carmelo de Arzadun 5941.
14) $ 156 3/p 1011 Mar 06- Mar 08

HUGO DANIEL FLEITAS, 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Gurmendez 2363 1 y LILIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Gurmendez 2363 1.
14) $ 156 3/p 1015 Mar 06- Mar 08

JESUS MARIA LARIZ, 44 años, aoltero, cocinero, español, domiciliado en Comp. América B.O 2SL 1 207 y JUANA CARMEN TARALLO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Com. América B.O 2 1 207.
14) $ 156 3/p 1017 Mar 06- Mar 08

JUANJO DAMIAN FIGUEROA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4459 y LOURDES LEONOR RIVERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1379.
14) $ 156 3/p 1019 Mar 06- Mar 08

DIEGO EDGAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, tec, en computador, oriental, domiciliado en Caraguatay 2155 y JUDITH REINA HANSEN, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Caraguatay 2155.
14) $ 156 3/p 1023 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 5

OSCAR WALTER GOÑI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pte Oribe 1638 y ELIZABETH PERALTA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pte Oribe 1638.
14) $ 156 3/p 1012 Mar 06- Mar 08

ROBERTO ARNOLDO GAGGERO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso Lavalleja 2128 bis y MARIELA ROSA ITURBURUA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ana Monterroso Lavalleja 2128 bis.
14) $ 156 3/p 1021 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 6

HORACIO ALBERTO MOURGLIA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Agraciada 3056 301 y NATALIA LUCIA BORRONE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iturriaga 3460.
14) $ 156 3/p 1028 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 8

ANGEL MARTIN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dolores Candales 5880 y MARA BEATRIZ SEVERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Candales 5880.
14) $ 156 3/p 1009 Mar 06- Mar 08

RICHARD FERNANDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Santos 5132 y NATALIA VICTORIA MACHADO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Santos 5132.
14) $ 156 3/p 1016 Mar 06- Mar 08

CARLOS FERMIN RAMOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Luis de León 2556 y VIRGINIA SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Antonio Díaz 4588.
14) $ 156 3/p 1020 Mar 06- Mar 08

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 76 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 805 502 y MARIA del CARMEN VAZQUEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 805 502.
14) $ 156 3/p 1022 Mar 06- Mar 08

LUIS EDUARDO RANDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1195 y BETTINA CARLA VITOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2351 101.
14) $ 156 3/p 1026 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 9

FEDERICO VALENTIN SCIARRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas Nº 4 ap 802 y SILVINA GALARRAGA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Br Artigas Nº 4 ap 802.
14) $ 156 3/p 1008 Mar 06- Mar 08

NELSON RAFAEL SCALDAFERRO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2015 1 y MATILDE MARGARITA MERCADAL, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 2015 1.
14) $ 156 3/p 1013 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 10

FERNANDO TCHAKERIAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1427 3 y ANA PAULA ABOAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2203.
14) $ 156 3/p 1018 Mar 06- Mar 08

JUAN MARCOS OLIVERA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5118 y MARTA CAROLINA DOMINGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Al Paso de la Arena 2139.
14) $ 156 3/p 1025 Mar 06- Mar 08

JUPITER DARIO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4498 y MARIANA JAQUELINE FERRERIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2722.
14) $ 156 3/p 1027 Mar 06- Mar 08

Montevideo, marzo 5 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS GUSTAVO DUQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estape 5078 y MARIA ISABEL GODOY, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estape 5058.
14) $ 156 3/p 982 Mar 05- Mar 07

DIEGO XAVIER DI BELLO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2638 y MARIA BETTANIA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Palleja 2638.
14) $ 156 3/p 993 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BRANDAO, 28 años, soltero, pro. educacion fisica, oriental, domiciliado en Charrua 1806 1 y MARIA NOEL FERNANDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1114 104.
14) $ 156 3/p 992 Mar 05- Mar 07

CONRADO OSCAR BENITEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Molles 1466 y ELIDA JOSEFA GIMENEZ, 74 años, divorciada, jubilada, argentina c l, domiciliada en Molles 1466.
14) $ 156 3/p 995 Mar 05- Mar 07

JAVIER HUMBERTO JORGE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4244 3 y CAROLINA GILDA BALLADARES, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4244 3.
14) $ 156 3/p 997 Mar 05- Mar 07

ARI BUSZKANIEC, 28 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3426 401 y MARIA MAGDALENA PEÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1372 301.
14) $ 156 3/p 998 Mar 05- Mar 07

ALEJANDRO BULANTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Branzen 1964 314 y ANDREA CAROLINA LIMA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madre Selva 3738 204.
14) $ 156 3/p 1004 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

GUALBERTO CELLE, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rizal 3728 y DELIA GUARILLA, 73 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rizal 3728.
14) $ 156 3/p 978 Mar 05- Mar 07

MARCOS CELIBERTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Román Garcia 1073 Bis 2 y ALEJANDRA PAOLA SOSA, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Román García 1073 Bis 2.
14) $ 156 3/p 979 Mar 05- Mar 07

RICARDO CECILIO CLAVIJO, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Constituyente 1818 y MARIA ANGELICA CARDOZO, 28 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Constituyente 1818.
14) $ 156 3/p 987 Mar 05- Mar 07

MARCELO JAVIER CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andres Lamas 3834 y CAROLINA ESTHER RUBI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andres Lamas 3834.
14) $ 156 3/p 989 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

MARCEL ADRIAN FOURCADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 1875 4 y CARINA MARINE ANDREONI, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en E. Martínez 1322.
14) $ 156 3/p 981 Mar 05- Mar 07

URUGUAY LARRE BORGES, 40 años, divorciado, ing. en computación, oriental, domiciliado en Ingavi 2663 V7 y GABRIELA ANABEL TENCHIO, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Ingavi 2663 V7.
14) $ 156 3/p 983 Mar 05- Mar 07

HAARIN LIPARI, 29 años, soltero, rentista, italiano, domiciliado en Nicaragua 2171 bis 101 y NOELIA QUINTERO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Nicaragua 2171 bis 101.
14) $ 156 3/p 1003 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 5

MIJAEL BARUJ GERECHT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chucarro 1061=402 y DEBORAH WILKORWSKI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1006=101.
14) $ 156 3/p 980 Mar 05- Mar 07

JUAN CARLOS GARANDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 70 y XIMENA OTASU, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70.
14) $ 156 3/p 990 Mar 05- Mar 07

MARTIN ALEJANDRO IRIGOYEN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calaguala 873 y SILVIA JACQUELINE CHAGAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hudson 4607.
14) $ 156 3/p 996 Mar 05- Mar 07

CESAR MAYO GUTIERREZ, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y SONIA RAQUEL HERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.
14) $ 156 3/p 1005 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 6

JOSE PEDRO MARTELLA, 26 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2154 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2154.
14) $ 156 3/p 991 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 8

PABLO RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block B 207 y VERONICA VILLA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Block B 207.
14) $ 156 3/p 984 Mar 05- Mar 07

NOLAND GERARDO REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 1541 y ASTRID SELENE ANDREOLETTI, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Bautista Crosa 1820.
14) $ 156 3/p 994 Mar 05- Mar 07

GUSTAVO GABRIEL ROSSADO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1166 y VERONICA ANALY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2570 4.
14) $ 156 3/p 999 Mar 05- Mar 07

RICHARD FIELD RYMER, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Ma. Montero 2811 y OLGA SARA BARRIACH, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Ma. Monterio 2811.
14) $ 156 3/p 1000 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 9

IKE BABIS STIGLIANO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leonardo da Vinci Nº 3526 ap 303 y GLORIA LILIAN MARENCO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci Nº 3526 ap 303.
14) $ 156 3/p 986 Mar 05- Mar 07

GABRIEL RODOLFO STEINER, 28 años, soltero, ingeniero quimico, oriental, domiciliado en Ingeniero Correa Moreno 2271 y SILVIA ANAHIR GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingeniero Correa Moreno 2271.
14) $ 156 3/p 988 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 10

FERNANDO DAMIAN ORTE, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Norte América 1776 y SUSANA SOCORRO FERNANDEZ, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Golfarini 3953.
14) $ 156 3/p 985 Mar 05- Mar 07

RODRIGO MARTIN TISCORNIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 1161 y ESTEPHANI NATALIA BALLADARES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1409.
14) $ 156 3/p 1001 Mar 05- Mar 07

ALVARO FEDERICO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1819 3 y MARIA LUISA FIGUEIRA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cufré 1819 3.
14) $ 156 3/p 1002 Mar 05- Mar 07

JOHN HAROLD TAPIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vicenza 2824 y ANA GABRIELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicenza 2803.
14) $ 156 3/p 1006 Mar 05- Mar 07

MAURICIO EDUARDO NASSO, 30 años, soltero, analista en marketing, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 461 101 y VALERIE ILENE SCHUHL, 33 años, soltera, lic en finanzas, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 461 101.
14) $ 156 3/p 1007 Mar 05- Mar 07

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Armando Desiderio Franco Quintela y John Denis Muraña PRESCRIPCION TREINTENARIA, FICHA 835 2001, se hace saber al día 19 09 01, ante esta Sede, se presentaron Armando Desiderio Franco Quintela y John Denis Muraña promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón No. 193.252, de la 10º sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra María Manrupe, según plano del Agrimensor Manuel Isidro Piñeiro Cabrera, de marzo de 2000,- inscripto provisoriamente en Catastro el día 31 de marzo de 2000, con el No. 371, tiene una superficie de 602 m2 con 55 dm y que se deslinda así: al Sureste 13 m de frente a la calle Maestra María Manrupe No. 5147 (ex Sebastopol), al Suroeste 46 m 35 cm, linda con padrón 193.251 al Noroeste 13 m linda con padrón 193.264 y al Noreste 46 m 35 cm linda con padrón 193.253. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3672 de 2 10 01, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos Marisa Lilián Luzardo Gonzalez, (Padrón 193251), Carmelo Erasmo Etcheverry Acosta (Padrón 193253) y Sonia Lila Perer Pagola (Padrón 193264), para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Montevideo, catorce de diciembre de dos mil uno. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
16) $ 3321 10/p 12821 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "CHURY NELLY. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 2 C 2001, se hace saber que se presentó Doña NELLY CHURY iniciando acción de prescripción Treintenaria respecto a los padrones Nº 593 y Nº 687; ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones zona urbana, señalados como solares Nº 22 y Nº 2 en el plano

de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, e inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 326, el 13 de Marzo del 2000, los cuales constan de una superficie de 545 metros con 08 dms2 y 571 metros con 78 dms2 respectivamente y se deslindan así: 15 metros al Sur de frente a antigua Ruta 8; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con el Padrón Nº 423 16 metros 52 cms al Norte lindando con el Padrón 687; 34 metros 25 cms al Este lindando con parte del Padrón Nº 279; y el Padrón Nº 687 el cual consta de una superficie de 571 metros con 78 dms y se deslinda: 16 metros 50 cms al Norte de frente a Ruta 8 nueva; 34 metros 25 cms al Este lindandocon el Padrón Nº 717 y parte del Padrón 279; 16 metros 52 cms al Sudoeste lindando con Padrón Nº 593; 35 metros 06 cms al Oeste lindando con Padrón Nº 601.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, especialmente a los linderos Sr. Julio Humberto Rivera Gonzalez (Padrones 717 y 279), Sra. Lorenza Rocha (Padrón Nº 523) y al Sr. Miguel Angel Barreto Mourad (Padrón Nº 601), así como sucesores de Juan Jaume Y Bernat y Haydeé Escuder para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. El actor se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 155 de fecha 11 de Octubre del 2000.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Soca, Diciembre 6 del 2001.- Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GARCIA ALMEIDA, ALADIS y GARCIA ALMEIDA, LELIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 298 2001, se hace saber que se han presentado Aladis Garcia Almeida y Lelis Garcia Almeida a solicitar la prescripción sobre el inmueble rural sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, según plano del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 2538 el 2 de abril de 1963, que cuenta con una superficie de diez hectáreas, cinco mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados. Y se deslinda así: al NORTESTE recta de trescientos once metros un decímetro, camino vecinal por medio con propiedad de la sucesión de Omar Olano; al SURESTE recta de trescientos sesenta y dos metros dos decímetros, camino vecinal por medio, con propiedades de Darmin Cruz, y santiago Rodríguez; al SUROESTE recta amojonada de trescientos once metros seis decímetros, lindando con propiedad dela sucesión de Octaviano Porciúncula; y al NOROESTE recta amojonada de trescientos sesenta y cinco metros, lindando con propiedad de sucesión de Octaviano Porciúncula y con propiedad de sucesión de Teodoro Cuello. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, dieciocho de Febrero de dos mil dos.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 3321 10/p 13147 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: BURGOS FORNI, LUIS ARMANDO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 130 2000),- SE SABER QUE SE HA PRESENTADO LUIS ARMANDO BURGOS FORNI A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DE SALTO, EMPADRONADA CON EL Nº 7.475, COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 404 METROS 83 DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE AL ESTE SOBRE CALLE TREINTA Y TRES Nº 665, ENTRE HARRIAGUE Y ANDRES LATORRE, SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DE FECHA MAYO 2000 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 77 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2000, REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JOSE AQUILES BRIGNOLE HARRIAGUE O SUS SUCESORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE DICIEMBRE DE 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

16) $ 2214 10/p 12290 Feb 22- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "LOPEZ, Marcos - Prescripción adquisitiva" Fa. 830 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcos Antonio López iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble, terreno ubicado en la primera sección judicial de Salto, manzana Catastral 479, Padron Nº 23.597 antes en mayor área Nº 6292 del Plano de Mensura del Ing. Agr. Jorge R. Lanza, inscripto en el Registro Provisorio que a tales efectos lleva la Oficina de Catastro con el Nº 107 del 24 7 2001, consta de una superficie total de 199 metros, 16 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera al Sur: 10 metros de frente a calle Varela, Oeste: 19 metros con 90 centímetros con el Padron Nº 23.596, al Norte: 9 metros 91 centímetros y al Este: 20 metros 01 centímetros. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los Sres Asdrubal Rodriguez y Joaquina María Macedo y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de febrero de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 793 2001 se presentó ante esta Sede Juan Antonio Ferreira a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre fracción de terreno padrón Nº 28.898 (antes padrón 20.478, antes 9210) ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral 1270, señalado como lote Nº 7 en el plano de los Agrs. Ernesto G. Sisto y Danilo Goslino demayo 1964 inscripto con el Nº 2120 de 9-6-64 en la Oficina Departamental de Catastro Salto. Asmismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Jorge Lanza inscripto provisoriamente te con el Nº 117 el 16-10-2001; el cual consta de una superficie de 466,92 metros cuadrados y se deslinda: al norte 10 con calle Cuareim; Al oeste 46,69 metros con padrones 28.904 y 20.478; al Sur 10 metros con calle Nº 1; al Este 46,69 metros con padrones 29.818 y 29.819. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios: Virginia Pirotto, José Enrique, Carlos María, Fernando Ramón y Juan José Invernizzi Pirotto; así como a José Ivo Gómez y Nery Leonel Fernandez y o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con auxilitoria de pobreza. Salto trece de febrero de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BARBAZAN ACOSTA JORGE LEONARDO - PRESCRIPCION".- Fa. C 752 01, se

hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE LEONARDO BARBAZAN ACOSTA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones y sus mejoras ubicado en la localidad catastral Kilómetro 77 de la Ruta 3 (Marín) zona sub-urbana de San José, empadronada con el Nº 300, el que según plano del Ing. Agrimensor Salvador Macheroni, aprobado por la I.M.S.J. el 5 6 1954, inscripción catastral Nº 455 del 30 7 1954 (registro Ley 12.804, art. 286 Nº 109 el 13 11 2001), consta de una superficie de 2000 mc. 80 y linda: AL SE. 20 mts. de frente a Ruta 3 Km. 77 - AL SO. 100 mts. 4 cms. con padrón 302 fracción 2.- AL NO. 20 mts. con parte de fracción 14 padrón 2850 y AL NE. 100 mts. 4 cms. con padrón 301 fracción 4.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del bien y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de febrero de 2002 Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 2657 10/p 12747 Feb 28- Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "DA CRUZ, LUIS EDUARDO" PRESCRIPCION" FICHA 1052 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado, en ESPECIAL A EDILBERTO LIMA LALUZ, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que se presenten a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, sobre el bien objeto de estas actuaciones: AUTOMOVIL MARCA VOLSKWAGEN, modelo PASSAT, LSE 323, apo 1981, empadronado con el Nº 049735, matriculado con el Nº RA 03083 en el Departamento de Tacuarembó, motor Nº BS 099.275, 4 cilindros, a nafta de 16 HP, 2 ejes, chasis Nº BU 053604.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 17 del 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 12225 Feb 22- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BONILLA GUTIERREZ, Flavio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 52 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Flavio BONILLA GUTIERREZ, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, respecto del bien inmueble ubicado en la PRIMERA sección Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, PADRON No. 4828 del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, MANZANA 409, con una SUPERFICIE de 420 mts. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 20 de DICIEMBRE del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50543 Feb 27- Mar 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE MIGUEL SILVA LARA Y ROCIO ROSMARY DELGADO MARTINEZ solicitan la inscripción del personaje denominado "ANDREW", del cual se declararon autores. Montevideo, 20 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 12218 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANDRA MARTINEZ, ANA AGUERRE, JULIO BLANKLEDER, ANA DEVITTA, GUSTAVO FAILLACE, MIRIAM GADEA, SERGIO GONZALEZ, LILIANA LACAZE, JUAN MENDEZ, LAURO PAULETTE, JUAN PECORA, LUJAN PEREZ, WASHINGTON RASETTI, OSCAR RODRIGUEZ Y SEVER RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE EDUCACION VIAL", de la cual son autores. Montevideo 20 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1033 10/p 12219 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA STUPINO PEIRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "PERLETTO - AL FINAL DEL ARCOBALENO", de su autoria. Montevideo, 20 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12226 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO TEJERINA, MARIO BOBEK, JUAN CAMPO, GABRIEL NITZ, RAUL POLLET y ERNESTO RODRIGUEZ solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "PRODUCTOS newJass", del cual se declaran autores. Montevideo 18 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 12278 Feb 22- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BARTOLO ENZO MIRENDA, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS NEGOCIOS DE DIOS y EL MARKETING RELIGIOSO DEL SIGLO", de su autoria. Montevideo 21 de febrero del 2002= Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 517 10/p 12412 Feb 25- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEON ROSA ALLEGUE solicita la inscripción del Album musical titulado "LA CRUCERA", del cual es autor. Montevideo 21 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12418 Feb 25- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JUAN MARTONY, solicita la inscripción de las obras tituladas 1.- "INTERRUPTORES DIFERENCIALES" y 2.- "PUESTAS A TIERRA", de su autoria. Montevideo 22 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12580 Feb 26- Mar 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO DIAZ SENATTORE solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE A LA CONCIENCIA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 12746 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PS. MERCEDES NAVARRO y PS. PILAR SILVEIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "SINDROME DE BURNOUT".- Aplicación a la tarea docente - escala de evaluación, de la cual se declaran autoras. Montevideo 25 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 12751 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada "DIAGNOSTICO DEPORTIVO", de la cual es autor. Montevideo 26 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 12773 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO CACHON FILIPPINI, solicita

la inscripción del Guión cinematográfico titulado "LA FIGLIA", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 12791 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA EGUIA y DORA CALDARELLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ENFERMERIA EN UROLOGIA", de la cual son autoras, siendo editora y propietaria División de Enfermería del Hospital de Clínicas. Montevideo 01 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 13141 Mar 05- Mar 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "OLIVERA GUIMARAENS, IVONNE ANABELLA; JOCELYN MARISOL; SEBASTIAN NICOLAS Y ROMINA MIKAELA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 552 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
* Partida de MATRIMONIO de ALFREDO ISAAC OLIVERA Y ELSA GUIMARAENS Registrada con el N° 195 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C Sección de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972 haciendose constar en la misma que donde figura en el cuerpo y en el margen "ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.-
* Partidas de NACIMIENTO de: IVONNE ANABELLA, registada con el N° 71 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta C de Montevideo, el dia 22 de marzo de 1972; ROMINA MIKAELA, r registrada con el N° 478 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 10 de Montevideo el dia 23 de marzo de 1987, SEBASTIAN NICOLAS, registrada con el N° 1577 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 10 de Montevideo el dia 25 de julio de 1978 y JOCELYN MARISOL, registrada con el N° 5870 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta D de Montevideo el dia 28 de noviembre de 1973, haciendose constar en las mismas que donde figura "HIJO A DE ALFREDO ISAAC OLIVERA" debe decir "HIJO A DE ALFREDO ISAAC SORIA" por así corresponder.- Montevideo, 20 de febrero de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 05- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "DELFANTE ENRIQUE Y PEDUTI BIANCA M. Rectificación de Partida" Fa. 608 98 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: ENRIQUE DELFANTE PEDUTI, en el sentido de que donde dice "ENRIQUE DELFANTE BARROS debe decir "ENRIQUE DELFANTE PEDUTI" y donde dice "ES HIJO DE BIANCA MARIA BARROS PEDUTI" debe decir "HIJO DE BIANCA MARIA PEDUTI BARROS" por así corresponder. Montevideo a los dieciocho días del mes de Febrer de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 27- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "GARCIA: NICOLAS Y TATIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA N° 567 2001" se hace saber que por DECRETO N° 4100 2001 de fecha 24 de octubre del 2001 se solicita la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE NACIMIENTO de NICOLAS GARCIA VALLE LISBOA, nacido el 18 de julio de 1993 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Paysandú, el 20 de julio de 1993. Acta N° 1323, en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA VALLE LISBOA" debe decir "GARCIA COLL" por así corresponder
b) DE NACIMIENTO de TATIANA GARCIA DA ROSA COLL, nacida el 16 de octubre de 1995 e inscripta el 30 de octubre de 1995 ante la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, acta 1558 en el sentido que donde dice como apellidos "GARCIA DA ROSA COLL" debe decir "GARCIA COLL", por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 06- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno en autos caratulados "BENNETT Henry Walter y BENNETT Joan Mary - Rectificación de Partidas - Ficha 698 2001" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1°) Henry Walter BENNETT, nacido el día 21 de julio de 1944, en Constitución, en la 11 Sección del departamento de Salto, Acta N° 66, en el sentido que en donde dice "que es hijo del declaratnte y su esposa María E. B. RODRIGUEZ", debe decir "que es hijo del declarante y de su esposa María Elvira BENNETT RODRIGUEZ", 2°) Joan Mary BENNETT, nacida el día 31 de mayo de 1941, en Constitución, en la 11 Sección del departamento de Salto, Acta N° 65, en el sentido que en donde dice "que hija del declarante y de su esposa María E. B. RODRIGUEZ" debe decir "que es hija del declarante y de su esposa María Elvira BENNETT RODRIGUEZ", por así corresponder.- Montevideo 6 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DUCHE DELLE FAVE Claudia Daniela Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza".- FICHA 587 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Tahilin DUCHE DELLE FAYE.- Acta N° 175 de fecha 19 de octubre de 1999 de la of. 1 Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELLE FAYE" debe decir "DELLE FAVE" por así corresponder.- Montevideo, veintidos de febrero 2002.-
Por auto N° 4798 2001 de fecha 11 12 2001 se concedión beneficio de auxiliatoria de pobreza - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50634 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Roche, Ingrid, rectificación de partida, ficha 562 2001 V, por resolución N° 5137 del 17 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE MONTANO CAMERA, Acta N° 760 del 2 2 2001, de la 6a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo, 18 de febrero de 2002.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS DOS SANTOS, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 673 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de FACUNDO DOS SANTOS DOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 2001 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el día 31 de octubre del dos mil uno, ACTA N° 1120, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "que es hijo legítimo de William Pedro Dos Santos...", debe decir: "que es hijo legítimo de William Pedro Soria Dos Santos", y al margen donde dice: "Dos Santos Dos Santos", debe decir: "Soria Dos Santos", por ser lo que corresponde. Melo el 5 de febrero de 2002. ESC. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50593 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VILA COSTA, JUAN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 687 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de JUAN DARIO VILA COSTA, nacido el 16 de setiembre del 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro largo,

el día 18 de setiembre de 1992. ACTA No 1045, pues en la misma se incurrió en error al margen donde dice: "Costa", debe decir "Almeida", por ser lo que corresponde. Melo, 7 de febrero del 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 154 2001 se hace saber que por decreto Nº 1061 2001 de fecha 15 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento del compareciente JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA, acta Nº 131 de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que comparece "LUIS ALBERTO MOREIRA", debió decir que comparece "LUIS ALBERTO NAVEIRA LEDESMA", y donde dice que es nieto por línea paterna de "JOSE MOREIRA y de COMINGA GARCIA", debe decir que es nieto por línea paterna de "JOSE NAVEIRA y de DOMINGA GARCIA por así corresponder. Y en el margen de la partida donde dice "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS" debe decir "NAVEIRA LEDESMA, JUAN CARLOS".- 2) partida de matrimonio del compareciente JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA, acta nº 101, de la 3a. seccion Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice que "MOREIRA, JUAN CARLOS y PETRONE, LILIAN SUSANA", debe decir "NAVEIRA, JUAN CARLOS y PETRONE, LILIAN SUSANA. Y en el cuerpo de la partida donde dice que comparece don "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por ser lo correcto.- 3) partida de nacimiento de CARLOS ANDRES, MOREIRA PETRONE, acta nº 284, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice: que comparece "JUAN CARLOS, MOREIRA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA", por así corresponder. Y en el margen de la partida donde dice: "MOREIRA PETRONE, CARLOS ANDRES", debe decir "NAVEIRA PETRONE, CARLOS ANDRES", por ser lo correcto.- 4) partida de nacimiento de RODRIGO DANIEL, MOREIRA PETRONE, acta nº 186, de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice: que comparece "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por así corresponder. Y en el margen donde dice "MOREIRA PETRONE, RODRIGO DANIEL", debbe decir "NAVEIRA PETRONE, RODRIGO DANIEL", por ser lo correcto.- 5) en la partida de nacimiento de BRUNO MATIAS, MOREIRA CARDOZO, acta nº 186, de la 1a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo, donde dice que comparece: "JUAN CARLOS, MOREIRA LEDESMA", debe decir "JUAN CARLOS, NAVEIRA LEDESMA", por ser lo correcto. Y en el margen de la partida donde dice "BRUNO MATIAS, MOREIRA CARDOZO", debe decir "BRUNO MATIAS, NAVEIRA CARDOZO", por así corresponder.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.-
AUTOS: "MOREIRA LEDESMA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 154 2001.- Río Branco, 23 de julio, de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50596 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIÑEIRO RUIZ DIAZ, Angélica Noemí y BARRERO CASTAÑO, Ramón Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 375 2001 se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Matrimonio de PIÑEIRO RUIZ DIAZ, Angélica Noemí y de BARRERO CASTAÑO, Ramón Antonio, Acta Nº 135; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 09 83; y de Nacimiento de Carolina BARRERO PIÑEIRO; Acta Nº 537, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno 2001, el día 20 08 84; y de Juliana BARRERO PIÑEIRO Acta Nº 468, extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 20 07 87 en el sentido en que donde dice en las tres partidas: "Concepción PIÑEYRO" deberá decir: "Concepción Goricio PIÑEIRO" y DONDE DICE: "Margarita RUIZ DIAZ" DEBE DECIR: "Margarita Noheme RUIZ DIAZ"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14 11 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Juan José Brown Molina en el expediente identificado con la Fa. 460 2001, solicitando la rectificación de las siguientes Actas de Estado Civil:
A) ACTA DE NACIMIENTO Nº 21, extendida el 12 08 1907, por el Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de César Anastasio Bron Petrucheli (padre del compareciente) ocurrido el 2 05 1907; en donde dice "compareció don César Bron", debe decir "César Brown", por así corresponder; y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Guillermo Bron, francés...", debe decir: "Guillermo Brown, noruego", por así corresponder.-
B) ACTA DE MATRIMONIO Nº 3, extendida el 28 01 1933 por el oficial del Estado Civil de la 1ra. sección judicial del Departamento de Flores, que acredita el matrimonio entre César Anastasio Brom y Juana Alicia Molina; donde dice "comparece don César Anastasio Brom" e "hijo de César Brom", debe decir "César Anastasio Brown" e "hijo de César Brown", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Febrero de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Feb 28- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MELGAR GIUGGIOLINI, ANA MARIA, MARIA UBALDINA, ANGELA MYRIAM Y LILIAM LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 994 2001", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana María Melgar Giuggiolini (Acta Nº 142); María Ubaldina Melgar Giuggiolini (Acta Nº 300); Angela Myriam Melgar Giuggiolini (Acta Nº 742) y de Liliam Lucía Melgar Giuggiolini (Acta Nº 29) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de las mismas que son hijas de Ana GUIGGIOLINI debe decir; GIUGGIOLINI, y donde dice que son nietas por línea materna de Juan GUIGGIOLINI, debe decir: GIUGGIOLINI; y en el margen del acta Nº 29, donde dice MELGAR GUIGGIOLINI, LILIAM LUCIA, debe decir MELGAR GIUGGIOLINI, LILIAM LUCIA, todo ello por así corresponder. Minas, 18 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 27- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados:

"RODRIGUEZ, EDUARDO ALEXI Y DE LOS SANTOS, ANGELA FLORENCIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 577 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partidas de Nacimiento: a) de la 1ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 20 01 84, Acta N° 36 correspondiente a EDUARDO ALEXI RODRIGUEZ en el sentido que donde dice: "...es hijo natural del declarante y de María Celeste Gutiérrez..." debe decir: "...es hijo natural del declarante y de María Celeste Correa..."; donde dice: "...y por línea materna de Celestina Gutiérrez..." debe decir: "...y por línea materna de Celestino Gutiérrez..." y en el margen donde dice: "RODRIGUEZ GUTIERREZ, LUIS EDUARDO" debe decir: "RODRIGUEZ CORREA, EDUARDO ALEXI", y donde dice: "...reconocido por Luis Eduardo Rodríguez y María Celeste Gutiérrez...", debe decir: "...reconocido por Luis Eduardo Rodríguez y María Celeste Correa...".-
b) de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 01 03 96, Acta N° 353 correspondiente a ANGELA FLORENCIA DE LOS SANTOS en el sentido que donde dice: "...es hija del declarante y de María Celeste Gutiérrez..." debe decir: "...es hijo del declarante y de la compareciente María Celeste Correa..."; y en el margen donde dice: "...DE LOS SANTOS GUTIERREZ, ANGELA FLORENCIA" debe decir: "...DE LOS SANTOS CORREA, ANGELA FLORENCIA" por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 18 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 04- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, LILIANA YANET y CORREA, HECTOR DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 529 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Liliana Yanet Cabrera y Héctor Daniel Correa (Acta N° 191 del 15.12.1989 de la 12a. Sección del Departamento de Paysandú) en el sentido que donde dice en el texto y al margen "Liliana Yanet Cabrera" deberá decir "Liliana Yanet Rojas Cabrera" por ser lo correcto.- En cuanto a la Partida de Nacimiento de sus hijos Verónica Isabel, Fabricio Esteban, Daniel Omar y Patricia Yanet (Actas N° 326 del 17.02.99, N° 1059 del 02.06.95, N° 1772 del 10.10.1990 y N° 1675 del 07.10.1992, todas del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice los apellidos "Correa Cabrera" debe decir "Correa Rojas" por ser lo correcto.- Paysandú, 06 de febrero de 2002.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AFRANY DA ROSA, Ficha 703 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida: "24 DE MAYO DE 1948", debe decir: "24 DE MAYO DE 1940", por ser lo correcto. Rivera, 29 de noviembre de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Echenique da Rosa, Ivana Vanesa. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 37 2001" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: DARIO ECHENIQUE PORTILLO y FLOR DE LIS da ROSA LEAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: Ivana Vanesa Echenique da Rosa; ACTA: N° 839 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de Abril de 1999, en el sentido que donde dice: "ETCHENIQUE" debe decir "ECHENIQUE" y donde dice: "DA ROSA" debe decir "da ROSA" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de: ECHENIQUE PORTILLO, DARIO Y da ROSA LEAL, FLOR DE LIS, Acta N° 1 de la 5ta. Sección Judicial de Salto, de fecha 16 de Febrero de 1993, en el sentido que donde dice: "DA ROSA", debe decir "da ROSA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día diecisiete de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50529 Feb 26- Mar 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEJEIRA, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA B 29 1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIDA RODRIGUEZ MACEDO y JUAN JOSE TEJEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de su menor hijo: A) DE NACIMIENTO de: JUAN JOSE, ACTA N° 1590, del JUZGADO de PAZ de la Primera Sección Judicial del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 13 (TRECE) de OCTUBRE de 1989, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEXEIRA", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE JUAN JOSE TEJEIRA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de Febrero de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50686 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA PINTOS, YANINA VANESA; CARLOS EMILIANO Y NOELIA LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 502 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: OFELIA PINTOS Y CARLOS MARIA DA ROSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: CARLOS EMILIANO Y YANINA VANESA DA ROSA PINTOS, ACTAS N° 1624 y N° 947, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fechas 8 de Julio de 1997 y 22 de Junio de 1988 respectivamente, en el sentido de que al márgen de las mismas donde dice: "OFELIA M. PINTOS" debe decir: "OFELIA R. PINTOS" por así corresponder y 2) DE NACIMIENTO de: NOELIA LORELEY DA ROSA PINTOS, ACTA N° 1747 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 25 de Julio de 1997, en el sentido de que en el texto de la misma donde dice: "QUINCE DE ENERO DE 1994" debe decir: "QUINCE DE ENERO DE 1995" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día primero de Febrero de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "DELGADO BENTANCOR, MARIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fA. 587 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de DARWIN VERA GONZALEZ, en el sentido que dónde dice "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" y dónde dice Cédula de Identidad n° 2.898.070-3, debe decir "N° 3.898.070-3".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 sde diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "LOPEZ LLANES SILVANA VERONICA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 859 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA VERONICA LOPEZ LLANES, en el sentido que dónde dice "...hija legítima del compareciente y de su esposa SONIA MARY LLANES", debe decir "SONIA MARY YANES".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 17 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ACUÑA FAJARDO SANDRA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 523 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DAYANA MICAELA RODRIGUEZ ACUÑA, en el sentido que dónde dice "...el día 27 de febrero de 1997...", debe decir "...el día 27 de febrero de 1998...".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 24 de diciembre de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 28- Mar 13

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "TORRENS TAMARA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 802 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BRANDON RAUL MERGINI TORRENS, en el sentido que dónde dice "BRANDON RAUL MERGINI TORRENS", debe decir "BRANDON RAUL TORRENS".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 24 de diciembre de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50632 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEOMBO GARCIA CLAUDIA JANET RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 685 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA BENITEZ PEOMBO, en el sentido que dónde dice "hija legitima del compareciente y de su esposa Claudia POMBO..." Y por linea materna de MARIO POMBO..." debe decir "hija legitima del compareciente y de su esposa CLAUDIA PEOMBO" Y por linea materna de MARIO PEOMBO".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de DICIEMBRE de 2001 MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50563 Feb 28- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ BOBADILLA, Danilo.-. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 1128 2001-B, se hace saber que se presentó DANILO FERNANDEZ BOBADILLA solicitando la(s) siguiente(s) rectificacion(es) de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 444. del Libro de NACIMIENTO expedida el día 26 06 1975 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "12 DE ENERO DE 1957." DEBE DECIR: "4 DE ENERO DE 1957." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 19 de diciembre de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50544 Feb 27- Mar 12

RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERDOMO FERNANDEZ, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 743 2001-B, se hace saber que se presentó María Lourdes Perdomo Fernández solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 82 del Libro de RECONOCIMIENTOS expedida el día 20 08 1990 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...María Lourdes Perdomo Hernández..." DEBE DECIR: "...María Lourdes Perdomo Fernández..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 05- Mar 18

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15 3 02 - HORA 14:00
BASE: 3.254,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 679.779
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Ferreira (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderwá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 804, empadronado con el Nº 28.499 804, con un área de 62 m. 69 dm. que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Julio César Nº 1430 Ap. 804, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 304 a nombre de Stella QUINTAS SECO y Uruguay Jorge BIDEGAIN BIANCHI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 2 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. En caso de variar su equivalencia la mismas se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.254,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación

y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "CONSTRUCCIONES IBEROAMERICANA S.A.".-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 25 de febrero de 2002.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50603 Mar 01- Mar 07

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15 3 02 - HORA 16:00
BASE: 1.034,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.076
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Perez (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 145.301, con un área de 567 m. 66 dm. ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Luis Pereira Nº 5641, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 700 Nº 56.905 a nombre de Ana María VILARIÑO AGUIRRE y Miguel Angel HERNANDEZ NIETO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 2 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2002 es de $ 208,88. En caso de variar su equivalencia, la mismas se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.034,45. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa interés Anual Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la ta de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa Libor dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecario del 3,5 por mil sobre saldos.-

6º) Informes en Sección Procuración y Gerencia de Crédito. Fernandez Crespo Nº 1508 (Planta Baja). Montevideo 25 2 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50604 Mar 01- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ JUAN CARLOS C BOSQUE BOCHAS CLUB", salarios impagos, etc..., ficha 491 89, se hace saber que el próximo 12 de marzo a partir de las 15:00 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, Ruc: 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base del 50% de la tasación, o sea, $ 18.752,50 el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 14va. Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Teja", padrón Nº 37.557 que según plano del Agrimensor Walter Rossi inscripto con el Nº 94.747 el 30 06 81 consta de una superficie de 295 mts. 15 dms., con frente al SO. la calle Humboldt (Nº de puerta 4126) entre las calles Martín Berinduague y Baltasar Montero Vidaurreta, lindando al SE. con padrón 37.576, al NO. con padrón 37.578 y al NE. con padrón 37.571. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de ventas del rematador e impuestos, o sea, el 1,34%. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 8vo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2002. Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1661 5/p 13146 Mar 05- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ROZENCVAIG BAIL, MARIO c JOCKEY CLUB DE SAN JOSE", Ejecución Hipotecaria, ficha 137 2001, se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Ciudad de San Jose de Mayo (Manzana Catastral No. 88), zona urbana de la 1ra. Seccion Judicial de San José, padrón No. 649, que según el plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.2.48 con el No. 576, tiene una superficie de 275 mts. 20 dcms. cuadrados y se deslinda: 11,05 mts. de frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres Nos. de puerta 636 y 638; 24 mts. al Noroeste linda con inmueble de Suc. Domingo Sierra; 11,05 mts. al Noreste linda con inmueble de Sucesiones de Lorenzo Vicent y Juan Marra y 24 mts. al Sureste linda con inmueble de Suc. de Manuel Figueroa. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Ciudad de San Jose de Mayo, zona urbana de la 1ra. Sec. Judicial de San Jose, Padron 4.039, el que según el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 19.10.49 con el No. 279, tiene una superficie de 497 mts. 8242 centimetros cuadrados y se deslinda: 17 mts. 37 cms. de frente al Norte a Avenida Italia; 28 mts. 66 cms. de frente al Este a Calle de Huertos (hoy Carlos Gardel); 17 mts. 37 cms. al Sur linda con inmueble de Pedro Bell y 28 mts. 66 cms. al Oeste linda con inmueble de Pedro y Casimiro Calero. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre ventas. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes a subastarse. 6) No existen planos de construccion de ninguno de los inmuebles. 7) Se desconoce el estado de las construcciones y se ignora la situación de las mismas frente al B.P.S. por posibles deudas por aportes., por ambos inmuebles. 8) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 12929 Mar 01- Mar 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c SARAVIA, GILBERTO" Ejecución Hipotecaria, ficha 353 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la zona urbana de la 19ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje Balneario Medanos de Solymar, empadronado con el No. 26.424, el que según el plano del Agr. Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.1.64 con el No. 12154, se señala con el No. 6 de la manzana 4 y tiene una superficie de 675 mts. cuadrados y se deslinda: 15 mts. de frente al Noroeste a Avenida Italia (hoy Giannattasio), entre Calle E y Calle M; 45 mts. al Noreste linda con solar 7; 15 mts. al Sureste linda con solar 19 y 45 mts. al Suroeste linda con solar 5. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 5). Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6) Que no se agregó el plano. 7) Que se desconoce la situación tributaria del bien asi como la situación frente al B.P.S. por posibles deudas y que de los titulos surge que es terreno baldío y de la escritura de hipoteca surge que tiene mejoras, no habiendose presentado ninguna documentación al respecto. 8) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 22 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 12930 Mar 01- Mar 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en los autos caratulados: "Detomasi, Elbio c Cabrera, Jesús y otros, Ficha 190 2000, Intimación de Pago y Proceso Hipotecario", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de Marzo de 2002, a las 16 y 30 horas, en calle Bartolomé Mitre Nº 1321, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construido según permiso de construcción Nº 010 959 aprobado el 25 de febrero de 1959 por el Consejo Departamental de Canelones, sobre el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Jacinto, zona urbana, localidad catastral San Jacinto, empadronado con el Nº 425 e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, el que según plano de mensura y de fraccionamiento horizontal del Agrim. Rodolfo Núñez Canessi de febrero de 1999, inscripto en Catastro con el Nº 9152 el 5 de Abril de 1999, se compone de una superficie de 295 mc 59 dmc, con frentes al Noroeste a la calle Luis Alberto de Herrera y al Noreste, por ser esquina, a la calle Gallardini, antes Mosquitos. La Unidad Nº 001 está empadronada individualmente con el Nº 425 001, y según el citado plano se ubica en planta baja a cota más 0,10 y 0,20 metros, se compone de una superficie de 46 mc 80 dmc, y le corresponde el uso exclusivo del terreno D y el porche E. 2) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, localidad catastral Pando, empadronado con el Nº 8.199, el que según plano del Agrim. Jorge Rabin de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.804 el 12 de enero de 1978, se compone de una superficie de 345 mc 81 dmc, que se deslindan así: 8,11 m al Oeste de frente a calle Vehicular Cinco; 42,64 m al Norte con solar Nº 14; 8,11 m al Este con parte del Padrón Nº 6.182; y 42,64 m al Sur lindando con el Solar 16. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, y de los certificados registrales. 6) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional de los bienes. 7) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. 8) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 9) Que se desconoce si existen deudas con la O.S.E.. 10) Que se adeuda contribución inmobiliaria por los dos padrones. 11) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo del precio las deudas de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria hasta la fecha del remate. 12) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Montevideo, 22 de Febrero de 2002 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3653 5/p 12979 Mar 04- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "TERNE S.A. C ORBE URUGUAYA S.R.L. Y OTROS", Ejecución Hipotecaria, ficha 131 2001, se hace saber que el próximo 15 de marzo a partir de las 15:00 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, Ruc: 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares E.E.U.U. el siguiente bien inmueble embargado en autos: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 11953, que según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, de abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39655 el 30 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 728 mts. 62 dms. y según títulos consta de una superficie de 719 mts. que se deslinda: 14 mts. 63 cms. al SO. de frente a la Avenida Agraciada; 47 mts. 45 cms. al NO. con el padrón 11952; 15 mts. 6 cms. al NE. con parte del padrón 160496 y 52 mts. 68 cms. al SE. con los padrones 11930, 11929, 11928 y 11954. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de ventas del rematador e impuestos, o sea, el 1,34%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 6) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, hasta la fecha del remate. 8) Surge inscripto contrato de arrendamiento, arrendatario Mazur S.A. arrendador Motel Medler. 9) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la San José 1132 Piso 7. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2002. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 13145 Mar 05- Mar 07

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MONDADA HERNANDEZ, Elsa Beatriz y otros c KLINGER GENRICH, Claudia Silvia y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 126 2001, se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE, en dólares de EE.UU de Norte América y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado con el nº 2.172 (antes 77 en mayor área), el que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el nº 3 el 14 1 1937, se señala con el nº 6 de la Manzana 499, tiene una superficie de 443 metros 30 decímetros y se deslinda así: 12 metros 47 centímetros al SE a la calle Uruguay; 5 mts. al S. con la Ochava formada por la calle Uruguay y Junín; 24 mts. 37 cmts. al SW de frente a la calle Junín; 16 mts. al NW lindando con el

Solar 7 y 28 mts. 10 cmts. al NE lindando con Solar 5. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 4) Que se desconoce si existen deudas al B.P.S. por construcciones. 4°) Que se adeuda por concepto de agua $ 53.672 al 12 10 01 ($ 15.588 a OSE y $ 38.083,64 a URAGUA). 5°) Que se adeuda $ 7.781 al 3 9 2001 por Contribución Inmobiliaria. 6°) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha de remate.- 7°) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero del año 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 13185 Mar 05- Mar 11

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos: "BANCO FRANCES DEL URUGUAY S.A. c ASENCIO CARLES JOSE Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 148 2000), se hace saber que el próximo 08 de abril de 2002 a las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 empadronada individualmente con el No. 4536 002 que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de febrero de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de mayo de 1972 con el No. 6088 consta de una superficie de 83 m 20 dm. y se ubica en: a) Planta Baja, a cota más 0 m. 40 cm. consta de una superficie de 41 m 98 dm.; b) Primer Piso a cota más 3 m. 40 cm., consta de una superficie de 41 m. 22 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de los Jardines letras "B y "F", la cochera letra "D" y la terraza letra "D1". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, padrón 4.536, que según plano antes mencionado consta de una superficie de 302 m. 89 dm., con 14 m. al Suroeste a la calle continuación Tres de Febrero (ex cachimba del Rey), distando el extremo más próximo de su frente, 13 m. 97 cm. del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la calle de las Lavanderas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Falta plano de construcción. 5) Que se desconoce la situación de pagos con relación al B.PS. respecto a las construcciones y la situación con respecto a las expensas comunes que gravan el edificio. Ambos casos de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero del año dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 13405 Mar 06- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "KOHEN HAIM, VIDA OLGA c INVERSORA AULISOL S. A. y otros" Crédito Hipotecario, ficha 109 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 008 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral de "Punta del Este", zona urbana, padrón matriz 98, que según el plano de mensura y division de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos A. Rodriguez, de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.5.78 con el No. 4.419, tiene una superficie de 2.455 mts. 37 dcms. con 49 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle No. 22 Juan Gorlero y 49 mts. 70 cms. tambien de frente al Noreste a la calle No. 28 Los Meros, por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 98 008, se ubica parte en Planta Baja a cota vertical mas 0 mt. 0 cms. con una superficie de 23 mts. 06 dcms. y parte en Planta Entrepiso, a cota vertical mas 3 mts. 08 dcms. con una superficie de 23 mts. 18 dcms. Superficie total de la unidad 46 mts. 24 dcms. II) Fracción de campo con sus accesiones naturales o artificiales y demas mejoras que contenga, sito en la 10ª. Seccion catastral del departamento de Rocha, zona rural, padrón actual 1.441 (antes m a mismo numero) que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr Nelson Soria Graña de agosto 95 inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Rocha con el No. 10067 el 9.8.95 tiene una superficie de 5 hectareas con 266 mts. 53 cms. de frente al Noroeste a la ruta nacional numero diez; 161 mts. 21 cms. al Noreste linda con parte del Balneario Arachania; 209 mts. 59 cms. al Sureste linda con parte de fraccion 4 actual padron 47.248 y 282 mts. 10 cms. al Suroeste linda con fracción 2 actual padrón 47.246. III) Fraccion de campo con sus accesiones naturales o artificiales y demas mejoras que contenga, sito en la misma seccion catastral que la anterior, padrón actual 47.246 (antes 1.441 m á), que según el mismo plano anterior ya descripto, tiene una superficie de 5 hectáreas que se deslindan: dos tramos de recta de frente al Noroeste a la ruta nacional No. 10 que miden 97 mts. 63 cms. y 73 mts. 96 cms. respectivamente; 282 mts. 10 cms. al Noreste linda con fracción uno actual padron 1441; 156 mts. 53 cms al Sureste, linda con fracción 4 actual padron 47.248 y 351 mts. 79 cms. al Suroeste, linda con fraccion 3 actual padron 47.247 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se concoce la situación tributaria, ocupacional ni de las construcciones respecto al B.P.S. de los inmuebles a subastarse 6) Se ignora si hay plano de construccion. 7) Hay un contrato arrendamiento y promesa inscripto anterior a la hipoteca original. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 3985 5/p 13389 Mar 06- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Wolfsohn Edelsztejn, Leonardo, c Pereira Perdomo, Mónica y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 70 2001"; se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Local 003, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 14.261 y construida con otras en terreno sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 67.667, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Horacio Acevedo Nancollas, de marzo de 1992, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de mayo de 1992 e inscripto en la citada Dirección el 1o. de junio del mismo año con el No. 21.125, tiene una superficie de 375 metros 82 decímetros, y según títulos de 375 metros 39 decímetros, tiene frente de 10 metros 65 centímetros al Sureste a la calle Jose Cabrera No. 3741 A, entre las calles Gobernador Viana e Ingeniero José Serrato, distando el punto medio de su frente 21 metros 40 centímetros de la esquina que se forma con la calle Ingeniero José Serrato. Dicha unidad está empadronada individualmente con el No. 67.667 003, y según el citado plano se ubica en Planta Baja y Planta Alta a cotas más menos cero metros y más 2 metros 75 centímetros respectivamente, con una superficie de 17 metros 63 decímetros en Planta Baja y 25 me-

tros 63 decímetros en Planta Alta, (Superficie total: 43 metros 26 decímetros), y le corrresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón B1 y Azotea y Techo A2.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.
IV) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria.
V) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José No. 1132 7o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero del 2002 Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 13140 Mar 05- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO MIGDAL REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: Palermo Alvarez, Paola Andrea C Alvarez Rodriguez, Cristina y Otro, Ejecución Hipotecaria, ficha 176 2001, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2002, a partir de las 17.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el número doce mil novecientos setenta y siete (12.977) el cual según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de ese mismo mes y año con el Nº 42.614, tiene una superficie de setenta y cinco metros ocho decímetros (75 m. 8 dm.) y se deslinda de la siguiente manera: 8,80 metros al Suroeste, de frente a la calle Daca, por donde su puerta de ingreso, se señala con el número 1943, entre las calles Arenal Grande y República, distando el punto medio de dicho frente 13,19 metros del comienzo de la esquina con la última de las citadas; 8,52 metros al Noroeste, lindando con el padrón 12.974; 8,78 metros al Noreste, lindando con el padrón 12.972; y 8,57 metros al Sureste, lindando con el padrón 12.973. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02%, e Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,34%. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 4) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 5) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados San José 1132 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de febrero de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 12882 Mar 01- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

ARTIGAS GONZALEZ RUC 210 334 180015

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GHIONE BENVENUTO Carlos M. y otros c SANCHEZ RODRIGUEZ Jorge y otro - Ejec. de hipoteca" (FA: 174 2001 FA 1 2001) se hace saber que el próximo 10 de abril, a las 14,30 - 15,00 y 15,30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Artigas GONZALEZ, matrícula 4216 RUC 210 334 180015, y asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, ubicadas en la décima sección judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, que se describen: 1) = PADRON Nº 821 - Según título tiene una superficie de 621 Hás. 8658 mts.2, 20 dms.2. y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 1 60 con el Nº 615, tiene una superficie de 612 Hás. 2.835 mts.2 y linda al NE: el Arroyo Tres Arboles, al S: recta de 1.854 mts. con padrón 1.151; al SO: quebrada de 4 tramos de 41 m, 815 m, 2.545. y 94,30 m de frente a Camino Vecinal por medio con padrón Nº 819 y al N: recta de 2.725 mts. 60 cm con padrones 2.109 y 2.095.- 2) = PADRON Nº 1.151 Según título tiene una superficie de 147 Hás 5.762 mts.2 y según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1959, inscripto el 30 12 59 con el Nº 613 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 153 Hás 2.880 mts.2 y linda: al E.: Arroyo Tres Arboles, al N: en 1.854 mts con padrón 821, al SO: recta de 784 mts 40 cms con Camino Vecinal, al S: en 1.815 mts con padrón 814.- 3) = PADRON Nº 2.091 - Fracción de campo sita en la 10ma sección judicial de Río Negro, paraje Cuchilla de Navarro, empadronada con el Nº 2.091, antes parte del 841, está señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de de Avalúos el 8 3 40 con el Nº 16, según el cual tiene una superficie de 83 Hás 2.414 mts.2, 40 dms.2, y linda: 1.551 mts. al NE en línea ligeramente quebrada, con la fracción 4; 611 mts. 50 cms al SE con sucesión Francisco Vasconcellos; 1.524 mts. al SO con la fracción 2; y 593 mts. al NE con Esteria de Silva Cardozo. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña; II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituras y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Departamental 1%; Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta así como los gastos que se originen provenientes del remate; III) La existencia de arrendamientos, la falta de antecedentes y de último título; IV) No se agregan planos de mensura ni documentación respecto de las construcciones; V) Que se desconoce la situación del bien respecto a las construcciones, frente al BPS (ATYR) por aportes a la industria de la construcción; VI) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente; VII) Que los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 6to. piso, a disposición de los interesados. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 del mes de febrero del año 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3764 5/p 13138 Mar 05- Mar 11

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.." - Liquidación Judicial" (ficha: 256 2001), el próximo 14 de marzo de 2002, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Bombas Gusmer, compresores, hidrolavadora, guinches, herramientas varias, escritorio, mesas, estanterías, juego de living, fax, heladera, reloj de personal, Computadores, impresoras, y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
20) $ 531 3/p 13227 Mar 05- Mar 07

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "TANNAT S.A." - Liquidación Judicial" (ficha: 97 2001S1 2001), el próximo 14 de marzo de 2002, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: maquinas deformadora, cortadora, pulidoras, de coser, encoladora, rebajadoras, balancines, compresor de aire, moldes, hormas, PC TC486, impresoras, fax, calculadoras, estanterías, escritorios, armarios y demás inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
20) $ 531 3/p 13228 Mar 05- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO RIVERA II c WOLFSOHM, HERMAN Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 902 99, se hace saber que el próximo jueves 11 4 02, hora 15 Y 30, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate con base (2 3 partes de la Tasación C.C.) y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 173.005 204, unidad individual 204, sito en localidad Catastral del Dpto. de Montevideo, que forma del edificio construído bajo el regimen de Propiedad Horizontal (bajo las leyes Nº. 10.751, 13.870 y 13.892), y en el solar terreno que según plano del Agr. Ernesto Spinak del 9 971, inscripto en D. Gral. de Catastro con el Nº. 67.286 el 18 !0 971 que se compone de una superficie de terreno de mtrs. 737,597 cms. con un frente de mtrs. 9,20 al norte a la Avda. Rivera Nº. 2672, distando el punto medio de su frente mtrs. 51,45 de la esquina formada con la calle Brito del Pino. Dicha unidad, conforme al plano citado, se ubica en el 2º. Piso, a cota vertical más mtrs. 6,63 cms. y se compone de un área individual de mtrs. 48, 235 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza R2.- Base $ 112.230.00-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 6,02% (incluye imp. Ventas Forzadas, etc) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación tributaria del inmueble.- 5) El bien se subasta con la documentación de antecedentes dominiales anteriores a 1972, por certificación notarial los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº. 1367, 4 P. Montevideo, 26 de febrero del 2002.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 2325 5/p 13359 Mar 06- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en autos: "Estudio Ciudadela Ltda. C Ana María Pereyra Techera", Juicio Ejecutivo, Ficha: 362 94 2S 94, se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2002, a partir de las 13.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 231.317,33 (pesos uruguayos doscientos treinta y un mil trescientos diez y siete con treinta y tres centésimos) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón Nº 160.515 002, que forma parte del padrón matriz Nº 160.515, sito en zona urbana, décimo quinta sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor José Luis Niederer de junio de 1977, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de julio del mismo año e inscripto en la misma el 26 de agosto de 1977 con número 83.864 tiene un área total de 486 metros cuadrados 90 decímetros (según títulos 485 metros cuadrados 65 decímetros) con frente de 10 metros al sur a la calle Silvestre Blanco entre Brito del Pino y Simón Bolívar, estando señalada su puerta con los números 2525, 2527 y 2527 bis, distando el extremo de dicho frente 48 metros 56 centímetros de la esquina formada con la calle Brito del Pino. La referida unidad 002, padrón individual Nº 160.515 002 se ubica a planta baja a cota vertical más 20 centímetros. Superficie 66 metros cuadrados 19 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del bien común patio "E". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,34%. 3) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, UTE, OSE, Tributos Domiciliarios, deudas con el BPS, DGI, etc.) 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se actuó con fotocopia simple del reglamento de copropiedad. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la sede Zabala 1368 piso 4ª. A los efectos legales de hacen estas publicaciones, Montevideo. 1º de Marzo de 2002. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 1461 3/p 13339 Mar 06- Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO MIGDAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, en autos caratulados: "Szwebel Ruben C Juan Schip Suplies Ltda..", Juicio Ejecutivo, Ficha: 817 2000, se hace saber que el próximo 19 de marzo a partir de las 15.30 horas en el local de Av. Rivera 4163 el martillero Mario Migdal, MAT 5379, sacara a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.400 (2 3 de su valor de tasación) los siguientes bienes muebles embargados en autos: Fotocopiadora Ricoh FT 3013, base $ 2.000; cuadro "Caballos" base $ 800; cuadro "Tropilla" base $ 800; cuadro "Equino y su cria" base $ 800
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 70% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,51%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,78%. 3) El plazo para pagar el saldo de precio y retiro de los bienes es de 72 horas. 4) Los bienes se rematan a la vista y sin reclamos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de febrero de 2002 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 1218 5/p 12883 Mar 01- Mar 07

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en autos caratulados: "ELIDO MARIN C MARIN TRIAS, ALICIA BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 555 99, se hace saber que el próximo jueves 4 4 02, hora 15.00, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, al Remate judicial, con base y al mejor postor, en pesos uruguayos, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble (solar con construcciones): Padrón Nº. 3446, (anterior m a Nº. 1287), Playa Hermosa, 5ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, solar 23, manzana 78, y que según plano del Agr. Carlos Rodríguez del 5 959, inscripto ante Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con fecha 4 8 959 con el Nº. 1919 y del cual surge una superficie total de mtrs. 571 y un frente de mtrs. 26,60 de orientación al S.E. de frente a la calle Nº. 34; mtrs. 35,78 al oeste que por ser esquina también de frente a la calle Nº. 39. Según C.C. la superficie edificada asciende a mtrs. 107. BASE $ 41.746,00-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del Martillero, o sea 7,02%, en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Se desconoce la situación contributiva del bien a la fecha ante: I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria y frente al B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que los títulos y sus antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la calle Zabala Nº. 1367, 4 P.- Montevideo, 27 de Febrero de 2002.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13360 Mar 06- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de

la Costa de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "VECCHI GARGULLO, OLGA HAYDEE C SILVA PESCE, HECTOR MELE GULONE, MARIA ISABEL. EJECUCION HIPOTECARIA. Fa. C 1296 2000, se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado - Avda. Giannattasio Km. 23 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en Canelones, zona urbana, localidad Salinas, padron Nº 4.460, señalado con el Nº. 1 en el plano del Agr. Edgardo Goyret de agosto de 1958, inscripto en Catastro de Pando el 27 de julio de 1959 con el Nº. 1133, según el cual tiene una sup. de 438 ms. 45 dms. y se describe: 15 ms. al N.E. de frente a calle Yatay, actualmente Sombra de Toro, por 29 ms. 23 cms. de fondo lindando al S.E con solar 2, al S.O con parte del padron 1184 y al N.O con parte del padron 1182.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dolares norteamericanos. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7,02%, incluido impuesto departamental, del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio de venta. 4º) No se encuentra agregado a la titulacion permiso de Construccion, si lo hubiere y eventualmente su autorización y aprobacion. 5º) No esta agregado a la titulacion el certificado unico y especial del BPS a que se hace referencia en la compraventa del I6 de junio de 1987, inscr. en el Reg. de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº. 2817 al folio 3295 del libro 100 el 24 de junio de 1987.- 6º) Que en la Ced. Catastral historiada que obra fjs. 37 de estos obrados no arroja valor real de construcciones y o mejoras.- 7º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. Avda. Giannattasio Km. 23 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, veinticinco de Febrero de dos mil dos.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

20) $ 2657 5/p 12893 Mar 01- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c SOTO BENITEZ, Nirva Nahir y ELLIOT, Martha - Juicio Ejecutivo" (Ficha 314 1999), se hace saber que el día 21 de Marzo de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 77.501.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 12 el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 11.276 que forma parte de la Quinta No. 108A, que según plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 14 de Junio de 1954 con el No. 392, está señalado como Fracción No. "102", consta de una superficie de 415 metros 1000 centímetros y se deslinda así: al Norte, 14 metros lindando con solar No. 101; al Sur, igual medida con frente a calle Proyectada; al Este y Oeste, 29 metros 65 centímetros lindando con solares Nos. 104 y 100 todos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión impuestos al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado auto aprobatorio de remate; c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de sus construcciones; y, e) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.- Paysandú, 22 de Febrero de 2002.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 2103 5/p 13005 Mar 04- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Arévalo Ortiz Julio César, Ejecución Prendaria, Ficha 1 2001" se hace saber que el día 14 de marzo de 2002 a las 15:20 horas, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camión marca KIA K 3600 S, año 1997, motor SH 032169, matrícula de Artigas G8-2074, padrón 6375. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de marzo de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 664 3/p 13305 Mar 06- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Patricia Rodríguez, Ejecución Prendaria, Ficha 189 01" se hace saber que el día 14 de marzo de 2002, a la hora 15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Citroen 3CV Prestige, año 1979, motor nafta A489003745, matrícula de Salto HD 215. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el Art. 387.7 del CGP. b) Que los gastos de tributos y o comisiones correrán por el interesado. c) Que la documentación y el estudio de títulos de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) El bien objeto de remate adeuda por concepto de patente de rodados desde la segunda cuota año 2000 a cuarta cuota año 2001. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 27 de febrero de 2002. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 531 2/p 13306 Mar 06- Mar 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "GONZALEZ EZEIZA HECTOR MARIA C MONTERO SEVERO DELMAR" -EJECUCION DE SENTENCIA- Pieza mandada formar en Fa: A 1299 82 Fa: 1299 82 AS1 99, se hace saber que el día 18 de marzo de 2002 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, por las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor la mitad indivisa del siguiente bien: Padrón Nº 15.026 sito en la 4ta. Sección Catastral de Colonia, Zona urbana del Paraje Brisas del Plata, señalado con el número 6, en la Manz. 7, Solar 2, del plano del Agrimensor Alberto Davyt de octubre de 1957 inscripto con el número 3.520 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 13 de enero de 1958, el que consta de un área de quinientos cuarenta y seis metros y se deslinda así: 14 metros al Sur con calle, igual medida al Norte, con parte del Solar 4, 39 metros al Este, con el solar 5 y la misma extensión al Oeste con el Solar 7.

SE ADVIERTE QUE: a) No se presentó plano de mensura por el inmueble de autos.

b) La presente ejecución se promueve en virtud de tetimonio expedido según lo dispuesto por el art. 386.3 del C.G.P. el que no se en-

cuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Colonia, como lo estable el art. 17 nral. 19 de la ley 16.871.
1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 26 de Febrero de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
20) $ 1328 3/p 13114 Mar 05- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C . CARLOS GUILLERMO ABALO FERNANDEZ Y GABRIELA GISEL RODRIGUEZ MORALES.= EJECUCION DE HIPOTECA".- Fa. C 109 00, se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 2da. Sec. Jud. de Canelones, Santa Lucía, zona sub-urbana padrón Nº 3309 el que según plano del Agr. Marcos Barboza de fecha 13 5 53 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 23 9 53 con el Nº 1113 se le individualiza como solar Nº 79 y tiene una sup. de 479 mts. 5535 cms y linda: al NE. en 11 mts. 95 cms. de frente a carretera a Canelones; al S.E. en 40 mts. 12 cms. con solar 78; al SO. en 11 mts. 95 cms. con parte de los solares 61 y 62 y al NO. en 40 mts. 14 cms. con el solar Nº 80.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión delrematador e IVA.- Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Que lacomisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. Que la subasta será sin base, al mejor postor y en dólares americanos.- San José, 20 de febrero de 2002. Dra. Monica Pettis, Juez de Paz Dptal.
20) $ 1661 5/p 13116 Mar 05- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A PROFUMO COITIÑO, WALKER HECTOR.- EJECUCION HIPOTECARIA.-", Fa. 442 2001; se hace saber que el día 21 de Marzo del 2002, a la hora 14, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble embargado, Padrón 6288, antes Padrón Nº 5896 y antes Padrón Nº 1166 en mayor área, ubicado en la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hugo da Rosa, de fecha Mayo de 1968, Inscripto el día 25 de Abril de 1969 con el número 3844 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, está señalado con el número 1, el cual se compone de una superficie de 8 Hás. 652 m2 y se deslinda de la siguiente manera: SURESTE: 152 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal, al SUROESTE: 432 metros 80 centímetros lindando con María M. Faría de Martínez, soportando una servidumbre de paso, al NOROESTE: 190 metros 40 centímetros lindando con Escolástico Rodríguez; y al NOROESTE: línea quebrada comupuesta de cinco rectas, que miden: 394 metros 10 centímetros, 53 metros, 40 metros, 53 metros y 60 metros, lindando con la fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el 30% de la suma que se le aceptare la oferta, más comisión e impuestos del rematador.- 2) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados, para su estudio correspondiente - Tacuarembó, 26 de Febrero del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 1129 3/p 13257 Mar 06- Mar 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OXLEY PELLEJERO, Pedro c LA REPRESA S.C.A. EJECUCION DE SENTENCIA", Fa. 390 99S1 2000 A, se hace saber que el día 18 de MARZO del 2002 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION: (PADRON 6832: $ 618,595,- PADRON 6833: $ 5.225,933) las siguientes fracciones de campo ubicadas en la TERCERA sección de TREINTA Y TRES, PARAJE RINCON DE RAMIREZ, ZONA RURAL, PADRON: 6832 que se encuentra señalada como la FRACCION 2 A con un AREA de 273 Has. 8358 mts. y PADRON 6833 que se encuentra señalada como la FRACCION 2 B con un AREA 2313 Has. 3835 mts. y ambas forman parte de la FRACCION 2 según PLANO del Agrimensor Julio PEREYRA de JUNIO de 1981, INSCRIPTO en CATASTRO del depto. de T. y Tres el 01 7 81 con el No. 1173 ambas antes empadronadas en m a con el No. 4733. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que las fracciones descriptas se encuentran HIPOTECADAS a favor de ARROYO SARANDI S.R.L. 4) Que en las mismas consta un ARRENDAMIENTO hasta el 30 4 2011 según CONTRATO INSCRIPTO.- 5) Que en la Sede NO se encuentran los títulos de propiedad de los mismos y el presente estudio de TITULOS se realizó en FOTOCOPIAS AUTENTICADAS del protocolo del Escribano autorizante y NO lucen los PLANOS DE MENSURA AGREGADOS.- 5) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA e IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, SI correspondiere. TREINTA Y TRES, 20 de FEBRERO del 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13117 Mar 05- Mar 11

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI prometió vender a Ana Maria Mispiacegui Rodriguez salón en Eduardo Acevedo 1143. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11378 Feb 07- Mar 08

Venta de Comercio

LEY 26.9.904
JUAN POSSE MARTINEZ, prometió vender Farmacia DIOR (Guayabos 1509) Montevideo. Acreedores: allí.
25) $ 1033 20/p 11429 Feb 08- Mar 11

Ley 26 09 1904.- Eduardo Luis AÑASCO FEDOROVSKY, cedí a Peter WOELKE REGEHR, los derechos de permisario de la concesión de la frecuencia 1.370 Khz. CW 137 Radio San Javier, sita en calle Arrechavaleta c Basilio Lubkov de la localidad de San Javier.- Acrredores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 11514 Feb 13- Mar 12

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESTACION DE SERVICIO ANCAP

VENDEDOR: VARGAS RIVAS, Wilmar
COMPRADOR: ADINEL S.A.
DOMICILIO: 18 de Julio 418.- Tacuarembó
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 11540 Feb 13- Mar 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. ANGELICA LUISA DE MARCO ASCONEGUY y GASTON CARLOS DURA DE MARCO prometen vender a GONDIMAR S.R.L. "Farmacia Independencia" en Daniel Fernández Crespo 1818. Acreedores en Carlos Quijano 1333, Ap. 507.
25) $ 2066 20/p 11699 Feb 14- Mar 13

LEY 26.9.04 MAREMAGNUM LIMITADA prometió vender a BALENU SRL establecimiento comercial ramo Bar rotisería sito en Palmar 2252. Acreedores presentarse en Rincón 682 escritorio 21.
25) $ 2066 20/p 11890 Feb 18- Mar 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.1904
EVANY S.A. prometió vender parcialmente a Seguridad Electrónica KOMO S.A. (en trámite de cambio de nombre a ADT Security Services S.A.) establecimiento comercial que gira en el ramo de monitoreo de alarmas. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811. P.B. Atn Cra. Beatriz Viera.
25) $ 3100 20/p 11966 Feb 19- Mar 18

Ley 26 09 1904. Andrea Saviotti prometió vender a Pranalir S.A. comercio (Rivadavia) 2235. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 11978 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ prometió vender a PREMILUX SOCIEDAD ANONIMA. "Carnicería San Carlos" en Pablo de María 1202. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12005 Feb 19- Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - FARMACIA SAYAGO S.R.L. prometió vender a CAROLINA SANDONATO IANNUZZI farmacia sita en Br. Batlle y Ordóñez 6015 bis. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 12211 Feb 21- Mar 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV. TACUAREMBO - FUTURA ESTACION 60 30 15 KV. ANSINA, por el Decreto 432 997 de fecha 5 de noviembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2521, del 23 de noviembre de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado integro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (urbanos)
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
13799 - MARGARITA FRANCHI FARIAS
9965 - CARLOS F. FRANCHI FARIAS
3064 - TIBURCIO GAETAN
13816 - ERNESTO PIREZ
13757 - ALBA JACINTA REGGI Y OTRO
7070 - WASINGTONG LUCAS RIOS GOUGEON
7071 - U.T.U.
7078 - U.T.U.
2068 - SUSANA RIOS SUANES U OTROS
14ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (rural)
12795 - LA HIEDRA S.A.
10324 - HECTOR CASTAGNETTO
10251 - HECTOR CASTAGNETTO
12551 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12550 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12565 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12569 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12570 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
12571 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
3938 - RAUL M. MARTINEZ Y CATALINA BIDEGAIN
4ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (rural)
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
711 - ASOCIACION RURAL TACUAREMBO
4850 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
721 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
4337 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
618 - FRANCISCO RODRIGUEZ
793 - LUIS SANTOS ALBORNOZ Y SRA.
794 - DOROTEA BERRIEL
795 - MARIA RODRIGUEZ DE BERRIEL
11079 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
7462 - PEDRO J. CASTILLO MACHADO Y OTROS
11202 - ANTONIO A. BRUM FERREIRA
11203 - JUAN BAUTISTA GONZALEZ
6054 - SOLIS ORTEGA DE ACEVEDO PESAÑO
700 - EUGENIA VAZ DE VEIGA Y OTROS
703 - VERNO LAURO KIRSCH
3636 - ADELA DE SOUZA LEAL DE HERNANDEZ
3205 - PALMIRA ARAUJO DE ARAUJO E HIJOS
6255 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
9911 - WILMAR T. VASQUEZ DO SANTOS
9912 - ARTIGAS BARBOZA
9913 - RAQUEL ANTUNEZ
13883 - ORFELINA MENDEZ ALVEZ
13884 - ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ MENDEZ
11193 - MAURIO FERNANDEZ MENDEZ
13915 - JUAN SPARKEZ AGUIRRE
13475 - ANTONIO BATISTA SACCOL
9489 - MARIA M. Y BELMIRIA UNCHALO
7ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
402 - JUAN B. LEGASCUE
403 - JUAN B. LEGASCUE
404 - JUAN B. LEGASCUE
408 - JUAN B. LEGASCUE
450 - JUAN B. LEGASCUE
4995 - JUAN B. LEGASCUE

347 - CELIA LILIAN BUENO SEMPER
346 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
345 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
344 - EVER ALDERETE SARAVIA Y OTROS
341 - GOLDINO ANDRES FERNANDEZ
340 - MAURICIO RODRIGUEZ
847 - LUIS COSTA FRANCHIHE
848 - HEBER FERNANDEZ ALDERETE
763 - DIONISIA ALDERETE FERNANDEZ
859 - DIONISIA ALDERETE FERNANDEZ
862 - MARIA COSTA DE DOS SANTOS E HIJOS
337 - GREGORIO GONZALEZ
333 - ELVIRA SARAVIA FALIBENI E HIJOS
332 - JUAN C. ALDERETE SARAVIA
331 - JUAN C. ALDERETE SARAVIA
330 - MARIA O. ALDERETE DE RACHID
329 - MEVIR

y, hace saber, además, que su Directorio, por R. 02-87 de 24 de enero de 2002, designó, además de los inmuebles que fueron afectados por la R. 00.- 2521 del 23 de agosto de 2000, los que se detallan a continuación y que quedarán sujetos a las mismas afectaciones indicadas en la referida Resolución:

6ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
PADRON - POSIBLE PROPIETARIOS
7068 - U.T.U.
14ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
12566 - HUGO LUJAMBIO MOLINA
8004 - EURICO LUCAS
4512 - EURICO LUCAS
S EMPADRONAR - A.F.E.
911 - INTENDENCIA M. DE TACUAREMBO
1012 - MINISTERIO DE DEFENSA NAL.
8930 - ASOC. RURAL DE TACUAREMBO
14a. SECION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
12227 - SANDRA CAROLINA MEDERO
6571 - SANDRA CAROLINA MEDERO
6568 - JUAN C. GONZALEZ
6569 - AMARANTO AQUINE
6574 - GELIR S.A.
4ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
4642 - PROPIETARIO DESCONOCIDO
615 - WILMAR TAGOL VAZQUEZ DOS SANTOS
9312 - DARIO FORMOSO CAMEJO
616 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
628 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS Y HNOS.
13476 - JUAN CESAR SPARKEZ AGUIRRE
7ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
4995 - ORIBE GREGORIO RIOS FARIAS
4462 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
5911 - COLONVADE S.A.
8000 - ELBIO ARAUJO
12527 - COLONVADE S.A.
8821 - SOLIS CARAVALLO
7629 - COLONVADE S.A.
10720 - NELSA EDITH ALOY MENDEZ
769 - FRIGORIFICO TACUAREMBO
11975 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
11976 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
11977 - ENRIQUE TRELLINI ESPONDA
9145 - CANDIDO MARIA BENTACOUR
10877 - JOSE MARIA BENTANCUR RODRIGUEZ
10878 - GUIAZUL VIDAL CUADRO
5195 - JULIA PRAXEDES RODRIGUEZ
708 - JAIME MONTANER Y ANTONIO VASQUEZ
6406 - ENRIQUETA RODRIGUEZ RITZEL
3637 - JOAQUIN RODRIGUEZ RITZEL
5089 - AGUSTIN RODRIGUEZ RITZEL
5097 - ENRIQUE RODRIGUEZ RITZEL
5301 - AMERICO GONZALEZ CARAVALLO
731 - JOSEFA HERNANDEZ RICCETTO
734 - PEDRO RICCETTO
735 - EUGENIO Y LUIS NAVARRO MORA
727 - JUANA MARIA FERRAZ LACROIX
8312 - ARTEMIO A. AREZO MARTINEZ
10499 - ALCIDES ORGA CHAGAS
7597 - ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA
9223 - JOSE VICENTE FERRAZ
9224 - JOSE VICENTE FERRAZ
10600 - JOSE PREBISTERIO NIEVES PIRIZ
10545 - HUGO DANIEL FURTADO SOSA
9270 - ALBA NILDA MADRID DE ORGA
9271 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9272 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9273 - FLORENCIO RODRIGUEZ Y OTRA
4645 - MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ
9456 - FERNANDO W. FERNANDEZ RODRIGUEZ
4644 - GALIAR S.A.
4315 - EXCELENTE S.A.
4318 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
6043 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
4555 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
687 - FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ Y OTROS
653 - NICASIO E. SUAREZ Y SRA.
8132 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
10754 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
3650 - EVER WALTER ALDERETE SARAVIA
10122 - JUAN PEDRO CANDIDO GONZALEZ

Asimismo se dispuso dejar sin efecto la designación de los inmuebles que se detalla a continuación, los que fueron afectados por la servidumbre impuesta a favor de la línea referida por R. 00.-2521 de 23 de noviembre de 2000:

6ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (URBANO)
7078 - U.T.U.
4ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (RURAL)
794 - DOROTEA BERRIEL
3205 - PALMIRA ARAUJO DE ARAUJO E HIJOS
6255 - LINCOL MALAQUIAS DE MATTOS E HIJOS
9911 - WILMAR T VASQUEZ DOS SANTOS
9912 - ARTIGAS BARBOSA
9913 - RAQUEL ANTUNEZ
13883 - ORFELINA MENDEZ ALVEZ
13884 - ALOMA DOROTEA FERNANDEZ MENDEZ
11193 - MAURIO FERNANDEZ MENDEZ
13915 - JUAN SPARKEZ AGUIRRE
9489 - MARIA M. Y BELMIRA UNCHALO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 26- Mar 11

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación en el domicilio sito en la calle Aparicio Saravia 764 de la ciudad de Montevideo; POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, se procede a NOTIFICAR a C y M. S..R.L., y a los señores Alberto CASTRO SOLDIVIERI y Alberto Olimar CASTRO GONZALEZ, la Resolución G.A 014 02, del 15.1.2002 (EX50000479000396) que dispone: "1º) Eliminar del Registro de Proveedores de U.T.E. a la empresa C y M. S.R.L.. 2º) Inhabilitar a los Sres. Alberto CASTRO SOLDIVIERI, y Alberto Olimar CASTRO GONZALEZ para su presentación en futuros llamados a licitación.. 3º) COMUNICAR al Registro General de Proveedores y a los demás Organismos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 342 99, del 26.10.1999.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 50651 Mar 05- Mar 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima al Sr. Domingo Ferrola, propietario del predio empadronado con el Nº 67807, sito con frente a la Avda. 8 de Octubre Nº 3540 a proceder al apuntalamiento (bajo asistencia profesional) del muro ubicado al frente de entre 3 y 6 m de altura, o proceder a su demolicip (previo la gestión municipal que corresponda) Se le otorga un plazo de 30 días calendario, vencido el cual, sin que se hayan iniciado las acciones trendientes a eliminar el riesgo constatado, se aplicará una sanción de 9 UR 8940.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50680 Mar 06- Mar 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería

Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor: Gustavo ASCONAVISTA DIAZ, (C.I. 2.913.164-6), de la vista conferida con fecha 4 de octubre de 2001, a fs. 15 del asunto Nº 305 31544 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que la firma mencionada, incurrió en una infracción, la cual fue calificada como grave.-
En consecuencia y de acuerdo a lo previsto por el art. 285 de la Ley 16.736 de fe 5 de enero de 1996, se sugiere sancionarle con multa y en forma acumulativa con el decomiso.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 1º de marzo de 2002.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50676 Mar 06- Mar 08

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase con plazo de tres días a la empresa Viajes Hispania S.R.L., el pago a Grupo Continental Zona Franca S.A. la cantidad de U$S 4.280 (dólares americanos cuatro mil doscientos ochenta), mediante publicación en el Diario Oficial.
2) Dispónese que en caso de incumplimiento se detraiga la suma establecida de la garantía constituida por la empresa y se efectúe el pago a Grupo Continental Zona Franca S.A.
Según Exp. 2001 02032-8, Resolución Nº 095 02 de fecha 06 02 2002.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50674 Mar 06- Mar 08

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Intímase a Hispania S.R.L. el pago de U$S 2.664 (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y cuatro) con plazo de cinco días al Sr. Nicolás López Iglesias, mediante publicación en el Diario Oficial.
Según Exp. 2001 02032-8.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50675 Mar 06- Mar 08

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMUNICADO

Se llama a los funcionarios presupuestados del Banco de Previsión Social interesados en concursar para la provisión de:
5 Gerentes de Sector Grado 04
2 Gerentes Departamentales Grado 06
9 Gerentes de Departamento Grado 07
Las especificaciones, bases, requisitos y formularios de inscripción, se encuentran disponibles en:
Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - RR.HH - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamado 2001 - Cargos - C2 01 al C15 01.
Intranet Corporativa - Aplicaciones - RR.HH. - SELP - Selección Interna - Procesos para provisión de cargos vacantes o creados - Llamado Nivel Gerencial Medio (C2 01 al C15 01)
Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad de Personal - Sector Gestión de Personal - Colonia 1921 - Edificio Nuevo, 4to. P. del 11.03.02 al 15.03.02 en el horario de 9.30 a 16.30 hs.
Gerencia de Administración
Unidad Personal

BPS

27) (Cta. Cte.) 10/p 50516 Feb 25- Mar 08

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica al funcionario (Niño Cantor) Sr. Martín Carbajal Silva (C.I. 3.591.982-4) de la Resolución de la Dirección General de fecha 27 de Febrero de 2002 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 5 de Febrero de 2002, se le destituye por la vía de rescisión de contrato.- (Exp. 402(1) 2001).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50652 Mar 05- Mar 07

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
REFORMA DE ESTATUTOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts 24, 25 inciso a, 26 y 73 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria de Reforma de Estatutos que se llevará a cabo el día 21 de Marzo de 2002 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y 20.00 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado.
Se recuerda a los señores socios que se encuentra vigente el artículo 7 inciso b) de nuestros estatutos sociales que establece como obligación de los socios asistir a todas las Asambleas y demas reuniones para las cuales sean convocados, salvo impedimento debidamente justificado a juicio del Consejo Directivo.
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Modificación Art. 5.
3) Modificación Art. 10
4) Modificación de Art. 18
5) Modificación Art. 19
6) Modificación del Art. 63
Exdinson Borges, Presidente - Gonzalo Clavijo, Secretario.
27) $ 2841 5/p 12742 Mar 01- Mar 07

CO.M.TA.

Tacuarembó, 28 de Febrero de 2002.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 18 de Marzo de 2002 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de medidas económicas financieras.-
3) Designación de 2 (dos) asambleistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Tabaré González Barrios.- Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 2066 5/p 13024 Mar 04- Mar 08

ELECCIONES PARCIALES

La Comisión Electoral de CO.FU.E.MA., atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI, art. 64 y 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. El mencionado acto eleccionario se realizará el 15 de marzo de 2002 en las oficinas de Arturo Santana 718 en el horario de 10:00 a 18:00; en San Carlos en las oficinas de 18 de Julio 724 de 10:00 a 16:00; en Pan de Azúcar, de 10:00 a 14:00 y en Piriápolis, de 10:00 a 16:00, en la Casa de la Cultura de las respectivas ciudades.
Las listas serán registradas y aprobadas por la Comisión Electoral hasta el 08 03 02 (cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones).
Cora Amorín, Carmen Badalacchi, Elsa Díaz, Sonia Tavarez, Alba Clavijo, Brenda Martínez.
27) $ 2066 5/p 13044 Mar 04- Mar 08

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de

acuerdo a los establecido en el Art. 25 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 15 DE MARZO DEL AÑO 2002.
HORA: Primer llamado 19:30 Hs.
Segundo llamado 20:00 Hs.
LUGAR: Centro Español de Maldonado
18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Memoria Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2001.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Informe de Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Capitalización de excedentes de Ejercicios Anteriores sin distribuir.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección.
27) $ 3358 5/p 13049 Mar 04- Mar 08

Cooperativa Judicial de Ahorro y Crédito de Asociación de Magistrados del Interior CO.CA.AMI cita a Asamblea Ordinaria.
Consejo Directivo de CO.CA.AMI convoca a asamblea Ordinaria en el local ubicado en Uruguay 1118 PB Montevideo el día 6 de Abril de 2002, a las 9 hs Primera Convocatoria y 9:30 hs Segunda Convocatoria.
Para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura, Análisis y aprobación de Memoria Anual, Rendicion de Cuentas y Balance.
2º) Designación de los Asambleístas para firmar acta, conjuntamente con le Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.
3º) Modificación de los artículos 15, 16 y 19 de los Estatutos
Consejo Directivo de CO.CA.AMI convoca a ACTO ELECTORAL conforme a los artículos 69 y siguientes de los Estatutos, el día 6 de Abril de 2002 de 10 a 14 hs, en el local ubicado en Uruguay 1118 PB. El sistema de votación puede ser personalmente en la sede en dicho horario o por correo con 24 hs de anticipación a la fecha establecida para la elección.
Dr. Marta Battistella - Presidente - Dr. Edgardo Ettlin - Secretario.
27) $ 1033 2/p 13370 Mar 06- Mar 07

CACDU
C O N V O C A T O R I A
16a. ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA

El Consejo Directivo de CACDU convoca a los señores Delegados, según lo establecido en el Art. 26º literal II) del Estatuto de la Cooperativa, a la 16a. Asamblea Representativa Ordinaria a celebrarse el JUEVES 21 DE MARZO DE 2002 en la sede de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú) con primer llamado a la hora 20 y segundo llamado a la hora 21.
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y por el Consejo Directivo, los señores socios Delegados considerarán los temas que se detallan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura, comentario y aprobación de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3º) Informe del Comité de Créditos, correspondiente al ejercicio 2001.
4º) Plan Anual de Créditos.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones para renovación parcial de la Asamblea Representativa, Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
7º) Informe del Consejo Directivo sobre la integración CACDU-COFAC.
8º) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
27) $ 1137 2/p 13390 Mar 06- Mar 07

VARIOS

Se cita comparecer al sr. Ismael Omar Da Cuña Ferreira, C.I. 3.471 125-3 en un plazo de 20 días ante las autoridades de COOVITAVI, a los efectos de notificarse de la resolución tomada el 22-2-2002.
27) $ 310 3/p 13255 Mar 06- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO:
EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c QUINCKE ARECO, EDUARDO LUIS E. Y OTROS. CANCELACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA", ficha 553 2001, se cita, llama y emplaza a LOS ALAZANES S.A. a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 12694 Feb 27- Mar 12

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º turno, en los autos "Orimont SA c Pelúa y Silva - Ejecución de Hipoteca" ficha 171 2001, se cita, llama y emplaza a título universal o particular a los sucesores de JOSE PELUA, para que concurran a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el presente juicio. Montevideo, 4 de diciembre de 2001. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de diciembre de dosmil uno. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 12318 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO

En autos: "Capurro Elsa y otros c Ovalle Justo y otros - Cesación de Condominio" Ficha 137 2001, se cita y emplaza a los Sucesores de Delia Rosalía Fernández, de Jorge Darío Tosi, de Beatriz Pilar Capurro, de Osvaldo Prina Capurro y a María Julia Castagno y a Valentina Castagno Flores a estar a derecho en los referidos autos. A los efectos legales, expido el presente en Montevideo el 28 de febrero del año 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13225 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BASTOS DORNELLES, Domicilda.- Acción Societaria.- Fa. 414 2001", y según providencia Nº 4403 de 24.12.2001, se hace saber que se ha dispuesto la CANCELACION de las ACCIONES de Lion D'Or S.A. Nº 0001-0500 por valor nominal $ 50.000.-, Nº 0501-1000 por valor nominal $ 50.000.-; Nº 1001-1500 por valor nominal $ 50.000.- y Nº 1501-2000 por valor nominal $ 50.000.-, todas emitidas el 1.12.1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de febrero de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 664 5/p 13237 Mar 05- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "PEÑA CERVIÑO, María Rosa del Carmen.- Cancelación de letra de cambio.- 296 2001", y según lo dispuesto por providencia No. 2326 del 3.8.2001, se hace saber que se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO Serie 61 Nº 4.109, emitida el 4.9.2000, ordenatario: Pedele S.R.L., importe U$S 3.950.- a la vista, por el Banco Hipotecario del Uruguay.- Montevideo, 6 de setiembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 12438 Feb 25- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos cara-

tulados: "BANCO GALICIA URUGUAY S.A. MORATORIA", Fa. 8 2002, por resolución Nº 220 2002 de fecha 28 02 2002 se dispuso admitir la gestión de moratoria solicitada por el BANCO GALICIA URUGUAY S.A. con domicilio en Luis A. de Herrera 1248 p. 21; y otorgarle una moratoria provisoria con el alcance dispuesto por el art. 1766 del C. de Comercio. Se designó interventor - informante al Banco Central del Uruguay con las facultades establecidas en el art. 14 de la Ley 17.292. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 465 3/p 13344 Mar 06- Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1987 de fecha 21 12 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "FERREIRA DEVOTO, JORGE ALBERTO - CONCURSO - FICHA 308 2001" se ha admitido el Concurso Voluntario de JORGE ALBERTO FERREIRA DEVOTO - C.I. 1.476.666-6 con domicilio real en ADOLFO BERRO 754 APTO 16.
Se designó Síndico Provisorio al Contador Néstor Eduardo Camusso domiciliado en HERNANI 1459 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 19 de marzo del 2002 a la hora 15 (art. 460 C.G.P.) en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de diciembre del año dos mil uno. ESC. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) $ 731 3/p 13202 Mar 05- Mar 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: "CITRUS NATURAL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha 69 2001, se ha dispuesto la publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial propuesto por CITRUS NATURAL SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21.2843160019, domiciliada en COLONIA 1768 601, con sus acreedores.
PROPUESTA DE PAGO: I) CITRUS NATURAL S.A. abonará a sus acreedores no privilegiados el 100% de sus respectivos créditos, sin otros reajutes, actualizaciones, intereses, o ilíquidos de clase alguna. II) FORMULA DE PAGO. Cuatro cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas, pagaderas en el estudio del Dr. Mario A. Aguiar, sito en la calle Colonia 1768 601 (Montevideo), en el horario de 09 a 12 horas, el quinto y sexto día hábil del mes que corresponda, y en la moneda en que haya sido emitido el documento o título valor que documente cada crédito. III) DESESTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES. Los señores acreedores que tuvieren en trámite algún accionamiento judicial o administrativo tanto de orden civil como penal, referido a la gestionante, deberá desistir sin más de los mismos, cualquiera fuera su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la gestionante medidas de embargo, intervenciones u otras similares de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole ya sea civil o penal, deberán obtener de inmediato su cese y archivo previo a la devolución de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerse así dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la homologación de este Concordato, podrá la gestionante solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con sólo la presentación de un testimonio de la homologación del presente, siendo en tal caso las costas y costos de cargo de los acreedores omisos. IV) PRESENTACION DE DOCUMENTOS. Los Sres. Acreedores que hayan recibido títulos valores librados por la gestionante, así como sus cesionarios, subrogatarios, sucesores o tenedores a cualquier título deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en esta propuesta pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. V) La concordataria no quedará sometida a intervención de clase alguna. VI) RESERVAS Quedan hechas todas las reservas y beneficios que las diferentes normas otorgan a la deudora en la especie.
MORA Y REGIMEN DE RESCISION. La falta de pago de una sola de las cuotas hará caer en mora a la deudora, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, haciendo renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el seis de diciembre de 2001. ESC. LYDIA RUSCONI.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1727 3/p 13239 Mar 05- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 28 de fecha 5 2 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "IMZAMA S.A. - CONCORDATO - FICHA 68 2001", donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por IMZAMA SOCIEDAD ANONIMA, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el dia 3 de abril a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sera cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 2435 10/p 13220 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "TORRES MENESES JUAN C CARVAJAL RITA,- ACCION REVINDICATORIA" Fa. 279 2000, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de ISMAEL PERDOMO FERRARI a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento y de conformidad con el artículo 127 del CGP. Montevideo, veintinueve agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 12695 Feb 27- Mar 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BAKIRGIAN EDGAR. SUCESION" Fa: 614 98S, se cita a: NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO; Y DEMAS INTERESADOS y se les notifica que por auto 4215 de fecha 22 de noviembre de 2001, se puso de manifiesto el inventario practicado en autos por el término legal. Montevideo, 28 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 12133 Feb 21- Abr 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "CRIADO PAPA, CECILIA c SANSBERRO, ALEJANDRO - Autorización para Viajar", Ficha Nº 787 2001, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO MARIA SANSBERRO BONELLI, a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 13073 Mar 04- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ FREY, CLAUDIO JOHN C MOREIRA MARTINEZ, MARIA INES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 706 2001, se emplaza a la Sra. María Inés MOREIRA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevi-

deo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DA SILVA DA SILVERA, LAUREANO C OLIVERA TECHERA, ILDA SOLEDAD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" FICHA 644 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. ILDA SOLEDAD OLIVERA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de diciembre del dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GNISCI IRIARTE, CLAUDIA ANALIA, SABRINA, ESTEFANIA Y LAURA VANESA - AUX. DE POB. Y RATIF. DE TENENCIA" FICHA 271 99S1 2001, se cita, llama y emplaza a VICTOR OSVALDO GNISCI ADAN a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50541 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "BERGAMASCO, LOURDES -REMOCION DE CURADOR-" FICHA V 764 2001, se emplaza a PEDRO ANIBAL BERGAMASCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que este trámite tiene el beneficio de auxiliatoría de pobreza.- Montevideo, 27 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Olivera, Braulio, sucesión. ficha S 459 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE CARLOS OLIVERA IBARRA, A MANIFESTAR EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DIFERIDA A JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 13136 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "IMM c Godoy Villar - Jóse Nieves y otra - juicio ejecutivo" (Ficha 638 96), se cita de excepciones a Jóse Nieves Godoy Villar y Graciela Beatriz Solecio Lledias y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazándoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de Febrero de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 11

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 2º Turno, en autos caratulados: "BALNEARIO EL PINAR S.A. c CERIZOLA DELUCCI Víctor Eduardo, Intimación." Ficha 471 99, se dispuso: intimar y emplazar a Víctor Eduardo CERIZOLA DELUCCI y o sucesores a cualquier título a estar a derecho, bajo apercibimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo legal de noventa días a contar de la última publicación. Montevideo 22 de febrero de 2002- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 13129 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno. SE HACE SABER que en los autos caratulados "BANCO DEL PLATA C CYR LILA CARBALLO DE RICCIARDI o LILA CARBALLO y NESTOR RUIZ. J. Ejec.", Ficha No. 1161 83, por Decreto No. 4157 2001 del 07.12.2001 se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a los conyuges Humberto Fernández y Josefina Pereyra y o sucesores, dando noticia de la cancelación del contrato de compraventa, celebrado el 02.11.86, relativo al inmueble padrón No. 107.121, unidades 001 y 003, de la 18ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre No. 2819. Montevideo, 6 de febrero de 2002. Escribana Ana Solimano. Actuaria.
27) $ 1550 10/p 13338 Mar 06- Mar 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Rentería, Alvaro c Arizti, Ana. Ejecución Hipoteca recíproca" F. 724 2001, se hace saber que por decreto No. 4277 2001 de fecha 29 10 2001 se ha dispuesto dar traslado del presente trámite y citar de excepciones a Ana Inés ARIZTI BONALDI, cuyo domicilio se desconoce. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 1o de febrero de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 12423 Feb 25- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos: "JOUBANOBA ARIEL Y CATALOGNE ANA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA B 1456 2001", se cita, llama y emplaza al Sr Raúl Adrián CORREA SILVERA y a la Sra María Mónica ACEVEDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, al primer día del mes de Febrero de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ENY GARCIA AQUINO, C.I. 3.394.255-0 y JOSE ADAN BETANCOR ALZUGARAY, C.I. 1.855.100-5, domiciliados en Villa Fraile Muerto, 6ª sección del departamento de Cerro Largo, calle Nº 2 s n, (Fa. 672 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 13 de diciembre del año dos mil uno. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 12299 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ANDREA BENTANCUR SILVERA, C.I. 3.622.811-5 y OSCAR DAVID RIVERO COSTALES, C.I. 2.765.319-3, domiciliados en calle Juan Astorga 781 de la ciudad de Melo, (Fa. 721 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 13 de febrero del 2002. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 12297 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ana María URDAPILLETA GARCIA, C.I. 4.154.761-1 y Jorge Daniel SILVA GONZALEZ, C.I. 2.955.785-4 domiciliados en Batlle y Ordoñez Nº 654 y La Rosa Nº 636, de la ciudad de Melo, respectivamente, (Fa. 613 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 23 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 12298 Feb 22- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VIDART, Ma. del Luján C PERUCHENA, Richar. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 803 2001 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RICHAR FERNANDO PERUCHENA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4023 del 29 11 2001, en los precitados autos.- Rosario, 5 de Diciembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos: "ZERPA, Yanet C SCARLATTO, Nelson. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 782 2001 C, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa Días a Nelson SCARLATTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4034 2001 del 29 11 2001 en Fa. 782 2001 C.- Rosario, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50662 Mar 05- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALBORNOZ VARGAS, Laura Estefanía C Sucesores de VARGAS NEME, Claudia Janette - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha 201 2001 S1 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Sucesores de VARGAS NEME, Claudia Janette, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1º de Febrero de 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 12335 Feb 25- Mar 08

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "DEORTA CABALLERO, Isidoro Delmiro y RODRIGUEZ, Alba Beatriz.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL E INVENTARIO.-" Ficha 464 2001; se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos Isidoro Delmiro, DEORTA CABALLERO y Alba Beatriz, RODRIGUEZ; citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 05 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 1107 10/p 12465 Feb 26- Mar 11

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O:
Por disposición del Sr Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Durazno, en autos caratulados "CABRERA ALVAREZ, Antonia c DUARTE, Dardo - Demanda Laboral" Fa "L" 3 2000 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 366 de fecha 23 08 2001, se emplaza a las Sras: Carmen Eva Duarte Fuentes, Rita María Duarte Fuentes, Beatríz Ana Duarte Fuentes, Milka María Duarte Fuentes y Lidia Brenda Duarte Fuentes, dándoles traslado de la demanda y a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombránseles Defensor de Oficio. Se hace saber que; se concedió el beneficio de auxiliatoria depobreza. Sarandí del Yi, 10 de diciembre de 2001. Dr. Juvenal M. Javier, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que se han presentado ante esta Sede la accionante ROSA AIDA PEREZ, en los autos identificados con el No. 619 2001, iniciando procedimiento de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (HIJO NATURAL) conjuntamente con UBALDINO PEREZ contra los sucesores de AMALIA AIDA PEREZ.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES DE AMALIA AIDA PEREZ, vencidos los cuales se le tendrá por notificado y se continuará con estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 21 de Diciembre de 2001.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 12862 Mar 01- Mar 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. B. Francia Mendy, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C JORGE FABRA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 444 2001, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2001, se ha iniciado Juicio Ejecutivo contra los deudores.- POR LO QUE SE CITA Y EMPLAZA A JORGE FABRA, MARIA PITAMIGLIO, RICARDO FERREYRA Y MILKA GRAÑA O A SUS SUCESORES, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento. SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS A LOS EFECTOS LEGALES, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- DRA. B. FRANCIA MENDY.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Banco Hipotecario del Uruguay c Acuña Aguirre María Teodora. Entrega de la Cosa. Fa. A 122 2000 se ha solicitado el emplazamiento de los herederos de María Teodora Acuña Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de noviembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 12666 Feb 27- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE APERTURA DE TESTAMENTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "TORTORELLA AZCUE, Julio Italo. APERTURA DE TESTAMENTO. F.9 2002" se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a la apertura del testamento cerrado de JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE, para el día 8 de abril del 2002 a las 13 y 30 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turmo de Maldonado, cito en 18 de julio y 25 de mayo de la ciudad de Maldonado.- Maldonado, 20 de febrero de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 664 5/p 13046 Mar 04- Mar 08

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SARMORIA ZAMORA, ROMEO JUAN, SUCESION", FA. 1036 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ADOLFO SARMORIA BROWN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MALDONADO, 05 DE FEBRERO DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 13047 Mar 04- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EMA FERRO CERIANI, Ficha B 615 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12284 Feb 22- Mar 07

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KITTY CAROL RUFF HENNICH y CARLOS RUFF JINGLING, Ficha B 621 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12789 Feb 28- Mar 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO DALLA VALLE, Ficha B 13 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13003 Mar 04- Mar 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY OMAR GERVAZ, Ficha B 643 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA ESTHER INNELLA MASCOLO FICHA B 298 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 12282 Feb 22- Mar 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA BLANCA VERDE CABALLERO FICHA B 570 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 12790 Feb 28- Mar 13

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA IBARBURU ALTUNA FICHA B 682 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Febrero de 2002. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13391 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LA SALAMANCA SOCIEDAD CIVIL - CONCURSO VOLUNTARIO - A 323 2000 - se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de abril de 2002 a las a las 13 hs, en la Sede de este Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 - 1er. Piso de Paysandú. SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle. Paysandú 26 febrero del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 13004 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos. "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA". CESACION DE PAGOS", Ficha 261 2001S2 2001, se hace saber que por Decreto Nº 7402 2001 de fecha 13 12 2001, se dispuso que la efectiva CESACION DE PAGOS de la Empresa EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. RUC 140068740013' integrada por EDISON MARTINICORENA JACQUES y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ BALADON' fue el dia 22 07 2000. Se hace saber que el informe del Síndico de la quiebra el Dr. ENRIQUE M. BERGE, y la resolución mencionada ut-supra, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores del fallido. Eximido de pago, conforme a lo dispuesto por art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 6 de febrero de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50554 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DA SILVEIRA JESUS MADRID Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 873 2001; se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JESUS MADRID DA SILVEIRA Y O SUCESORES, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 18 de Enero 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50555 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SESSA FERNANDEZ MARGARITA. SUCESION. FICHA No. 10 2001", se ha ordenado la apertura de la sucesión de DOÑA MARGARITA SESSA FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.-
Asimismo y por providencia No. 3207 de fecha 06 08 2001, se ha dispuesto CITAR a los sucesores de COSME SESSA FERNANDEZ, sucesores de ESTUALDO SESSA FERNANDEZ, sucesores de RUBEN SESSA, sucesores de MENOTTI SESSA FERNANDEZ, ADRIANA SESSA PEREYRA, MILKA SESSA SOSA, LINA BORDACHAR SESSA DELECATTE, ALFREDO SESSA ELVEN, CATERINA y PAULA SESSA para la audiencia de faccion de inventario solemne de la causante de autos que se llevará a cabo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, sito en General Artigas esquina Rincón de la ciudad de Rocha, el 12 04 2002 a la hora 15:00, asimismo se emplaza a los antes citados por el término legal, a aceptar o repudiar la herencia de la causante, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2657 10/p 12342 Feb 25- Mar 08

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA RUBEN. HERENCIA YACENTE. FICHA No. 103 93S1 98", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil uno.- ROCHA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 25- Mar 08

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DALLA CORTE PIUSSI ANTONIO CARLOS Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 530 2001" se hace saber que por providencia No. 4503 de fecha 9 10 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO de la presente demanda de Ratificación de Tenencia de la menor KAREN GUISELLE OLIVERA VITANCURT al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS con domicilio desconocido a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.
Por providencia No. 5748 de fecha 14 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos. ROCHA, 06 DE FEBRERO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 27- Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "TECHERA PEREYRA, María José c Suc. de los SANTOS OSANO, Eustaquio. Inv. de Paternidad. Fa. 640 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 5717 de fecha 21 12 2001 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título del Sr. Eustaquio Asunción de los Santos Ozano u Osano a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Por decreto nº 5717 2001 de fecha 21 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50644 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ROCHA, Elbio C SUCESORES DE ELBIA ROCHA CRUZ "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha A.295 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes pudieran tener derechos en la herencia de la causante Elbia Rocha Cruz a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio. Chuy, 23 de Octubre de 2001.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BUENO GUZMAN, MIRIAM CONTRA PRESUNTOS HEREDEROS DE NUÑEZ GARCIA, CIELO MARIN -INVESTIGACION DE PATERNIDAD- FICHA C 870 2001", se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. CIELO MARIN NUÑEZ GARCIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veintinueve de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A BIANCHINOTTI, LUIS.- JUICIO EJECUTIVO.-", FICHA: A 484 97; SE CITA y EMPLAZA a los sucesores del SR. LUIS BIANCHINOTTI, por el término de 60 días, a todos aquellos interesados que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal.- Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.- Tacuarembó, 14 de Febrero de 2002.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, Nelly c SILVA OLIVERA, Marta y OTROS. PARTICION" Fa. 793 2001S1 2001A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Isolino SILVA OLIVERA, especialmente a las Sra. Norma y Betina SILVA ALDERETE; a los sucesores del Sr. Rotuard SILVA OLIVERA, especialmente al Sr. Washington y Adriana SILVA BENITEZ y a la Sra. Marta SILVA OLIVERA por el TERMINO DE 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION TREINTA Y TRES, 19 de FEBRERO 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 05- Mar 18

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BECERRA, Ruba Griselda c PEREYRA, Sergio y OTRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 988 2001 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores Sergio Catelar PEREYRA y Claudia Dorvelina MENDEZ FERNANDEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES. 21 de FEBRERO del 2002. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 05- Mar 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"NORTH RODEO SOCIEDAD ANONIMA"

Asambleas: 12 07 1995; 30 01 1997
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 42.857,61 y U$S 102.910,95 respectivamente.
Interesados deducir oposiciones: Ituzaingó 1312, escritorio 202.
Plazo 30 días.
28) $ 6076 10/p 12927 Mar 01- Mar 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13420 Mar 07- Mar 20 (0001)

ALEJANDRO PERALTA DE LOS SANTOS, (Ficha: 39 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13535 Mar 07- Mar 20 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADOLFO JUAN SERVANDO DIAZ ESTAPE o ADOLFO DIAZ, (Ficha: S 722 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13559 Mar 07- Mar 20 (0003)

SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE BOCAGE TOYOS, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13490 Mar 07- Mar 20 (0004)

LAUDELINA VICTORIA AMARO PEREZ, (Ficha: S 719 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13531 Mar 07- Mar 20 (0005)

TERCER TURNO

DOMINGO MAURO MAURO, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13514 Mar 07- Mar 20 (0006)

QUINTO TURNO

LEONILDE o LEONILDA TERESA SCOCA BILOTTA, (Ficha: 770 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13419 Mar 07- Mar 20 (0007)

JUAN PABLO OTTO LEUCKE NICOLAS, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13545 Mar 07- Mar 20 (0008)

SEPTIMO TURNO

WALTER HAINES GARCIA, (Ficha: 768 2001).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13534 Mar 07- Mar 20 (0009)

OCTAVO TURNO

MIGUEL ARTIGAS DI GIROLAMO D'ALIO, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13436 Mar 07- Mar 20 (0010)

DECIMO TURNO

FRANCISCO ESTEBAN FIGARES VAZQUEZ, (Ficha: 782 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13538 Mar 07- Mar 20 (0011)

AMINTA LYDIA o LIDIA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 3 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13555 Mar 07- Mar 20 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

SONIA RENEE GARCIA ALVEZ DA CRUZ, (Ficha: 777 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13500 Mar 07- Mar 20 (0013)

ALBA TAMBORINI ALVIRA y de GREGORIO CAEIRO ALVIRA, (Ficha: 771 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13521 Mar 07- Mar 20 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

JULIETA VAREIRA ESCOTO, (Ficha: 15 2002).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13558 Mar 07- Mar 20 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME RADYELI o RADZELI o RADZELLI CRONIC.
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13438 Mar 07- Mar 20 (0016)

COUSTE MIRANDA, MARIE MABEL, (Ficha: 26 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13543 Mar 07- Mar 20 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS HECTOR CAIRELLO DE BELLIS, (Ficha: 27 2002).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13446 Mar 07- Mar 20 (0018)

HAYDEE GILLERMA CABRERA POUSO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA PONZO, HAYDEE GUILLERMA CABRERA POCE o HAYDEE GUILLERMA CABRERA POSE, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 1° de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13537 Mar 07- Mar 20 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ROSA VICINO ROLANDO o ROSA MARIA MICHELINA VICINO o ROSA VICINO, (Ficha: 652 99 A).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13556 Mar 07- Mar 20 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELSA BENEDETTO ANTO, (Ficha: 8 2002).
20 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13437 Mar 07- Mar 20 (0021)

WILLAM FERNANDEZ DELGADO, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13525 Mar 07- Mar 20 (0022)

VIGESIMO TURNO

JOSE PADULA ROA, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13526 Mar 07- Mar 20 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HOLENWEGER LENZ, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13522 Mar 07- Mar 20 (0024)

DERMIT UGARTEMENDIA, OFELIA, (Ficha: S 5 2002).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13536 Mar 07- Mar 20 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

AMPARO CASTRO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: 668 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13532 Mar 07- Mar 20 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

a) IRIAKI MALGARIÑOS HUAROU o HERIAKE JUANA MAGARIÑOS HUAREAU o JUANA MAGARIÑOS b) PEDRO TAVAREZ o TABARES TABAREO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13533 Mar 07- Mar 20 (0027)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CARMEN PORRAS LARRALDE, (Ficha: 48 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13439 Mar 07- Mar 20 (0028)

MARIA OLGA ROSSI BELTRAMI, (Ficha: 789 2001 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13440 Mar 07- Mar 20 (0029)

HECTOR JOSE ABAL SERANTES, (Ficha: 19 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13544 Mar 07- Mar 20 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS LIGUORI HORJALES, (Ficha: 770 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13527 Mar 07- Mar 20 (0031)

RAUL FRANCISCO LOBO MANFREDI, (Ficha: 773 2001 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13528 Mar 07- Mar 20 (0032)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GIOVANNI VINCENSO SAPONE VICINO, (Ficha: 527 2001 A).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13557 Mar 07- Mar 20 (0033)

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA ESOLK TERRA, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13453 Mar 07- Mar 20 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA SILVEIRA OSORIO, (Ficha: 65 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13459 Mar 07- Mar 20 (0035)

MARIA ELSA CARDOZO SILVEIRA, (Ficha: 908 2001).
Artigas, 8 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13460 Mar 07- Mar 20 (0036)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA LANZAVECHIA GANDINI, (Ficha Civil: 3 2002 V).
Canelones, 20 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13433 Mar 07- Mar 20 (0037)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR, ISLAS BERNARDO, (Ficha: 441 2001).
Durazno, 4 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13566 Mar 07- Mar 20 (0038)

TERCER TURNO

NEMESIO WALTER PERDOMO LAGUNA y MARIA EULALIA MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 514 2001).
Durazno, 18 de febrero de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13565 Mar 07- Mar 20 (0039)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CUADRO ESQUIVEL, HUGO WILFREDO, (Ficha: 6 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13518 Mar 07- Mar 20 (0040)

TERCER TURNO

A RIAS ORTIZ ALEJANDRO, (Ficha: 13 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13517 Mar 07- Mar 20 (0041)

CUADRA JULIA, (Ficha: 14 2002).
Florida, 15 de febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13519 Mar 07- Mar 20 (0042)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAAD BITAR TUMA de REZK, (Ficha: B 9 2002).
Minas, 13 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13503 Mar 07- Mar 20 (0043)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA o ROMANA TABEIRA, (Ficha: 233 2001).

Maldonado, 12 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13467 Mar 07- Mar 20 (0044)

IRMA ELIA, VIZCAINO BURGUEZ, (Ficha: 710 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13468 Mar 07- Mar 20 (0045)

MARIO, RAMOS CANEDO y DE RAMONA, CANEDO MALLO, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13470 Mar 07- Mar 20 (0046)

JUANA MEDINA o DOMINGA JUANA MEDINA, (Ficha: 708 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13510 Mar 07- Mar 20 (0047)

TERCER TURNO

FELIPE TEODORO o TEODILO FRACHIA RICHI, (Ficha: 663 2001).
Maldonado, 15 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13457 Mar 07- Mar 20 (0048)

LORENZO CASTELAR SUAREZ SILVEIRA, (Ficha: 686 2001).
Maldonado, 5 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13466 Mar 07- Mar 20 (0049)

DIAZ RIJO, DELIA ELVIRA, (Ficha: 674 2001).
Maldonado, 20 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13469 Mar 07- Mar 20 (0050)

NOE LLAMOSA QUINTANA, (Ficha: 395 2001).
Maldonado, 13 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13491 Mar 07- Mar 20 (0051)

BLANCA MARIA o BLANCA SUSANA LARRECHARTE, (Ficha: 571 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13492 Mar 07- Mar 20 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, DIEGO, (Ficha: B 549 2001).
Salto, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13411 Mar 07- Mar 20 (0053)

JUAN PROTO ECHEVARRIA SAGRADIN, (Ficha: B 489 2001).
Salto, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13414 Mar 07- Mar 20 (0054)

TERCER TURNO

ELBIO CAVALLO IRAÑETA, (Ficha: B 8 2002).
Salto, 15 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13410 Mar 07- Mar 20 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB BORA BORA S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB BORA BORA S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día sábado 30 de marzo a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Martiniano Chiossi esq. Martín Pascual, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la absorción de las pérdidas por los accionistas.
3) Consideración de la reducción del capital integrado.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará al momento de comenzar la reunión, en la 2da. convocatoria, si no existiera quórum en la primera.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 13497 Mar 07- Mar 11 (0056)

CONVOCATORIA
Cuader Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a accionistas para el martes 12 de Marzo de 2002 a la hora 19, en Independencia 822 de la ciudad de Florida. Orden del día: Designación de Directorio.
03) $ 103 1/p 13520 Mar 07- Mar 07 (0057)

GUALEGUAY S.A.

"Se convoca a los señores accionistas de GUALEGUAY S.A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 20 de marzo de 2002 a las 18 hs. en primera convocatoria en la planta industrial sita en Ruta 50 Km. 22.500 Tarariras, depto. de Colonia donde se tratará el siguiente orden del día:
a) consideración de nueva integración del Directorio dispuesta por dicho cuerpo,
b) propuesta de capitalización
c) definición de mecanismos para efectuar la disminución de pasivos de la empresa.
d) ratificación de poderes de administración otorgados por el Directorio
e) varios. En este punto queda comprendido todo tema vinculado a cualquiera de los anteriores que no se hubiera mencionado explícitamente pero que, conceptualmente pueda ser considerado parte de aquellos o necesario para su desarrollo.
f) designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
En caso que a la hora establecida no se lograre el quorum previsto en el art. 11 de los estatutos, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria y sesionará con los presentes, el mismo día, en el mismo lugar, una hora después (19 hs.)
EL DIRECTORIO".
03) $ 1550 3/p 13561 Mar 07- Mar 11 (0058)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ NILDA CANTERO ARAUJO y NESTOR EDUARDO HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha: 558 2001 D).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13454 Mar 07- Mar 20 (0059)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARIO VENTURINO CANTO y BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO, (Ficha: D 758 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13552 Mar 07- Mar 20 (0060)

TERCER TURNO

FERNANDO AMADEO FIGUEROA VILARIÑO y ALBA MARIA LUZ ALONSO BORGES, (Ficha: E 758 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13553 Mar 07- Mar 20 (0061)

QUINTO TURNO

LEONARDO ENRIQUE FLORENTINO y CARLA ANSELMI, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 13554 Mar 07- Mar 20 (0062)

OCTAVO TURNO

FABRIZIO CLAUDIO DI GIOVANNI CORREA y MYRIAM CRISTINA LASALVIA GALANTE, (Ficha: D 780 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13542 Mar 07- Mar 20 (0063)

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO CHOLAQUIDES AMADO y MARIA VIRGINIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13447 Mar 07- Mar 20 (0064)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL VALIÑAS SOTELO y CRISTINA DORELLE ANDUJAR, (Ficha: 749 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13540 Mar 07- Mar 20 (0065)

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO y LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ, (Ficha: 9 2002).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13448 Mar 07- Mar 20 (0066)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR RAMON FUENTES LAPIDO y NANCY MABEL VICENTE CHAVES, (Ficha: V 235 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13455 Mar 07- Mar 20 (0067)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE GODOY PORTA y MARITZA GIORDANO SANES, (Ficha: D 10 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13499 Mar 07- Mar 20 (0068)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA CLAUDIA IZA MARCHESE y CARLOS MARIA RIERA MARTINEZ, (Ficha: 23 2002 D).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13541 Mar 07- Mar 20 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN ALBERTO ARZARELLO LUNA y ARACELI MATILDE MADONNA ARGOMANIZ, (Ficha: 712 2001).
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13472 Mar 07- Mar 20 (0070)

TERCER TURNO

NATALIA LUCIANA RODRIGUEZ ALFARO y RAUL DOROTEO GUERRA ANFUSSO, (Ficha: 564 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13508 Mar 07- Mar 20 (0071)

HUGO EXEQUIEL FERNANDEZ MESA y MARIA JOSE CAMEJO DE LEON, (Ficha: 1066 2000).
Maldonado, 9 de agosto de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13509 Mar 07- Mar 20 (0072)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO ALEJANDRO STIRLING MALVASIO y SILVIA INES STERLA LACOSTE, (Ficha: B 512 2001).
Salto, 6 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13413 Mar 07- Mar 20 (0073)

ANTONIO NAN VOLPI y CARMEN LEONOR LAROCCA MONETTA, (Ficha: A 94 2001).
Salto, 8 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13415 Mar 07- Mar 20 (0074)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SOLE BOERR y BLANCA CELESTE SUAREZ YACKES, (Ficha: 380 2000).
Tacuarembó, 31 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13432 Mar 07- Mar 20 (0075)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "GODOY CARMEN C DUARTE JORGE. DIVORCIO SEP DE HECHO Y AUX DE POBREZA FICHA D 589 99 se cita llama y emplaza a: JORGE EDUARDO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxilatoría de pobreza según lo dispuesto por Auto 5294 2001 del 13 12 2001.- Montevideo, 21 de febrero de 2002. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 07- Mar 20 (0076)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. DANIEL CASTRO a comparecer en el Hospital VILARDEBO en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación.-
DRA. DORA MASETTI. SUB-DIRECTORA (E).
08) (Cta. Cte.) 3/p 50693 Mar 07- Mar 11 (0077)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CASAÑA GOMEZ FERNANDO MAURICIO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 113 99 se hace saber que por auto Nº 2659 99 de fecha 23 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: FERNANDO MAURICIO CASAÑA GOMEZ, habiéndose designado curador propietario a: MIGUEL ANGEL CASAÑA LARROSA que aceptó el cargo con fecha 2 de noviembre de 1999.- Montevideo, 2 de Febrero de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50692 Mar 07- Mar 20 (0078)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEXTO TURNO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro F. Monrroi solicitando Información de Vida y Costumbres, Ficha 1036 2001. Optando por el titulo de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Bonilla, Hugo Caraballo y Zeña Pereira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de diciembre de 2001. Escribana Teresita Deambrosi, ACTUARIA".
11) $ 886 10/p 13426 Mar 07- Mar 20 (0079)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 29 turno se hace saber que en autos caratulados BALOSTRO SILVIA - Información de Vida y Costumbres, ficha 1005 2001, se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y o Procuradora y ofreció la declaración de Mirtha Pirez Morán y Adriana De los Santos Pintos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 13549 Mar 07- Mar 20 (0080)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sr a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Belén MENDEZ RUIZ DIAZ, Ficha 809 2001, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Carolina Ricobaldi y Andrea Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de febrero del 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13551 Mar 07- Mar 20 (0081)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital (16 Turno) en autos: LINARES GONZALEZ, GABRIELA INF. V y C. ficha 881 2001, se hace saber que se presentó Gabriela Linares González quien optando por el título de Escribana ofreció declaración de Andrea Arieta, Rosana Ureta sobre su vida y costumbres. Montevideo. 28 11 2001 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
11) $ 886 10/p 13449 Mar 07- Mar 20 (0082)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUZMAN ARREGUI CUROTTO, en autos caratulados: "Guzmán Arregui Curotto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 1045 2001", quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Marcelo Piriz y Deborah Bocchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13523 Mar 07- Mar 20 (0083)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SITEMAS DE O.S.E.
PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1213
AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN JOSE

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº 518 del Development Business, del 16 de setiembre 1999.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación del Sector Agua Potable y Alcantarillado del Uruguay. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato de "Ampliación de la Red de Alcantarillado de la Ciudad de San José de Mayo" para los barrios Industrial, Las Palmas y construcción de red de colectores, pozo de bombeo y línea de impulsión para el barrio Plaza Artigas de dicha ciudad.
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para los trabajos de obra de la citada ampliación. Los oferentes deberán contar con experiencia.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación en las oficinas de la Administración de las Obra Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones, San Martín 3235 - Montevideo - Uruguay (Telefax 203-74-05).
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación mediante solicitud por escrito al Organismo antes mencionado y el pago de un cargo no Reembolsable de U$S 300 (trescientos dólares americanos). El método de pago será contado.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las Condiciones

Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos estándar de Licitación: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la Sede de la Oficina Técnica y Comercial de la Ciudad de San José, a las 15:00 horas del día 29 de abril de 2002, y deben ir acompañadas de una Garantía de Seriedad de la Oferta por un monto de U$S 10.000.oo (diez mil dólares americanos).
8. Las Ofertas serán abiertas a las 15:00 horas del día 29 de abril de 2002 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las Oficinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sita en la calle Vidal Nº 583 de la ciudad de San José.
9. Información adicional sobre esta licitación estará disponible en la página web de O.S.E. (www.ose.com.uy)
10. Lugar de Apertura de las Ofertas: Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Oficina Técnica, sita en la calle Vidal Nº 583 de la ciudad de San José.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50696 Mar 07- Mar 07 (0084)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA No. P25637
Plaza y/o Exterior

OBJETO: Suministro de cable flexible
PRORROGA:
Esta Administración comunica que la nueva fecha de apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará el: 2 05 2002, HORA 13:00 - Sala de Apertura: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 1.250.-
VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles. Empresa del exterior interesadas en adquirir el pliego deberán comunicarse con el teléfono: (0598 2) 208.46.08 o fax (0598 2) 208.34.28.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50699 Mar 07- Mar 07 (0085)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 4010 02
OBJETO
CONTRATAR LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA
ENTRE LIVORNO - MONTEVIDEO
DE UNA DRAGA DE CANGILONES Y UN GANGUIL
AUTOPROPULSADO
FECHA DE APERTURA: 05 04 02 HORA 11.00
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 500 (Pesos quinientos)
LUGAR: Sala de Actos 2do. Piso Of. 2.11
Los recaudos podrán ser consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy y podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P., Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Departamento de Abastecimiento - Sección Compras - 3er. Piso Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs..
12) (Cta. Cte.) 1/p 50694 Mar 07- Mar 07 (0086)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente:
LICITACION PUBLICA HC Nº 101 02
COMPUTADORES PC E IMPRESORAS
CIF MONTEVIDEO Y O PLAZA
APERTURA: 30 de abril de 2002 - Hora 10:00
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.000,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50690 Mar 07- Mar 07 (0087)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 7 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ALEJANDRO ALBET, 29 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Elías Regules 4833 y ANA VERONICA CAMMARANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amiens 5053.
14) $ 156 3/p 1032 Mar 07- Mar 11 (0088)

DANIEL EDUARDO de la CRUZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq C.4 - 814 001 e IRIS NELLY ARCOSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq C-4- 814 001.
14) $ 156 3/p 1042 Mar 07- Mar 11 (0089)

OFICINA No. 2

FERNANDO LUIS BEROIS, 38 años, divorciado, camionero, oriental, domiciliado en Luis A de Herrera 3442 y ROSSINA BIANCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 3442 702.
14) $ 156 3/p 1046 Mar 07- Mar 11 (0090)

OFICINA No. 4

ALBERTO FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3205 201 y NELIDA TERESA DI GIOVANNI, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julio Cesar Grauert 3205 201.
14) $ 156 3/p 1041 Mar 07- Mar 11 (0091)

WALTER FABIAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto 1825 y ROSA JACQUELINE NALERIO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Turini 985.
14) $ 156 3/p 1044 Mar 07- Mar 11 (0092)

OFICINA No. 5

JORGE WILDER HERRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Ombues calle 5 742 y JOHANA SOLEDAD PEREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melington Romero 4767.
14) $ 156 3/p 1031 Mar 07- Mar 11 (0093)

HUGO GUSTAVO GIL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco Sitti 2321 bis y BETTY MENDIONDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Sitti 2321 bis.
14) $ 156 3/p 1033 Mar 07- Mar 11 (0094)

GABRIEL PABLO GUEDES, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en José Aldama y Ortega 5640 y LELIS VIVIANA COLOMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Aldama y Ortega 5640.
14) $ 156 3/p 1034 Mar 07- Mar 11 (0095)

PAULO DARDO GOMEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4806 y MONICA JACQUELINE HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Andaluz 5020.
14) $ 156 3/p 1035 Mar 07- Mar 11 (0096)

ROBERTO LUIS GRACIA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2479 y PATRICIA FABIANA SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2479.
14) $ 156 3/p 1039 Mar 07- Mar 11 (0097)

OFICINA No. 6

FREDDY CONRADO MAZZONI, 37 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2962 2 y ADRIANA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2962 2.
14) $ 156 3/p 1029 Mar 07- Mar 11 (0098)

JULIO DANIEL MONCECCHI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Prudencio Murgiondo 5231 casa 17 y VERONICA LODEIRO, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Prudencio Murgiondo 5231 casa 17.
14) $ 156 3/p 1030 Mar 07- Mar 11 (0099)

RICHARD JOSE MUÑOZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5286 Block B 103 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6610.
14) $ 156 3/p 1045 Mar 07- Mar 11 (0100)

NICK MASTRASCUSA, 19 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado en Eugenio Barofio 2130 Bis y NATALIA SPANGENBERG, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eugenio Barofio 2130 Bis.
14) $ 156 3/p 1048 Mar 07- Mar 11 (0101)

"IN EXTREMIS"

EDUARDO PEDRO MASSAFERRO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cabrera 3945 y ANA MARIA GONZALEZ, 50 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Cabrera 3945.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50701 Mar 07- Mar 11 (0102)

OFICINA No. 7

GUSTAVO HECTOR PIRIZ, 27 años, soltero, lic. fisica, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1131 4 y SILVANA GIANELLA GIORGI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1131 4.
14) $ 156 3/p 1036 Mar 07- Mar 11 (0103)

RUBEN MANUEL PINTO, 63 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3799 y MARLENE MACIEL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3799.
14) $ 156 3/p 1037 Mar 07- Mar 11 (0104)

ALEJANDRO PESCE, 26 años, soltero, tec en informatica, oriental, domiciliada en Crnel Mora 583 1003 y DARIANA NOEL ARELLANO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3664.
14) $ 156 3/p 1040 Mar 07- Mar 11 (0105)

GUSTAVO ALEXIS PREGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1625 1205 y ANDREA ANNA BORGHETTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1625 1205.
14) $ 156 3/p 1049 Mar 07- Mar 11 (0106)

OFICINA No. 8

ALEXIS NICOLAS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3457 y SILVIA KARINA ROSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3457.
14) $ 156 3/p 1043 Mar 07- Mar 11 (0107)

ESTEBAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Novara 3366 y CAROLINA VIRGINIA MASI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 1901 2.
14) $ 156 3/p 1047 Mar 07- Mar 11 (0108)

OFICINA No. 10

EDUARDO ROBERTO TOMADUZ, 42 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en Siria 6334 y MARTHA UMPIERREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siria 6334.
14) $ 156 3/p 1038 Mar 07- Mar 11 (0109)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, en los autos caratulados "Héguiz, Julio. Prescripción Adquisitiva". Ficha 985 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Héguiz solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Numero 138.830, el que según plano del Agrimensor Luis Gonella de agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio el 29 de agosto de 2001, con el número 506, está señalado como solar 4 y tiene una superficie de 429 m 50 dm y se deslinda así: Al Noroeste con 10 metros de frente a la calle Burdeos (número 2081), entre las calles Puerto Rico y Cuba, distando su punto extremo 32 m 95 cm de la esquina formada con la calle Cuba; al Noreste 42 m 95 cm lindando con padrón No 138.831; al Sureste 10 m lindando con padrón 138.843 y al Suroeste 42 m 95 cm lindando con padrones No 138.829 y 138.849.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y en especial a Cristina Fernández y a Eulogio Pereyra y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos Señores Haydee Laura Estula Salazar (por padrón 138.829) Carlos Euclide Brunetti (por padrón 138.849), Jacobo Schneider (por padrón 138.843) y Andres Catao (por padrón 138.831), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 26 de febrero de 2002.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 13550 Mar 07- Mar 20 (0110)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados "San Martín, Hugo Roque. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C 46 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roque San Martín, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón 5.252 Manzana Catastral 69, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Hermosa", superficie 400 metros, Plano del Agrimensor Julio César Costa, de febrero de 2.000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 129, el 2 de marzo del mismo año, y se deslinda así: al NW 16 m. de frente a Calle Número 7, al SE 25 m lindando con el padrón 5251, al SW 16 m. lindando con padrón 5244 y al NW 25 m. lindando con padrón 5253.
Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, así como a los titulares de los predios linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Piriápolis, 20 de febrero de 2.002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 13495 Mar 07- Mar 20 (0111)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 2001, se hace saber que ante esta sede se presento Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldío y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Zona urbana, empadronada con el Nº 9005 compuesto de una superficie total de 591 metros 11 decímetros según plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 118, el día 18 de octubre de 2001 (doc. A) En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial al último propietario Sra. Ana Francisca Fagúndez y o sucesores, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de febrero de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 13409 Mar 07- Mar 20 (0112)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE RODRIGUEZ y HECTOR LUIS BRUZZONI solicitan la inscripción del Album musical titulado "SALTO Y EL TROPICO" de su autoría. Montevideo 5 de marzo de 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 13421 Mar 07- Mar 20 (0113)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: DIAZ RODOLFO Y ALEN WENDY POR MENOR HIJA YAMILA, rectificación de partida, Ficha 308 2001 V, por resolución Nº 4779 del 14 de diciembre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YAMILA DOMINGUEZ ALEN, registrada con el número 9629 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de Wendy Oneida Alen", debe decir "es hija legítima de Rodolfo Díaz y Wendy Oneida Alen", por así corresponder. Montevideo, 22 de febrero del año 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 07- Mar 20 (0114)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos OLIVERA NUÑEZ JUAN RAMON y PORTO CORREA SUSANA BEATRIZ. S Rectificacion de Partida (FICHA. 853 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma, en el acta donde dice ROMAN, debe decir JONATHAN ROMAN y al margen pues donde dice, OLIVERA PORTO ROMAN, debe decir OLIVERA PORTO JONATHAN ROMAN", por así corresponder.- Artigas, 27 de Febrero de 2001.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria a sus efectos.- ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50702 Mar 07- Mar 20 (0115)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CRUZ, ELIZABETH - EJECUCION DE CONTRATO DE PRENDA", FICHA 1 1999 1, se hace saber que el 3 de abril del 2002 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca ASIA, modelo TOWNER PANEL VAN, tipo furgón, año 1996, PADRON Nº 208.550 DE CANELONES, matrícula AS 97901, motor CD800-058833, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por Patentes, que será de cargo del comprador, con excepción del período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que se omitió la transferencia a favor de la demandada, cuyo trámite y multa será de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 930 3/p 13501 Mar 07- Mar 11 (0116)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Daniel ALI c Enrique LANDZBERG - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 133 2000, el próximo 15 de marzo de 2002 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes 6 inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO CUATRO (004) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (PAD. MAT. 28443), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de enero de 1973, e inscripto en la misma Dirección el 8 de febrero siguiente con el Número 71160, tiene una superficie total de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 345,63 mts2.), y se deslinda así: 8,75 metros de frente al Noreste a Plaza; 39,5 metros de frente al Sureste a calle Horacio; 8,75 metros de frente al Suroeste a calle Dolores Pereira de Rossell; y 39,5 metros al Noroeste con Padrones 34084 y 28442. La UNIDAD (DEPARTAMENTO) CERO CERO CUATRO (004), padrón individual VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 28443 004), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1,4 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,23 mts2.), le corresponde el uso exclusivo de PATIO C", y tiene acceso por Horacio (puerta 3319 bis). 2) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO UNO (001) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos

frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (LOCAL) CERO CERO UNO (001), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO UNO (PAD. IND. 26479 001), según el citado plano, se desarrolla en dos niveles: a] en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual parcial de TREINTA Y SIETE METROS DOS MIL DOCIENTOS DIECIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. PARC. 37,2218 mts2.); y b] en Planta Subsuelo a cota vertical - 2,71 metros, tiene una superficie individual parcial de DIECINUEVE METROS OCHO MIL SESENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 19,8061 mts2.), por lo que la superficie individual total de la unidad es de CINCUENTA Y SIETE METROS DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. TOT. 57,0279 mts2.), siendo su acceso por Luis Alberto de Herrera (puerta 2036). 3) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO TRES (003) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (LOCAL) CERO CERO TRES (003), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO TRES (PAD. IND. 26479 003), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual de TREINTA Y SIETE METROS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 37,4838 mts2.), tiene el uso exclusivo de PATIO C, JARDIN K, y RAMPA L, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3148). 4) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CERO CERO CUATRO (004) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (VIVIENDA) CERO CERO CUATRO (004), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO CUATRO (PAD. IND. 26479 004), según el citado plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,24 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SEIS MIL CIENTO DOS CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,6102 mts2.), siendo su acceso por D'Azeglio (puerta 2029). 5) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CIENTO DOS (102) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (APARTAMENTO) CIENTO DOS (102), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CIENTO DOS (PAD. IND. 26479 102), según el citado plano, se ubica en Planta Alta a cota vertical + 3,62 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,735 mts2.), tiene el uso exclusivo de BALCON P1, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3142 apartamento 2). 6) Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751 por aplicación ley 14261) CIENTO TRES (103) que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Vigesimocuarta (24ta.) Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (PAD. MAT. 26479), el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Luis Spinak, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en esa misma Dirección el 20 de setiembre de 1971 con el Número 67084, tiene una superficie total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS (AREA TOT. 384,4412 mts2.), y se deslinda así: 13,6 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga (hoy Luis Alberto de Herrera); 16,42 metros de frente al Noroeste a calle José Mazzini, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Oeste; 13,63 metros de frente al Noreste a calle D'Azeglio, uniendo los dos últimos frentes ochava recta de 5,05 metros de desarrollo orientada al Norte; y 22,41 metros al Sureste con Padrón 26480. La UNIDAD (APARTAMENTO) CIENTO TRES (103), padrón individual VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BARRA CIENTO TRES (PAD. IND. 26479 103), según el citado plano, se ubica en Planta Alta a cota vertical + 3,62 metros, tiene una superficie individual de CUARENTA Y TRES METROS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (AREA IND. 43,6563 mts2.), tiene el uso exclusivo de BALCON O1, siendo su acceso por José Mazzini (puerta 3142 apartamento 3). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado cada inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y comisión de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, y si existen adeudos al BPS por construcciones; C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 2002. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 9410 5/p 13571 Mar 07- Mar 13 (0117)

VIGESIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Fresia, Hugo y Otra" Juicio Ejecutivo, Ficha: 253 2000 se hace saber que el día 17 de abril de 2002 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base equivalente en DOLARES USA de $ 376.179.33 (2 3 partes de tasación agregada a fs. 17); del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 301, perteneciente al Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 100.312 (antes 225.254)

y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de mayo de 1967 con el Nº 56.777, tiene una superficie de 998.09 m. con 15 m. de frente al Oeste a Br. Artigas entre las calles Martín Fierro y Caribes, distando su punto medio 23.74 m. de la esquina formada con la calle Caribes. La unidad 301 esta empadronada individualmente con el Nº 100.312 301 y según el citado plano se ubica en el 3º piso cota vertical mas 9 m. 70 cm. y tiene una superficie de 101 m. 7.070 cm., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R3" y un lugar en el garaje "G", bien común. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que el bien registra adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo -contribución Inmobiliaria y tasas municipales-. 5º) Que también tiene adeudos por gastos comunes. 6º) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del ejecutante. 7º) Que parte de la documentación se estudio en fotocopia simple. 8º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de dos mil dos. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 13524 Mar 07- Mar 13 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO c ZIMMERMAN KLEIM, Jorge. Ejecución de Hipoteca recíproca y juicio ejecutivo. FICHA 410 99", se hace hacer saber que el día 18 de marzo del corriente a las 15:00 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Bartolomé Mitre No. 1321, ciudad de Montevideo, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad propiedad horizontal No. 124 del Anillo I de Ciudad Arcobaleno construído en un solar de terreno padrón actual Nro. 1095 124, a cota vertical + 21,11 m con una superficie de 28 m. 64 dm., ubicado en Paraje "Arcobaleno", Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Hipólito Zas y Carlos A. Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el No. 4448 el 24 11 66, cuyo solar de terreno Padrón No. 1095 (padrón ant. 1095 96 97 parte) solar "A" se deslinda: con frente al E a calle Martiniano Chiossi, al O Fco. Acuña de Figueroa, al N a calle Pública, al S con padrones 104, 1925 a 1932 inclusive; se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente, todo lo cual totaliza un 6,02% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será descontado de la seña. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Gastos comunes, BPS por construcciones, Tributos domiciliarios, OSE.- 6) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria anotado con el No. 34, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Montevideo, 26 de febrero de 2002.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 13493 Mar 07- Mar 13 (0119)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en los autos caratulados Buena Vida, Sergio C Gonzalez Cruzado, Laura Beatriz, crédito Prendario, ficha 20 2001, se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2002, a partir de las 15.30 horas en el local de la Av. Rivera 4163, el martillero Mario Migdal, Mat 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Vehículo automotor padrón Nº 424.968, marca Hyundai modelo Elantra, año 1994, tipo sedán 4 puertas, matrícula 925.328, motor Nº G4CRP174750. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, más la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea un 2,78%. 3) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente, multas chapas o recargos. 4) falta tramitar una transferencia municipal. 5) Se vende en su actual estado, a la vista sin reclamo alguno. 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 7) No obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Ofina Actuaria de la sede, 18 de Julio 1589 4º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de marzo de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 310 1/p 13452 Mar 07- Mar 07 (0120)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Malowany, David C Rosny S.R.L., Juicio Ejecutivo, ficha: 790 2000, se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2002, a partir de las 15.30 horas, en el local de la Av. Rivera 4163, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacará a la venta en pública subasta y con la base de $ 3.700 (2 3 partes de su valor de tasación) los siguientes bienes embargados en autos: 1) Un juego de living con sillón de 2 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo, base $ 500. 2) Un sillón de 3 cuerpos con almohadones, base $ 400. 3) 3 sillones de dos cuerpos con almohadones, base $ 900. 4) Un sillón de 3 cuerpos con almohadones, base $ 400. 5) Un sillón de 2 cuerpos, base $ 300. 6) 2 sillones individuales, base $ 400. 7) 1 modular de cerejeira, base $ 800. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15,51%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,78%. 3) El plazo para pagar el saldo de precio y retiro de los bienes es 48 horas. 4) Los bienes se rematan en su actual estado, a la vista y sin reclamo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de marzo de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 310 1/p 13451 Mar 07- Mar 07 (0121)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C DIMURO MUÑOZ REINALDO ANTONIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA." (FICHA D 480 01), SE HACE SABER que el día 21 de marzo a las 14 horas se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix asistido de la Sra. Alguacil en la puerta del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Bella Unión, 7a. sección judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, empadronado con el Nº 1582 -antes en mayor área con el Nº 44- parte de la manzana 28, que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de diciembre de 1979, registrado el 31 de los mismos mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4459, se compone de una superficie de 431 mts. 2500 cms. y se deslinda así: al Sur 10 mts. de frente a la calle General Rivera; al Oeste 43 mts. 15 cms. con parte del padrón 44; al Norte 10 mts. con padrón 43 y al Este 43 mts. 15 cms. con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del

Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Bella Unión, 25 de febrero de 2002. ESCRIBANO PABLO J. SOMACAL CORREA.- ACTUARIO.

20) $ 1063 3/p 13462 Mar 07- Mar 11 (0122)

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c Pereira Rios, Jorge Alberto - Juicio ejecutivo - Ficha D 178 2001", se hace saber que el día 21 de marzo de 2002 a las 15 horas se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix matrícula No. 3515 asistido por la Sra. Alguacil en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de Bella Unión, 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, empadronado con el No. 1625, antes en mayor área con el No. 498, señalado como fracción No. 22 en el plano del Agrimensor Manuel José Galisteo de junio de 1979 inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4 de febrero de 1980 con el No. 4468, se compone de una superficie de 341 mts. 8 dms. y se deslinda así: al Este 12 mts. 34 cms. de frente a la calle José Enrique Rodó; al Sur 27 mts. 64 cms. con parte de fracción 21; al Oeste 12 mts. 34 cms. con parte de fracción 2, y al Norte 27 mts. 64 cms. con fracción 1, todas del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e Impuestos; II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en caracter de seña en el acto del remate; IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para consultas.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y otro local.- Bella Unión, 26 de febrero de 2002.- Escribano Pablo J. Somacal Correa - Actuario.

20) $ 1129 3/p 13463 Mar 07- Mar 11 (0123)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO, dictada en autos: "Suarez, Roberto c Juana García Denis", J.E., Ficha 541 2000; se hace saber que el próximo 14 de Marzo del corriente año, a la hora 15:00, en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 730 de la ciudad de Las Piedras; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893 R.U.C. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de turno de la Sede; se procederá a la venta en pública subasta y sobre las 2 3 partes de su tasación (o sea $ 10.000), del siguiente bien: Automóvil marca "FIAT", Matr. de Canelones AAR 685, modelo "UNO", Pad. 141.762 de canelones del año 92.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 50% del precio subastado y el restante contra entrega del bien.
II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e Imp. por el 15.51% del precio martillado.
III) Que el vehículo posee deudas de patentes de rodado y serán de su cargo el mejor postor, todos los gastos de titulación.
IV) Que serán de cargo del Expediente, la comisión de venta del rematador por el 2,78% del valor resultante.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 28 de Febrero del 2002.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBR.

20) $ 863 3/p 13424 Mar 07- Mar 11 (0124)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Durazno dictada en autos caratulados Delgado Prieto Juan Fernando contra Petutto Corbo Alejandro y otra Juicio Ejecutivo ficha C. 119 99, se hace saber al público que el próximo 14 de Marzo del 2002 a las 15 y 45 horas en Rivera 427 de ésta ciudad, se procederá a la venta en publica subasta por el rematador Walter Hugo Rodríguez asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, la que es de $ 30.768.- del siguiente bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que acceden ubicado en el departamento de Durazno, zona urbana 1ª secc., manzana nº 99, Padrón 8934 y según plano del Agrimensor Rubén H. González Cordillo del 9 de Julio de 1990 inscripto en la oficina de Catastro de Durazno el 25 de Septiembre de 1990 con el nº 4831, Solar 1 con una superficie de 136 mts.2 con frente a la calle 4 de Octubre entre Eusebio Piriz y Ferreira Aldunate. Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos que la ley impone. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Los títulos se encuentran depositados en esta Sede pudiendo ser examinados, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno 21 de Febrero del 2002.- Dr. Juvenal M. Javier, JUEZ DE PAZ.

20) $ 620 2/p 13562 Mar 07- Mar 08 (0125)

.E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "AUTOS LAMONT SRL C QUIJANO, Telmo; PINERO, María Amelia y GONZALEZ, Asdrubal. Juicio Ejecutivo" Ficha. C. 317 99 se hace saber al público que próximo día 14 de Marzo de 2002 a las 15 horas en el local sito en la calle Rivera 427 de esta ciudad se procederá a la venta en pública subasta, por el Sr. Rematador Walter Hugo Rodríguez y asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Valor $ 111.581), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departtamento de Durazno, localidad catastral de Durazno, zona urbana, manzana catastral 244, padrón No. 4176, el que según plano de mensura del Agrimensor José A. de Souza del 27 3 81, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el No. 3977, se señala con el número 1 y tiene una superficie de ciento cuarenta y nueve metros con ocho mil seiscientos sesenta centímetros, con seis metros noventa centímetros de frente al noreste a la calle Soriano, número de puerta 722.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuesto de ley. 3) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina de esta Sede o en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, por estar gravado el bien a favor de dicha institución. 4) Que se desconce la situación contributiva en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, Aportes al BPS por las construcciones y todo otro tributo que grave el bien, así como también se desconce la actual situación ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 2 02. Dra. Mirta Bobadilla (Juez de Paz Departamental de Durazno).- Dr. JUVENAL M. JAVIER, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1262 3/p 13567 Mar 07- Mar 11 (0126)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "GORRIARAN MONTAÑO Otilio Eduardo c VEIRA ANGELINI Ana y otro" juicio ejecutivo, Fa. 101 2000 se hace saber que le día 20 de marzo de 2002 hora 14 en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres Nº 638 de Minas por intermedio del rematador Sr. José Luis Clamer matrícula Nº 5090 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien:
1) un automóvil Marca Chevrolet Modelo Corsa Wind 1.0 año 1996 sedán 3 puertas, color negro motor Nº B10NE31025932, chasis Nº 9BGSC08ZTTC749786 Matrícula P1-9395 de Lavalleja.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.

3) Que el remate se efectuará en dólares americanos.
4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que en caso de haberlos no se permitirá su imputación al saldo de precio.
5) La sede no ha tenido en su poder los títulos de propiedad del automotor por lo tanto desconoce el tracto dominial del vehículo y cualquier otra circunstancia que pueda surgir de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 26 de febrero de 2002. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz de Lavalleja.
20) $ 1439 5/p 13507 Mar 07- Mar 13 (0127)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CONDOMINIO EDIFICIO "KENNEDY" c MALAQUITA S.A.. Ejecución hipotecaria. FICHA 83 97", se hace hacer saber que el día 22 de marzo de 2002 a las 15:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: el apto. o unidad No. 1003 que integra la co-propiedad Edificio "Kennedy", levantada en terreno ubicado en la manzana No. 38 de la ciudad de Punta del Este, en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el No. 223 1003 plano de mensura y de fraccionamiento horizontal trazado por el Agr. Julio C. Costa en el mes de octubre del año 1971; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre siguiente, con el No. 5987; ubicación: décimo piso, cota más 27 mts. con 83 cm, superficie 50 mts. con 24 dm. accediendo al mismo el uso de la terraza "Y,10". El terreno donde se levanta el Edificio "Kennedy" está ubicado, como se ha dicho en la manzana 38 de la ciudad de Punta del Este; con Padrón matriz No. 223 el que según plano y título, abarca una superficie de 1653 mts. con 50 dm. y se deslinda así: 33 mts. de frente al NO. a la calle 22 (Juan Gorlero); al NE. por ser esquina, en 49 mts. 50 cm. de frente a la calle 21 (La Galerna); en 33 mts. en la línea del SE confinante con el inmueble padrón 2652; y 49 mts. 50 cm. con la línea del SO. limítrofe con el inmueble empadronado con el No. 224. Se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 26 de febrero de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2768 5/p 13494 Mar 07- Mar 13 (0128)

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - PIRIAPOLIS

**REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
PIRIAPOLIS - MALDONADO**

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, en resolucion No. 840 del 5 de octubre de 2001, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUHR FUENTES RAQUEL NOEMI. Juicio Ejecutivo" Ficha C 13 2000, se hace saber que el proximo 18 de marzo de 2002, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles Tucuman 940 y Piria de esta Ciudad de Piriapolis,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 1.814) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicado en la tercera actualmente quinta seccion judicial del Departamento de Maldonado, paraje Pueblo Obrero, Ciudad de Piriapolis, empadronado con el No. 3866, anteriormente 3.624 en mayor area, que forma la fraccion No. 7 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan de agosto de 1991, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27 de abril de 1993, con el No. 6304, segun el cual se compone de una superficie de 525 metros lindando: 15 metros de frente al Sureste a la Avenida General Artigas; 35 metros al Suroeste lindando con la fraccion No. 6;- 15 metros al Noroeste lindando con parte de la fraccion No. 5;- y 35 metros al Noreste lindando con la fraccion No. 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en esta Sede, a disposicion de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriapolis, 7 de febrero de 2002.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2435 5/p 13496 Mar 07- Mar 13 (0129)

**REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
PIRIAPOLIS.- MALDONADO**

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Quinta Seccion de Maldonado, en resolucion No. 866 del 12 de octubre de 2001,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GONZALEZ CALABUIG FRANCISCO Y OTRA. Juicio Ejecutivo" Ficha C 151 96,- se hace saber que el proximo 18 de marzo de 2002 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, sita en calles Tucuman 940 y Piria de esta Ciudad de Piriapolis,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido por el Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ($ 125.276) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Piriapolis, tercera seccion judicial (actualmente quinta) del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 2116, antes parte del padron 2255, señalado con el No. 24 de la manzana A en el plano trazado por el Agrimensor Jose Maranesi en febrero de 1933, inscripto en la Direccion de Topografia el 25 del mismo mes y año, el que segun titulo y plano citado se compone de un area de 431 metros 40 decimetros que se deslindan asi: 12 metros de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra entre Rambla de los Argentinos y la calle Tucuman; 35 metros 95 centimetros al Este con solares 22 y 23,- igual medida al Oeste confinando con el solar 25 y 12 metros al Sur limitrofes con el solar 21.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el testimonio del titulo de propiedad del bien a subastarse se encuentra agregado al expediente, donde podra ser examinado por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Piriapolis, 6 de febrero de 2002.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2546 5/p 13498 Mar 07- Mar 13 (0130)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ""EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 261 2001, se hace saber que el día 12 de marzo de 2002 a la

hora 14:30, se procederá por intermedio del Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula Nº 4636, con R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil y en Pte. Viera Nº 1310, Local del Comerico "Edison Martinicorena", a la venta en remate público y al mejor postor de mercaderías varias (comestibles, bazar y afines), e instalaciones: estanterías diversas, vitrinas refrigeradas, máquinas de fiambrería, balanzas electrónicas, balcón refrigerado, etc. los cuales están depositados en dicho comercio. Se previene que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado en el acto del remate y en moneda nacional y en efectivo. Sin cargo (Art. 18 de la Ley de Urgencia 17.292) Rivera, 19 de febrero de 2002. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 3/p 50700 Mar 07- Mar 11 (0131)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Gula Pomies María Cristina, Juicio Ejecutivo, Ficha 223 97" se hace saber que el día 14 de marzo de 2002, a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sobre la base de $ 32.000.- los derechos de promitente comprador de una Camioneta TOYOTA, Hi-Lux, año 1986, doble cabina, motor a gas oil 2L-1205498, matrícula de Salto HH 852. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Existe deuda de patente impaga desde la segunda cuota de 1995. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de marzo de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 13435 Mar 07- Mar 11 (0132)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c IGARZABAL MONTES, JOSE Y BASUALDO SANDRA - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 829 99", se hace saber que el próximo 19 de Marzo a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de Salto Av. Uruguay 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 62.531.-, el bien inmueble Padrón Nº 23.150 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 813, solar 15, señalado en el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 6161 el 7 de Agosto de 1981, que consta según Título y plano referido de una superficie de 261,00 metros, que se ubica en Av. Manuel J. Patulé, Nº de puerta 435, entre calles Sauce y calle Nº 1.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de la comisión e impuestos que le correspondan. 2º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 3º) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Primaria y aportes al BPS. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de Marzo de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1063 3/p 13458 Mar 07- Mar 11 (0133)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos: "DA SILVA, FREDID C HERNANDEZ ACUÑA, FELIX RENE" INTIMACION PAGO DE ALQUILERES" FICHA 291 01, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 10 de marzo próximo a la hora 10 y 30 en el local de remates ubicado en calle Agraciada Nº 164 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero NEY VACIAN, matrícula 4870, RUC Nº 190099650012, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, al remate de los bienes que se detallan: un juego de comedor (mesa de cármica con base de caño con seis sillas) (base $ 400); un modular cuatro puertas con bar y tres estantes ($ base 220); una mesa de adorno base máquina de coser, tapa de madera (base $ 60); un mueble en glomerado con cinco estantes de 1,80 x 0,80 (base $ 160), - y una mesa de adorno, base máquina de coser tapa de vidrio (base $ 60).- SE PREVIENE: que dichos bienes están a disposición de los interesados en el local de remates mencionado.- QUE EL MEJOR POSTOR deberá consignar su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma.- QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2%, Art. 391 de la Ley 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 26 del 2002. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 288 1/p 13430 Mar 07- Mar 07 (0134)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos: "VAZQUEZ, SUSANA C A PEREIRA PICANZO, LUIS CARLOS" COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES", FICHA Nº 529 97S1 98, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 10 de marzo próximo a la hora 9 y 30 en el local de remates ubicado en calle Agraciada Nº 164 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero NEY VACIAN, matrícula Nº 4870, RUC Nº 190099650012, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al remate de los siguientes bienes: UN TELEVISOR MARCA "PHILIPS 29" a color, contro remoto (base $ 1.266,66) y UN EQUIPO DE MUSICA, tres en uno, con dos amplificadores, marca "SONY" (radio AM y FM, pasa cassetero doble (base $ 200).- SE PREVIENE: que los electrodomésticos están a disposición de los interesados en el local de remates mencionado. QUE el mejor postor: deberá consinar su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% Art. 391 de la Ley 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 22 del 2002. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 244 1/p 13431 Mar 07- Mar 07 (0135)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ORIBE GODOY, CARLOS C A NUÑEZ, LUIS" ACCION SUBROGATORIA" FICHA Nº 608 01, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 10 de marzo próximo a la hora 10 en el local de remates ubicado en calle Agraciada Nº 164 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero NEY VACIAN, matrícula 4870, Ruc Nº 190099650012, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: UN EQUIPO DE MUSICA marca J.V.C., tres en uno, con bandeja para discos L.P., pasa casset y radio A.M. y F.M. (base $ 200); con dos amplificadores marca SHARP; UN TELEVISOR marca "PANASONIC" 20" a color con control remoto (base $ 900); UNA MESA DE MADERA con dos estantes para televisor (base $ 130) Y UNA MESA PARA TELEVISOR caño y madera, color negro (base $ 160).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo contra entrega de los bienes.- QUE los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el local de remates mencionado. QUE serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% Art. 391 Ley 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero veintisiete del año 2002. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 310 1/p 13428 Mar 07- Mar 07 (0136)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "VAZQUEZ, SUSANA C GONZALEZ RODRIGUEZ, AMANDA Y DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ANGEL" COBRO EJECUTIVO ALQUILERES" FICHA Nº 592 2000S1 2000, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 10 de marzo próximo a la hora 11 en el local de remates ubicado en calle Agraciada Nº 164 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero NEY VACIAN, matrícula Nº 4870, RUC 190099650012, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: UN VENTILADOR marca "PUNKTAL" (base $ 80); UN TELEVISOR "14" marca J.V.C. sin control remoto (base $ 500); UNA HELADERA marca "IGNIS" (base $ 640); UNA MESA base de caño tapa glomerado con cinco sillas (base $ 100); UNA COCINA marca "DAKO" a gas sin garrafa (base $ 60); UN JUEGO DE LIVING, un sillón grande y dos chicos (base $ 50).- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma y el saldo contra entrega de los bienes. QUE los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el local de remates mencionado. QUE serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto del 2% Art. 391 Ley 16.320. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 28 del 2002. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 310 1/p 13429 Mar 07- Mar 07 (0137)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JEMARA S.R.L.

SOCIOS: MIGUEL CURBELO 50 CUOTAS
MARIA ALEJANDRA REMEDI 50 CUOTAS
CAPITAL: 20.000 pesos
OBJETO PRINCIPAL AGROPECUARIA
PLAZO 30 AÑOS INICIO 20 11 001
DOMICILIO SALTO
INSCRIPCION Nº 002 el 2 1 002.

22) $ 911 1/p 13412 Mar 07- Mar 07 (0138)

"UPEMOS S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

CONTRATO: Salto, 15 de mayo de 2001.-
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio el 10 de setiembre de 2001 con el No. 9518.-
CEDENTE: Luis Gonzalo Cristar Di Mauro.-
CESIONARIA: María Cristina González Díaz.

22) $ 911 1/p 13416 Mar 07- Mar 07 (0139)

SOCIEDAD "RICHADRI S.R.L."

Fecha contrato:- 31 de agosto de 1999.-
Socios.- Jorge OLIVERA LIBINDO y Eulalia Delurdes MONTERO ALTAMIRANO.-
CAPITAL:- $ 15.000,oo.- Dividido en 30 cuotas de $ 500,oo cada una.- Cada socio tiene 15 cuotas sociales.
OBJETO: Explotación de Discoteca, salón bailabre, presentación de espectáculos artisticos en general.-
ADMINISTRACION:- Ambos socios en forma conjunta.-
PLAZO:- 20 AÑOS a partir del 31 VIII 1999.-
INSCRIPCION REGISTRO:- No. 4.408 el 16 V 2000.

22) $ 1215 1/p 13418 Mar 07- Mar 07 (0140)

SPRINGWAY S.R.L.

Contrato: 20 02 2002
Inscripción: 28 02 2002 No. 1571
Capital: $ 87.500.- 100 cuotas de $ 875.-
Plazo: 30 años
Socios: Federico Sáez Carrere 40 cuotas, Martín Sáez Carrere 30 cuotas y Sebastián Sáez Carrere 30 cuotas.-
Objeto: Propietaria, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, servicios, comisiones, mandatos y consignaciones.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Federico Sáez Carrere.

22) $ 1215 1/p 13425 Mar 07- Mar 07 (0141)

"TODO HOBBIES S.R.L."

Contrato: 1.2.02
Inscripción: Nº 860 4.2.02
Socios: Alejandro ICHART BALMELLI (50 cuotas)
Gonzalo BALTAR FERRARI (50 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Objeto: Producir, importar, exportar, comercializar, y representar bienes y servicios en el ramo de: I) Juguetes o hobbies radiocontrolados o no II) Herramientas III) Artículos náuticos, de pesca y caza, asi como su indumentaria. De todos los mencionados sus accesorios
Administración: Alejandro ICHART BALMELLI, Gonzalo BALTAR FERRARI, conjunta y o indistintamente
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1519 1/p 13441 Mar 07- Mar 07 (0142)

OMIROL LIMITADA

CONTRATO: 8 2 2002
INSCRIPCION: Nº 1261 19 02 2002
SOCIOS: LUIS MIGUEL GARRIDO MENDEZ
PEDRO SCHINCA ECHEVARRIA
OBJETO: ACTIVIDAD DE BARRACA PRODUCCION FABRICACION IMPORTACION EXPORTACION DISTRIBUCION VENTA Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES CONSTRUCCION SANITARIA HERRERIA DE OBRA Y AFINES.
CAPITAL: $ 15.500
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLE
ADMINISTRACION: SOCIO LUIS MIGUEL GARRIDO MENDEZ
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 911 1/p 13442 Mar 07- Mar 07 (0143)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.- TUCHO SRL

Contrato: 28 01 2002
Inscripción: 983 - 07 02 02
Cedente: Mauricio César Santo Santín y Silvya Josefa Ramos Vigo (50%)
Cesionario: Aurelio García Blanco y María Rosa Pose (50%)
Modificación: Administración: Indistinta
Plazo: 20 años
Socios Actuales: Aurelio García Blanco y María Rosa Pose.

22) $ 911 1/p 13443 Mar 07- Mar 07 (0144)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.- FRENN SRL

Contrato: 28 01 2002
Inscripción: 984 - 07 02 02
Cedente: Mauricio César Santo Santín y Silvya Josefa Ramos Vigo (50%)
Cesionario: Aurelio García Blanco y María Rosa Pose (50%)
Modificación: Administración: Indistinta
Plazo: 20 años
Socios Actuales: Aurelio García Blanco y María Rosa Pose.

22) $ 911 1/p 13444 Mar 07- Mar 07 (0145)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.- MAUPASI SRL

Contrato: 28 01 2002
Inscripción: 985 - 07 02 02
Cedente: Aurelio García Blanco y María Rosa Pose (50%)
Cesionario: Mauricio César Santo Santín y Silvya Josefa Ramos Vigo (50%)
Modificación: Administración: Indistinta
Plazo: 20 años
Socios Actuales: Mauricio César Santo Santín y Silvya Josefa Ramos Vigo.

22) $ 911 1/p 13445 Mar 07- Mar 07 (0146)

LOS TAJIBOS SRL
Cesión de Cuotas

26 05 2000
Inscripción No. 5331
Mariela Ruth Dearmas Núñez cede 8 cuotas y María Cristina Alonso Mesa cede 12 cuotas a María Natalia Molinari Martínez.

22) $ 608 1/p 13450 Mar 07- Mar 07 (0147)

MEDIGRUP S.R.L.

Contrato: 26 de Diciembre de 2001.-
Inscripción: Nro. 159 del 15 02 2002.-
Socios: Rodolfo López Ippoliti y Mario Gomensoro Rodríguez.-
Objeto: Prestación de asistencia médica, formación y gestión de seguros parciales de diagnóstico, médicos o quirúrgicos; formación de instituciones de asistencia médica colectiva; realización de diagnósticos clínicos y paraclínicos; contratación de servicios médicos con otras instituciones; intermediación en salud; venta o intermediación en seguros de salud; importaciones, exportaciones; administración y conducción de residenciales de asistencia al adulto mayor; realización de convenios con instituciones del Esta-

do para brindar asistencia médica o de diganóstico a usuarios de Salud Pública.-
Capital: $ 15.200,oo (100 cuotas de $ 152,oo) (75% Lopez, 25% Gomensoro).-
Plazo: 30 años.-
Administración: Conjunta.-
Domicilio: Rincon s n - Maldonado.
22) $ 2127 1/p 13456 Mar 07- Mar 07 (0148)

"BERTSCH, JASO Y SAN ROMAN SRL"

Contrato: 14 marzo 2001
Inscripción: Nº 1243 - 18 02 2002
Objeto: comercialización, industrialización, comisiones, remates, representaciones y consignaciones, importación y exportación, de haciendas y frutos del país, bienes y servicios agropecuarios, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Socios: Roberto Gustavo Bertsch Tewes, José Francisco Jaso Bonino y Martín San Román Crispi.
Capital: $ 15.000, dividido en 30 cuotas de $ 500. Cada socio 10 cuotas.
Plazo: 20 años.
Administración: Martín San Román y representación indistinta.
Domicilio: Salto.
22) $ 1519 1/p 13461 Mar 07- Mar 07 (0149)

"PIZZAROSSA S.R.L."
RECTIFICACION DE PUBLICACION

CAPITAL: -$ 500.000,oo.- Donde dice: -c u aportó $ 20.000,oo debió decir: -c u aportó 5 cuotas de $ 20.000,oo.
22) $ 608 1/p 13502 Mar 07- Mar 07 (0150)

PEINADOS MUNDO S.R.L.
Cesión.

Contrato: 28 Diciembre 2001.
Inscripción: Nº 157 año 2002
Cedente: GUILLERMO GUADALQUIVIR GODOY FERNANDEZ (2 cuotas)
Cesionaria: María Fernanda Godoy Di Maio
Integración actual: María Di Maio Fiorella: 98 cuotas
María Fernanda Godoy Di Maio: 2 cuotas.
22) $ 911 1/p 13529 Mar 07- Mar 07 (0151)

RASOL ASESORES LIMITADA
Cesión de cuotas.

Contrato: 1 de Febrero de 2002
Inscripción: Nº 979 el 6 02 02
Cedentes: EDUARDO ANTONIO SCREMINI FABBIANI y
MARIA ISABEL ROBERTO ALVES
Cesionarios: Gustavo Carlos Castro Etchart (98 cuotas) y
Alejandro Manuel Castro Etchart (2 cuotas)
Administrador: Gustavo Carlos Castro Etchart.
22) $ 911 1/p 13530 Mar 07- Mar 07 (0152)

"E S P E L X S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 01 12 2001, Insc. Nº 12.676 (10 12 2001 provisoria, definitiva 04 01 2002)
CEDENTES: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS y MARIA ROSA ESPINA ALVAREZ (4 cuotas cada uno)
CESIONARIO: FERNANDO PELAEZ ESPINA (8 cuotas)
MODIFICACION: Administración: FERNANDO PELAEZ ESPINA.
22) $ 911 1/p 13547 Mar 07- Mar 07 (0153)

MULTICOLORES S.R.L.
CESION DE CUOTA

FECHA 6 2 2002-
INSCRIPCION No. 1165
CEDENTE: LUIS PABLO RUFENER RAMA (30 CUOTAS)
CESIONARIOS: ANGEL DANIEL RAMA PANZARELLI (28 CUOTAS)
MARINA EUGENIA FERNANDEZ TEJERA (2 CUOTAS).
22) $ 608 1/p 13548 Mar 07- Mar 07 (0154)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
25 de Mayo Nº 628/34
Dpto. de Administración
Tel./ fax: 902.8063
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 02/2002

La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial llama a Licitación Abreviada para la realización de obras e instalaciones necesarias para la conexión de la red de saneamiento a los colectores públicos en el Padrón Nº 130.090 Complejo Habitacional Policial Nº 1 - INVE 22 - sito en la calle Leonardo Da Vinci entre 17 metros y Camino Maldonado, correspondiente a la 16ª Sección Judicial.
APERTURA: 22 04 02, HORA: 15:30.
RETIRO DE PLIEGO: Hasta el día 3 4 02, en el horario de 14:00 a 16:00 horas, en el Dpto. de Administración - 25 de Mayo 628 34 (Oficina Anexo) - 3er. Piso.-
VISITAS: De carácter obligatorio previa coordinación con el Departamento de Administracion.
COSTO DEL PLIEGO: $ 300,00 (pesos uruguayos trecientos 00 100).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50698 Mar 07- Mar 07 (0155)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Belén FREY BLANCO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de marzo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 13560 Mar 07- Mar 07 (0156)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Exp. 011000-004275-01
R E C T O R I A

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 19 de febrero de 2002, adoptó la Resolución No. 4, que se transcribe a continuación:
1) Aprobar la Ordenanza del Archivo General de la Universidad cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido No. 76 02, con el agregado del art. 15 sugerido por la Dirección General Jurídica.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (18 en 18)
ORDENANZA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
CAPITULO I
DE LA NATURALEZA Y FUNCIONES
1. El Archivo General de la Universidad es una unidad de apoyo administrativo y académico de la Universidad de la República que tiene como objetivos recoger, conservar, organizar y servir la documentación universitaria.
2. Las funciones del Archivo General de la Universidad son:
a) garantizar la organización, tratamiento y difusión del patrimonio documental universitario así como su accesibilidad, tanto por parte de la administración como del conjunto de los ciudadanos;
b) proponer a las autoridades universitarias las bases para el establecimiento de la política archivistica de la Universidad;
c) ofrecer asesoramiento y supervisión archivistica a las unidades administrativas, académicas y de apoyo académico-administrativo que lo requieran;
d) actuar como Repositorio de Práctica para docentes y estudiantes de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.
CAPITULO II
DE LA ORGANIZACION
3. El Archivo General de la Universidad funcionará en el ámbito de Oficinas y Servicios Centrales y dependerá del Pro Rector de Gestión Administrativa.
4. La dirección administrativa del mismo estará a cargo de un Director que será designado por el Consejo Ejecutivo Delegado y actuará en coordinación con la Comisión de Selección, Valoración y Eliminación de la Documentación de la Universidad de la República.
5. Las funciones del Director del Archivo General de la Universidad son:
a) dirigir el Archivo General de la Universidad;
b) elevar anualmente al Consejo Ejecutivo Delegado, junto con el informe de lo actuado durante el período precedente, una propuesta que trace la política archivística de la Universidad y ejecutarla en lo que corresponda;
c) conocer y supervisar los planes de trabajo y los informes anuales de los diferentes archivos de la Universidad;

d) cumplir con las funciones del archivo indicadas en el numeral 2.
6. La Comisión Central de Selección, Valoración y Eliminación de la Documentación de la Universidad de la República es un órgano colegiado, interdisciplinario integrado por el Director del Archivo, que la presidirá, un experto en el área de la administración, un profesional en Derecho y un Historiador, designados por el Consejo Ejecutivo Delegado.
7. La Comisión tendrá las siguientes funciones:
a) determinar la documentación que deba ser conservada para el futuro, en atención a los valores históricos, testimoniales e informativos que contenga, aparte de aquella cuya conservación es preceptiva, o que corra riesgo cierto de destrucción;
b) determinar la documentación que pueda ser eliminada por carecer de las características mencionadas en el literal anterior;
c) proponer, de conformidad con criterios administrativos, jurídicos e históricos, el plazo de conservación de cada una de las series y subseries de documentos que genera la administración de la UDELAR y elaborar los proyectos de normativa correspondiente;
d) elaborar una Instrucción General que especifique las normas y orientaciones a las que tendrán que atenerse las oficinas en aquello que tenga referencia con la selección y eliminación de la documentación a su cargo.
8. La Comisión actuará mediante acuerdos, los que se adoptarán por un quórum no inferior a la mayoría absoluta de sus miembros y tendrán exclusivamente contenido de asesoramiento, información o propuesta, debiendo ser elevados al órgano competente de la Universidad de la República, que adoptará la decisión pertinente.
Se reunirá en régimen ordinario, con la periodicidad que ella misma determine, y cada sesión deberá contar con un quórum de funcionamiento no inferior a la mayoría absoluta de sus miembros.
Cuando las acciones de la Comisión se refieran a documentos de determinada Facultad o Servicio universitario descentralizado, ésta invitará a un representante del mismo a efectos de que participe para emitir opinión acerca de los temas a acordar, con voz pero sin voto. Dicho representante será designado por la Facultad o el Servicio a quien representa.
CAPITULO III
DEL FONDO DOCUMENTAL
9. El fondo documental del Archivo General de la Universidad está constituido principalmente por los documentos de valor permanente relacionados con la Universidad desde su establecimiento.
A los efectos de la presente Ordenanza, son documentos de valor permanente aquellos que por su calidad informativa o probatoria merecen conservarse a perpetuidad, en razón de que son útiles para el funcionamiento académico-administrativo de la Universidad o para el conocimiento de su historia.
10. Se entiende por documento, a los efectos de la presente Ordenanza, toda expresión textual en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, así como toda imagen gráfica o expresión sonora, recogida en un soporte material de cualquier tipo, que constituya un testimonio de la actividad o del pensamiento humano, exceptuadas las obras de creación literaria, científica o técnica editadas y las que por su índole formen parte del patrimonio bibliográfico.
11. Integran también el Archivo General los documentos de valor temporal de la Universidad que deban ser conservados por el período que los respectivos plazos precaucionales indiquen, hasta que se decida su destino final.
12. Conforman igualmente el Archivo Central aquellos documentos que la Universidad ha adquirido o que adquiere a título gratuito u oneroso, que se le encomienden.
CAPITULO IV
DEL ACCESO A LA DOCUMENTACION
13. Se garantizará a los administrados y a los ciudadanos interesados el acceso a los documentos que constituyen los fondos del Archivo General, de conformidad con lo que dispone la presente Ordenanza.
Se entiende por acceso, la disponibilidad de los documentos para su consulta, mediante el procedimiento de localización establecido.
14. En el caso de documentos donados al Archivo General o recibidos en depósito, el Director será encargado, bajo su responsabilidad, de cumplir las condiciones bajo las cuales se aceptaron la donación o el depósito de referencia.
15. Derógase el Reglamento de la Comisión Central de Selección, Valoración y Eliminación de Documentación de la UDELAR.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50695 Mar 07- Mar 07 (0157)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,249600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,100000
BRASIL	REAL	1000		2,363000
ESPAÑA	PESETA	2100		191,400000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,545800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,416900
ITALIA	LIRA	3500		2.227,390000
JAPON	YEN	3600		133,580000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,696900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,970	7,495
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,115	6,245
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,990	15,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,980	14,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,980	14,990

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50688 Mar 07- Mar 07 (0158)

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE MARZO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,260300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,060000
BRASIL	REAL	1000		2,343000
ESPAÑA	PESETA	2100		192,290000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,580700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,418700
ITALIA	LIRA	3500		2.237,690000
JAPON	YEN	3600		133,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,706700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,005	7,360
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,145	6,280
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	15,070	15,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	15,060	15,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	15,060	15,080

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50689 Mar 07- Mar 07 (0159)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria de Socios que se efectuará en el Salón de Actos de su Sede Social, Magallanes 1862 2º Piso, Montevideo, el día Martes 19 de Marzo de 2002, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta
3) Memoria Anual
4) Balance General del Ejercicio 01.01.01 al 31.12.01
Dr. Carlos Arrillaga - Presidente - Carlos Salgueiro - Secretario - Ramón Fernández Chufardo - Secretario.
27) $ 362 1/p 13253 Mar 07- Mar 07 (0160)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA IAT DESAVI.
EN JUNCAL 1305 APTO. 702. DIA 21 03 02.
HORA 20.00.
ORDEN DEL DIA; APLICACION DEL ART. 9 y 11 del ESTATUTO SOCIAL. SANCIONES Y EXCLUSION DE SOCIOS. INASISTENCIAS 2001 y BALANCE DE PROYECTOS.
27) $ 103 1/p 13423 Mar 07- Mar 07 (0161)

ASOCIACION DE EX-PRESIDENTES DE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo de 2002, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Rincón 454, 5º piso. Esc. 514, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.
2. Elección de Autoridades para el período 2002-2004.
Montevideo, 5 de marzo de 2002.
27) $ 310 1/p 13465 Mar 07- Mar 07 (0162)

Cooperativa Judicial de Ahorro y Crédito de Asociación de Magistrados del Interior CO.CA.AMI cita a Asamblea Ordinaria
Consejo Directivo de CO.CA.AMI convoca a asamblea Ordinaria en el local ubicado en Uruguay 1118 PB Montevideo el día 6 de Abril de 2002, a las 9 hs. Primera Convocatoria y 9:30 hs Segunda Convocatoria.
Para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura, Análisis y aprobación de Memoria Anual, Rendición de Cuentas y Balance.
2º) Designación de los Asambleístas para firmar acta, conjuntamente con le Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.
3º) Modificación de los artículos 15, 16 y 19 de los Estatutos
Consejo Directivo de CO.CA.AMI convoca a ACTO ELECTORAL conforme a los artículos 69 y siguientes de los Estatutos, el día 6 de Abril de 2002 de 10 a 14 hs, en el local ubicado en Uruguay 1118 PB. El sistema de votación puede ser personalmente en la sede en dicho horario o por correo con 24 hs. de anticipación a la fecha establecida para la elección.
Dr. Marta Battistella - Presidente - Dr. Edgardo Ettlin - Secretario.
27) $ 1033 2/p 13546 Mar 07- Mar 08 (0163)

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO CAMEDUR CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Asistencia Médica de Durazno, CAMEDUR, cita a los Sres. Socios Cooperativas para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa a realizarse el martes 19 de marzo de 2002, en el local de Policlínicas de CAMEDUR, sito en la Calle 19 de Abril 972 de la Ciudad de Durazno, para tratar el siguiente orden del día:
1)- Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1ro. de octubre de 2000 - 30 de setiembre de 2001
2)- Modificación del Reglamento de Ingreso a la Cooperativa
3)- Varios
4)- Elección de tres Asambleístas para firmar el acta
Primer llamado: Hora 20 y 30
Segundo llamado: Hora 21
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR.
27) $ 310 1/p 13563 Mar 07- Mar 07 (0164)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por reolución Nº 139 de fecha 15 de febrero de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "Madera y Cia SA - Concordato" Ficha 236 2001 se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 18 de abril de 2002 a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 planta baja. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veintidos de febrero de dos mil dos.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
27) $ 664 3/p 13539 Mar 07- Mar 11 (0165)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "LORENZO MA. CRISTINA C. SANCHEZ TOLEDO JULIO CESAR, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. AUXILIATORIA DE POBREZA", fICHA 670 2001 E se notifica al Sr. JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO por el Artículo 89 del C.G.P el decreto Nº 2845 que, a continuación se transcribe: "Por constituido el domicilio. Decrétase la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA CRISTINA LORENZO Y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO. Publíquese y comuníquese. Acreditados los extremos expídase certificado. Recíbase la información testimonial ofrecida a los efectos de la auxiliatoria de pobreza requerida, en audiencia que se señala para el día 6 02 02 hora 9:30 con citación del Sr. Fiscal de Hacienda" - Dra. Ana María Berta. Juez Letrado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50691 Mar 07- Mar 20 (0166)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, NERY MARLENE POR LOS MENORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PABLO ANDRES - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 488 2001, se emplaza al Sr. RICARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de diciembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50697 Mar 07- Mar 20 (0167)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GONZALEZ FRANCO, VICTORINO FRANCISCO - SUCESION"; Ficha Civil 133 2001 V, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ o a sus sucesores o causahabientes a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente. Canelones, Noviembre 21 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2657 30/p 13464 Mar 07- Abr 25 (0168)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de C. de la Costa de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Delma Paula Robaina citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 26 de Febrero de 2002. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

27) $ 886 10/p 13512 Mar 07- Mar 20 (0169)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DELFIN ROBAINA, Miguel C BALADAN, Lydes y DELFIN BALADAN, Ariel y Lourdes Anahí.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- Ficha 431 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ariel DELFIN BALADAN y Lourdes Anahí DELFIN BALADAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 02 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

27) $ 1107 10/p 13564 Mar 07- Mar 20 (0170)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ANTONIA MEDINA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA o ETCHAVARRIA o ETCHEVERRIA Fa. B 1233 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 05 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13504 Mar 07- Mar 20 (0171)

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saberla apertura judicial de la sucesión testamentaria de LUIS ALBERTO OLMEDO MIRABALLES Fa. B 676 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 de Agosto de 2001. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13505 Mar 07- Mar 20 (0172)

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de AGUSTIN BENITO XIMENO BOLIS y la sucesión Testamentaria de ROSA TERESA MALVINA TORTEROLA o TORTEROLO SCAMPINI, Fa. B 1229 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 07 de Febrero de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13506 Mar 07- Mar 20 (0173)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE RADKO DEMETRIO ANTONIO, BELADA ROHLIK FA. 641 2001, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 08 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 13471 Mar 07- Mar 20 (0174)

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "OTERO, IRIS MIRTA Y OTRO C RUIZ DE AIME, SILVINA. ESCRITURACION JUDICIAL. FA. 134 2000", se hace saber que se ha presentado los Sres. Iris Otero y Omar Costanzo, iniciando juicio de escrituración judicial respecto al padrón 9.261, Paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes mayor área 4.462, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, citándose a quienes tengan derecho sobre el mismo, especialmente a la SRA. SILVINA RUIZ DE AIME o sus herederos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se cita a reconocimiento de firmas que obran en documentos glosados en autos, a los SRES. SILVINA RUIZ DE AIME Y ESC. MAXIMILIANO MONTAÑES HONORE. Maldonado, 5 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1993 10/p 13511 Mar 07- Mar 20 (0175)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MELABYR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 3 02, 1702.

28) $ 2127 1/p 13427 Mar 07- Mar 07 (0176)

INDICATOR URUGUAY S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 07 02 02 998.

28) $ 1823 1/p 13434 Mar 07- Mar 07 (0177)

ACLINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1768.
28) $ 2127 1/p 13473 Mar 07- Mar 07 (0178)

ATRELMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1769.
28) $ 2127 1/p 13474 Mar 07- Mar 07 (0179)

BARDIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1770.
28) $ 2127 1/p 13475 Mar 07- Mar 07 (0180)

BRATISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1771.
28) $ 2127 1/p 13476 Mar 07- Mar 07 (0181)

DAGOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1772.
28) $ 2127 1/p 13477 Mar 07- Mar 07 (0182)

FILINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1773.
28) $ 2127 1/p 13478 Mar 07- Mar 07 (0183)

GEIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1774.
28) $ 2127 1/p 13479 Mar 07- Mar 07 (0184)

IBENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1784.
28) $ 2127 1/p 13480 Mar 07- Mar 07 (0185)

IRDENCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1783.
28) $ 2127 1/p 13481 Mar 07- Mar 07 (0186)

LIPINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1782.
28) $ 2127 1/p 13482 Mar 07- Mar 07 (0187)

MIKASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1781.
28) $ 2127 1/p 13483 Mar 07- Mar 07 (0188)

NETORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1780.
28) $ 2127 1/p 13484 Mar 07- Mar 07 (0189)

OSINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1779.
28) $ 2127 1/p 13485 Mar 07- Mar 07 (0190)

PANOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, me-

talurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1778.
28) $ 2127 1/p 13486 Mar 07- Mar 07 (0191)

RALEMIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1777.
28) $ 2127 1/p 13487 Mar 07- Mar 07 (0192)

SADIMEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1776.
28) $ 2127 1/p 13488 Mar 07- Mar 07 (0193)

TARDINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 5.3.2002, 1775.
28) $ 2127 1/p 13489 Mar 07- Mar 07 (0194)

CRD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que acoge.- Insc. 27 de febrero de 2002 No. 1521.
28) $ 2127 1/p 13513 Mar 07- Mar 07 (0195)

HERING INTERNATIONAL S.A. FINANCIERA DE INVERSION

Aumento de Capital a: U$S 30:000.000.- (Dólares estadounidenses treinta millones).
Registro: 15/02/02, Nº 1174.
28) $ 608 1/p 13515 Mar 07- Mar 07 (0196)

VARGA (URUGUAY) S.A.

Aumento de Capital a: R$ 13:783.157.- (Reales trece millones setecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y siete).
Registro: 15/02/02, Nº 1173.
28) $ 608 1/p 13516 Mar 07- Mar 07 (0197)

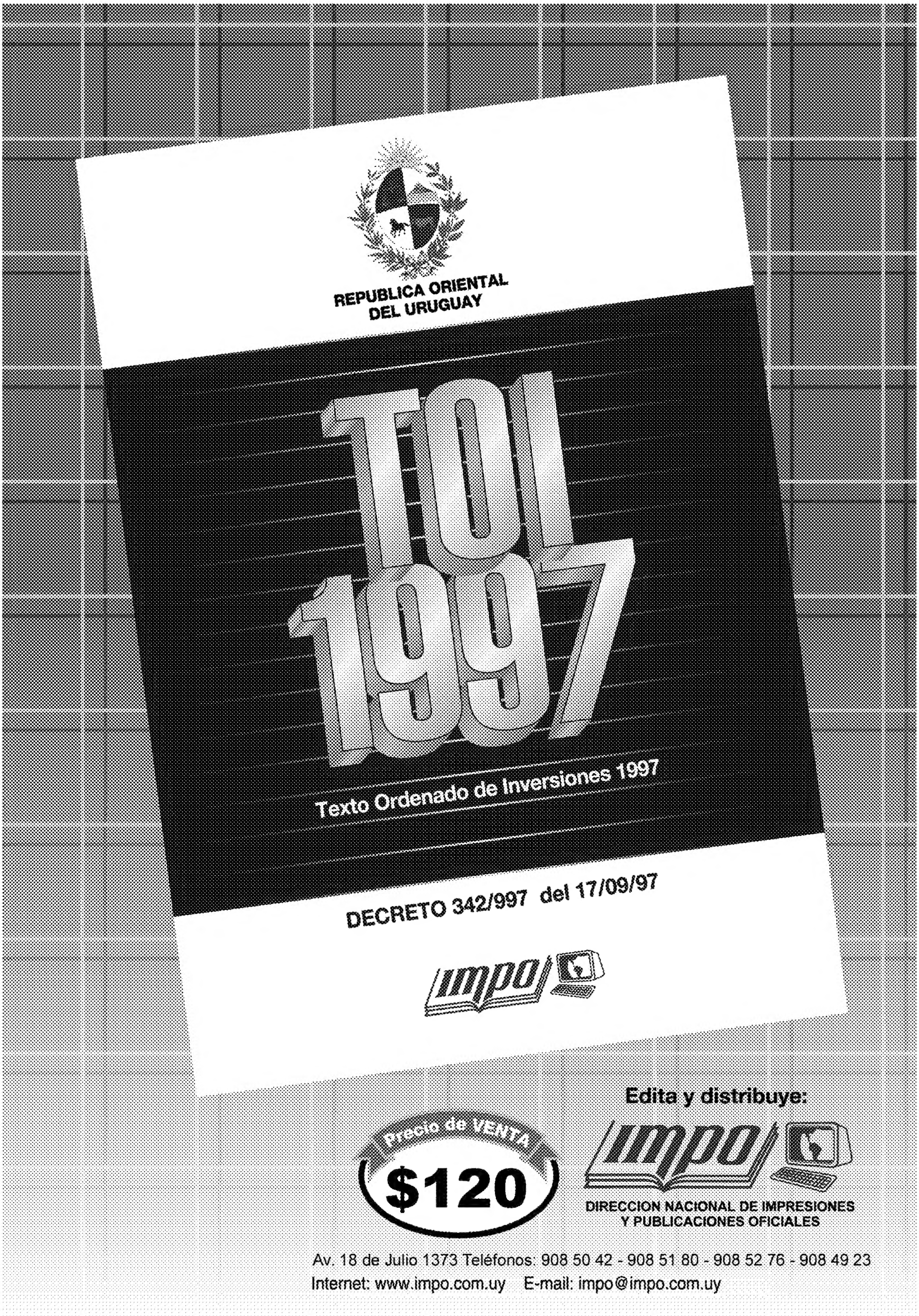
LUCAZA MONTEVIDEO INTERNATIONAL INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

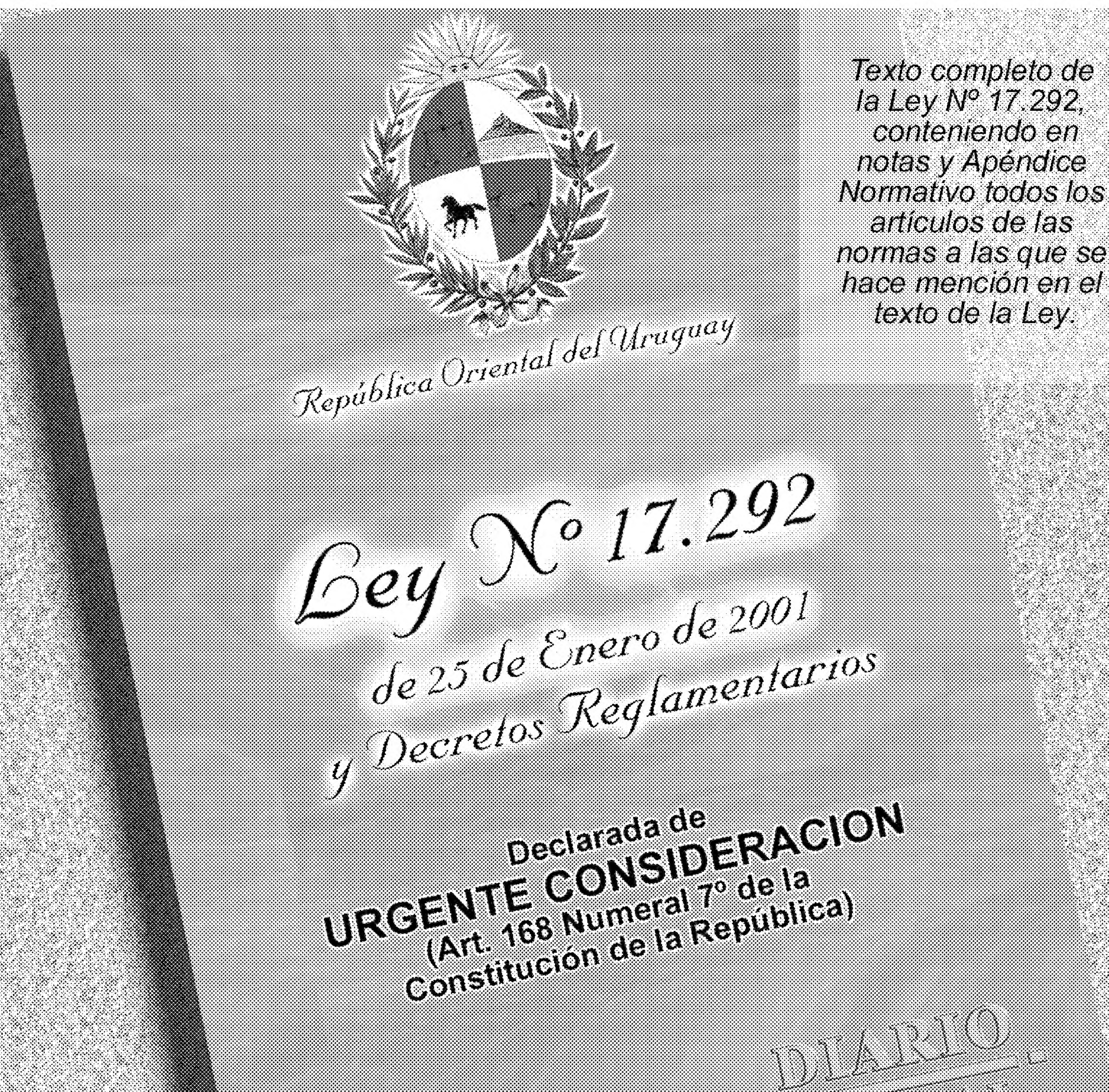
Capital. U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 15.02.2002, Número 1219.
28) $ 3342 1/p 13568 Mar 07- Mar 07 (0198)

REFORMAS

CORRIPATH S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 05/02/2001
Capital Actual: U$S 500.000,00
Modifica artículo 3º
Capital Integrado: U$S 500.000,00
Inscripción: 31/1/2002, Nº 793.
28) $ 608 1/p 13417 Mar 07- Mar 07 (0199)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy


República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.292
de 25 de Enero de 2001
y Decretos Reglamentarios
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la
Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESUPUESTO NACIONAL
Ley Nº 17.296 de fecha 21/02/2001
Decretos Reglamentarios
y
Apéndice Normativo
actualizado
PUBLICACION OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Monumento al Trabajo
Giannino Castiglioni
DIARIO OFICIAL